

Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD	Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD
FICHA 001	CALLE DEL CASTAÑO Nº 26	ORDEN CISTERCIENSE	FICHA 019	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 1	D. ANICETO FERRERA DOMÍNGUEZ
FICHA 002	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO S/N	OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS	FICHA 020	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 2 ESQ CALLE DE LA ESCUELA	D. VICENTE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
FICHA 003	CALLE NUEVA Nº19 ESQ. CALLE DE LA HERRERIA Nº16	D. JOSE BENITEZ TALAVERA	FICHA 021	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 3	HERMANOS DÉNIZ MONTESDEOCA
FICHA 004	CALLE DE LA ESCUELA Nº 4 ESQ PLAZA TERESA DE BOLÍVAR	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR	FICHA 022	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 4	DÑA. Mª DEL PINO NUEZ ÁLVAREZ
FICHA 005	CALLE DE LA ESCUELA Nº 6 ESQ CALLE CUATRO ESQUINAS	D. VICENTE DOMÍNGUEZ ROSARIO	FICHA 023	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 5	D. ANGEL GARCÍA LINARES MENDOZA
FICHA 006	CALLE DE LA HERRERIA Nº 2 ESQ CALLE REAL DE LA PLAZA	D. ISIDRO QUINTANA RODRIGUEZ	FICHA 024	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 6	D. BRUNO SUÁREZ MEDINA
FICHA 007	CALLE DE LA HERRERIA Nº 4	D. JUAN FRANCISCO QUINTANA MONTESDEOCA	FICHA 025	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 7	D. ANTONIO DOMÍNGUEZ RIVERO DÑA. JOSEFA AFONSO MEDINA
FICHA 008	CALLE DE LA HERRERIA Nº 8	D. JUAN DEL ROSARIO QUINTANA	FICHA 026	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 8	D. JUAN SUÁREZ RAMOS D. JOSE LUIS GUEVARA RAMÍREZ
FICHA 009	CALLE DE LA HERRERIA Nº 10 Y Nº 12	HEREDEROS DE D. FELIX PEREZ QUINTANA	FICHA 027	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 9	D. VIRGILO NAVARRO GUERRA D. JOSÉ FERRERA DOMÍNGUEZ
FICHA 010	CALLE DE LA HERRERIA Nº 14 ESQ CALLE NUEVA Nº 14	FAMILIA ARENCIBIA	FICHA 028	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 10	DÑA. DOLORES NAVARRO GONZÁLEZ
FICHA 011	CALLE DE LA HERRERIA Nº 7 ESQ CALLE NUEVA Nº 12	HNOS. FALCÓN DOMÍNGUEZ	FICHA 029	CALLE REAL DE LA PLAZA ESQ CALLE DEL RIEGO Nº 1	D. FRANCISCO ORTEGA GIL
FICHA 012	CALLE DE LA HERRERÍA Nº13	DÑA. JOSEFA AFONSO MEDINA	FICHA 030	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 11 ESQ CALLE DEL RIEGO	D. ALBERTO RIVERO MARRERO
FICHA 013	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 20	DÑA. CATALINA PEÑA RIVERO	FICHA 031	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 12	D. EDUARDO QUINTANA YANEZ
FICHA 014	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 22	DÑA. Mª TERESA QUINTANA MONTESDEOCA	FICHA 032	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 13	D. RAFAEL RODRÍGUEZ NAVARRO
FICHA 015	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 24	DÑA. LUZ MARINA ORTEGA ARENCIBIA	FICHA 033	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 15	D. AGUSTÍN DOMÍNGUEZ MONTESDEOCA
FICHA 016	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 26	D. JESÚS DEL ROSARIO RODRÍGUEZ NUEZ	FICHA 034	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 17 ESQ. CALLE ISAAC DOMÍNGUEZ Nº 1	D. SEBASTIÁN NUEZ GONZÁLEZ DÑA. Mª DEL PINO QUINTANA MEDINA
FICHA 017	CALLE DE LA HERRERIA Nº 30	D. PEDRO ARENCIBIA SANTANA	FICHA 035	CALLE DE LA CAL Nº 4	DÑA. Mª LUISA PEÑA PÉREZ
FICHA 018	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 36 ESQ. CALLE DEL CASTAÑO	D. SEBASTIÁN DÁVILA GONZÁLEZ Y DÑA. ASCENCIÓN NAVARRO SANTANA	FICHA 036	CALLE DE LA CAL Nº 6	HEREDEROS DE DÑA. CARMEN PÉREZ ARENCIBIA



Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD	Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD
FICHA 037	CALLE OBISPO MARQUINA Nº 5 ESQ. CALLE DE LA MINA	HEREDEROS DE D. CÁNDIDO ORTEGA	FICHA 055	CALLE IGLESIA CHICA Nº 3 ESQ CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 1	DÑA. Mª DEL CARMEN GUEVARA QUINTANA
FICHA 038	CALLE DE LA MINA Nº 8 ESQ. CALLEJÓN DE LA TORRE	HEREDEROS DE D. CÁNDIDO ORTEGA	FICHA 056	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 1 ESQ CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 2	D. ROBERTO S. PÉREZ SILVA Y DÑA. DOLORES NAVARRO GONZÁLEZ
FICHA 039	CALLE OBISPO MARQUINA ESQ CALLEJÓN DE LA TORRE Nº 2	FAMILIA DOMÍNGUEZ SILVA	FICHA 057	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 2	D. ALEJANDRO M. DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA
FICHA 040	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 9 ESQ. CALLEJÓN DE LA TORRE Nº 1	D. VICENTE SUÁREZ GRIMÓN LA CAJA DE CANARIAS	FICHA 058	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 3	D. AGUSTÍN MANRIQUE DE LARA Y BRAVO DE LAGUNA
FICHA 041	CALLE PEREZ VILLANUEVA Nº 9 ESQ OBISPO URQUIANONA	DÑA. MARUCA Y DÑA. PINO LINARES PÉREZ	FICHA 059	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO ESQ CALLE DE LA HERRERÍA Nº 1	D. PEDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA
FICHA 042	CALLE PADRE CUETO Nº 2 ESQ. CALLE DE LA CAL Nº 1	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR	FICHA 060	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO ESQ. CALLE DE LA ESCUELA Nº 2	D. VIRGILIO NAVARRO GUERRA
FICHA 043	CALLE PADRE CUETO Nº 4	DÑA. ENRIQUETA MARTÍN QUINTANA	FICHA 061	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 4	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR
FICHA 044	CALLE PADRE CUETO Nº 6	DÑA. MARÍA RAMÍREZ NAVARRO	FICHA 062	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 5 ESQ. PLAZA TERESA DE BOLÍVAR	D. JOSÉ LÓPEZ Y HEREDEROS DE D. TOMÁS LÓPEZ
FICHA 045	CALLE PADRE CUETO Nº 8	DÑA. AMADA ORTEGA NARANJO D. JUAN MANUEL SANTANA GARCÍA	FICHA 063	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 6 ESQ. CALLE DEL PINO Nº 4	DÑA. MARÍA DEL CARMEN CASTELLANO DÉNIZ
FICHA 046	CALLE PADRE CUETO Nº 10 ESQ CALLE OBISPO URQUIANONA	D. MANUEL GONZÁLEZ FALCÓN	FICHA 064	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 7	D. JOSE JUAN MELIÁN PÉREZ
FICHA 047	CALLE PADRE CUETO Nº 12 ESQ CALLE OBISPO URQUIANONA	D. AMADO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	FICHA 065	PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO Nº 8	D. PEDRO RODRÍGUEZ NUEZ
FICHA 048	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 2	DÑA. Mª DOLORES GUERRA MARRERO Y D. ANTONIO GONZÁLEZ	FICHA 066	CALLE DE LA MINA Nº 6	D. PEDRO RODRÍGUEZ NUEZ
FICHA 049	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 4	D. CARLOS MACIÁ RODRÍGUEZ	FICHA 067	CALLE DE LA MINA Nº 2	D. VIRGILO NAVARRO GUERRA
FICHA 050	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 6	HEREDEROS DE D. CRISTÓBAL PEÑATE MEDINA	FICHA 068	CALLE VIÑATIGOS Nº 14	HNOS. RIVERO NAVARRO
FICHA 051	CALLE PÉREZ VILLANUEVA Nº 8	HEREDEROS DE D. JOSÉ NUEZ GONZÁLEZ	FICHA 069	CALLE VIÑATIGOS Nº 12	DÑA. Mª DEL CARMEN CASTELLANO DÉNIZ
FICHA 052	PLAZA DE PÍO XII CALLE OBISPO URQUIANONA	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR	FICHA 070	CALLE CUATRO ESQUINAS Nº 4	DÑA. TRINIDAD CABRERA CÁRDENES
FICHA 053	CALLE IGLESIA CHICA Nº 1 ESQ CALLE DE LA CAL Nº 2	D. JOSE LUIS GUEVARA RAMÍREZ	FICHA 071	CALLE CUATRO ESQUINAS Nº 6	HEREDEROS DE D. JUAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
FICHA 054	CALLE IGLESIA CHICA Nº 2	D. PEDRO MONTESDEOCA GUERRA	FICHA 072	CALLE DEL CEMENTERIO ESQ CARRETERA GC-21 Nº 2	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR



Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD	Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD
FICHA 073	CALLE DEL CEMENTERIO Nº 4	OFELIA QUINTANA QUINTANA	FICHA 091	CALLE PEREZ VILLANUEVA Nº6	DÑA FRANCISCA ORTEGA
FICHA 074	CALLE DEL RIEGO Nº 3	DÑA. Mº ISABEL SUÁREZ SUÁREZ	FICHA 092	CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 11	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR
FICHA 075	CALLE DEL PINO Nº 1	DÑA. FRANCISCA MONTESDEOCA DOMÍNGUEZ	FICHA 093	CALLE VÍCTOR GRAU BASSAS Nº 14 CALLE ALDEA BLANCA Nº 9	DÑA. GLORIA Mº MEDINA FALCÓN
FICHA 076	CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 3	DÑA. Mº DEL CARMEN DÉNIZ ORTEGA	FICHA 094	CALLE VÍCTOR GRAU BASSAS Nº 12 CALLE ALDEA BLANCA Nº 7	DÑA. LUZ MARINA ORTEGA ARENCIBIA
FICHA 077	CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 7 ESQ CALLE NUEVA Nº 2 ESQ C/ LA CAL	D. MANUEL ORTEGA ARENCIBIA	FICHA 095	CALLE ALDEA BLANCA Nº 10	D. ARAMIN JESUS HERRERA SUÁREZ
FICHA 078	CALLE CASA HUERTA Nº 10 ESQ CALLE OBISPO URQUIANONA Nº 1	DÑA. FRANCISCA Y DÑA. Mº DEL PINO DOMÍNGUEZ ORTEGA	FICHA 096	CALLE ALDEA BLANCA Nº 8	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR
FICHA 079	CALLE CASA HUERTA - PLAZA SINTES	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR	FICHA 097	CALLE ALDEA BLANCA Nº 6	ILUSTRE AYTO. DE LA VILLA DE TEROR
FICHA 080	CALLE DE LA MINA Nº 5	DÑA. MARTA RIVERO HERNÁNDEZ	FICHA 098	CALLE ALDEA BLANCA Nº 2 ESQ CALLE DE LA HERRERÍA Nº 19	D. JOSÉ BENÍTEZ TALAVERA
FICHA 081	CALLE PÉREZ VILLANUEVA ESQ CALLE DE LA CAL Nº 5	HEREDEROS DE D. JOSÉ NUEZ GONZÁLEZ	FICHA 099	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 21	
FICHA 082	CALLE DE LA CAL Nº 3	DÑA. TERESA NUEZ DOMÍNGUEZ	FICHA 100	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 23	HEREDEROS DE D. JUAN QUINTANA
FICHA 083	CALLE DE LA DIPUTACIÓN Nº 5	DÑA. PINO ORTEGA GUERRA	FICHA 101	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 17 ESQ. CALLE ALDEA BLANCA	HEREDEROS DE D. MANUEL SARMIENTO
FICHA 084	CALLE DE LA ESCUELA Nº 2		FICHA 102	CALLE DE LA HERRERÍA Nº 9 ESQ. CALLE NUEVA Nº 17	OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS
FICHA 085	CALLE REAL DE LA PLAZA Nº 14	D. BENJAMÍN RODRÍGUEZ SANTANA	FICHA 103	CALLE NUEVA Nº 15 ESQ CALLE VÍCTOR GRAU BASSAS Nº 2 Y 4	D. FRANCISCO RIVERO RODRÍGUEZ Y OTROS
FICHA 086	CALLE REAL DE LA PLAZAESQ. CALLE DEL CEMENTERIO Nº 2	DÑA. ELSA Y DÑA DOLORES QUINTANA YANES	FICHA 104	CALLE NUEVA Nº 13 ESQ. VÍCTOR GRAU BASSAS Nº 7	EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
FICHA 087	CALLE DE LA MINA ESQ CALLE DE LOS VIÑATIGOS S/N	D. CARMELO ARENCIBIA SUÁREZ	FICHA 105	CALLE PEREZ VILLANUEVA Nº 1	DÑA. FLORENCIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
FICHA 088	CALLE SANTA MARÍA Nº 6	D. JUAN MANUEL SANTANA GARCÍA Y DÑA. AMADA ORTEGA NARANJO	FICHA 106	CALLE PÉREZ VILLANUEVA Nº 2	DÑA. CARMEN ORTEGA DÉNIZ
FICHA 089	CALLE SANTA MARÍA Nº 8 Y Nº 10	D. CÁNDIDO FALCÓN RODRÍGUEZ	FICHA 107	CALLE PÉREZ VILLANUEVA Nº 4	DÑA. Mº LUISA PEÑA PÉREZ
FICHA 090			FICHA 108	CAMINO DE LOS CASTAÑOS Nº 1	DÑA. Mº CARMEN DÉNIZ ORTEGA



Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD	Nº DE FICHA	CALLE DE SITUACIÓN	PROPIEDAD
FICHA 109	CAMINO DE LOS CASTAÑOS Nº 3 Y 5	D. SANTIAGO DÁVILA RAMÍREZ	FICHA 127	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 17	HEREDEROS DE D. CARLOS ACOSTA LANTIGUA
FICHA 110	CALLE DEL CASTAÑO Nº 17 Y 19	DÑA. ANA Mª CABRERA Y D. PEDRO VALLEJO	FICHA 128	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 19	DÑA. Mª DOLORES CABRERA SÁNCHEZ
FICHA 111	CALLE DEL CASTAÑO Nº 32	D. BENJAMÍN RODRÍGUEZ SANTANA Y DÑA. PINO HENRÍQUEZ	FICHA 129	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 21	D. JUAN AFONSO MEDINA D. JOSE CARLOS DOMÍNGUEZ AFONSO
FICHA 112	CALLE DEL CASTAÑO Nº 30 Y 32	D. BENJAMÍN RODRÍGUEZ SANTANA Y DÑA. PINO HENRÍQUEZ	FICHA 130	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 24	INVERSORES MACÍAS E HIJOS, S.L.
FICHA 113	CALLE DEL CASTAÑO Nº 28	D. MANUEL DE JESÚS CABALLERO HERRERA	FICHA 131	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 26	HEREDEROS DE D. FRANCISCO SUÁREZ
FICHA 114	CALLE DEL CASTAÑO Nº 24	DÑA. CLARA NUEZ DÉNIZ	FICHA 132	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 29	DÑA. DOLORES CASTILLO MEDINA D. RAMÓN SANTANA DOMÍNGUEZ
FICHA 115	CALLE DEL CASTAÑO Nº 22	HEREDEROS DE DÑA. RAFAELA HERRERA DOMÍNGUEZ	FICHA 133	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 30	DÑA. INMACULADA RAMÍREZ SÁNCHEZ
FICHA 116	CALLE DEL CASTAÑO Nº 20	ORDEN CISTERCIENSE	FICHA 134	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 31	D. ANTONIO CABALLERO HENRÍQUEZ
FICHA 117	CALLE DEL CASTAÑO Nº 18	DÑA. TEÓFILA DOMÍNGUEZ RIVERO	FICHA 135	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 33	DÑA. JOSEFA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ D. PEDRO MONTESDEOCA GARCÍA
FICHA 118	CALLE DEL CASTAÑO Nº 14	DÑA. CARMEN (VIUDA DE D. DEOGRACIAS MONTESDEOCA ÁLVAREZ)	FICHA 136	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 34	D. DOMINGO ANGULO ORTEGA
FICHA 119	CALLE ALCALDE ISAAC DOMÍNGUEZ Nº 26 ESQ. CALLE DE LOS CASTAÑOS	HEREDEROS DE D. PABLO BOLAÑOS	FICHA 137	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 35	VIUDA DE D. PEDRO ARENCIBIA SÁNCHEZ
FICHA 120	CALLE DEL CASTAÑO Nº 9	HEREDEROS DE D. MANUEL DOMÍNGUEZ NUEZ	FICHA 138	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 37	
FICHA 121	CALLE DEL CASTAÑO Nº 7	HEREDEROS DE D. MANUEL HENRÍQUEZ YANES	FICHA 139	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 36	D. MANUEL DE JESÚS CABALLERO ARENCIBIA
FICHA 122	CAMINO DE BASAYETA Nº 9	HEREDEROS DE DÑA. DOLORES RAMÍREZ LÓPEZ	FICHA 140	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 38	DÑA. HONORA CABALLERO HERRERA
FICHA 123	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 5	D. GREGORIO GONZÁLEZ ALCAIDE	FICHA 141	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 40 Y 42 ESQ. CALLE DEL MESÓN Nº 2	DÑA. ALICIA, DÑA. Mª DEL CARMEN Y DÑA. PAULA ACOSTA DOMÍNGUEZ
FICHA 124	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 11 ESQ. CALLE DR. PEDRO RODRÍGUEZ	HEREDEROS DE D. ANTONIO RODRÍGUEZ HERRERA	FICHA 142	CALLE FRANCISCO ACOSTA SARMIENTO Nº 2	D. AGUSTÍN MONTESDEOCA ÁLVAREZ
FICHA 125	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 13	DÑA. ISABEL CASTELLANO SÁNCHEZ	FICHA 143	CALLE FRANCISCO ACOSTA SARMIENTO Nº 4, 6 Y 8	D. RAFAEL ARENCIBIA MEDINA DÑA. Mª DEL CARMEN CASTELLANO DÉNIZ
FICHA 126	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 15	DÑA. ISABEL CASTELLANO SÁNCHEZ	FICHA 144	PASEO GONZÁLEZ DÍAZ Nº 44 ESQ. CALLE DEL MESÓN Nº 1	DÑA. EMILIA DOMÍNGUEZ ORTEGA
			FICHA 145	CALLE SAN CAYETANO Nº 10	HEREDEROS DE D. MANUEL ORTEGA ORTEGA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

CATALOGO DE ARQUITECTURA

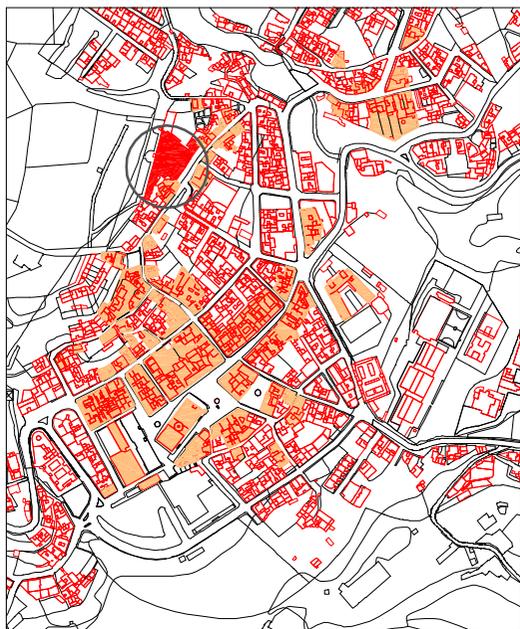
INDICE DE FICHAS 109 - 145



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de Teror

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº26

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología conventual con capilla y organización vinculada a huerto y jardines.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza el espacio urbano por la plaza de acceso y tipología edificatoria.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Orden Cisterciense.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Destaca los encajados en la edificación a proteger.
ZÓCALOS	Destaca la piedra dentro de zócalos compositivos.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Recercados, molduras y cornisas en piedra de cantería.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Resultante del tipo de edificio conventual.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

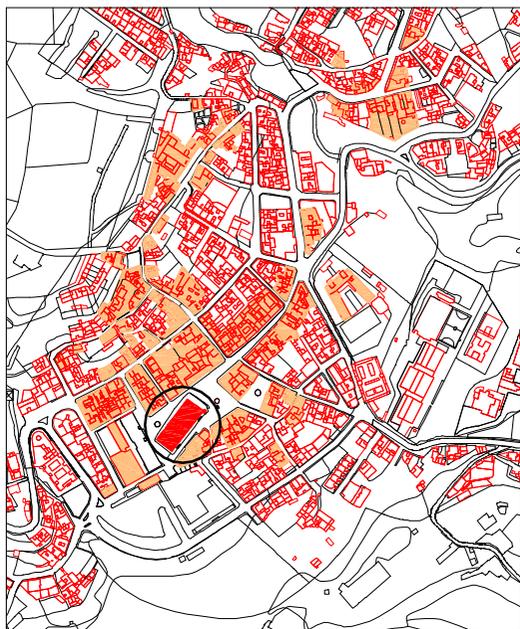


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº001

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza Nuestra Señora del Pino s/n

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Basílica de Nuestra Señora del Pino. Monumento histórico-artístico. Edificación religiosa declarada B.I.C.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Control del espacio libre principal de la trama urbana conforme a sus características de hito arquitectónico, funcional y cultural-religioso.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Obispado de la Diócesis de Canarias.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados, partes en piedra natural en tonalidades ocre y grises.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado de conservación.
ALTURA	Resultante del volumen y forma del tipo de edificio.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



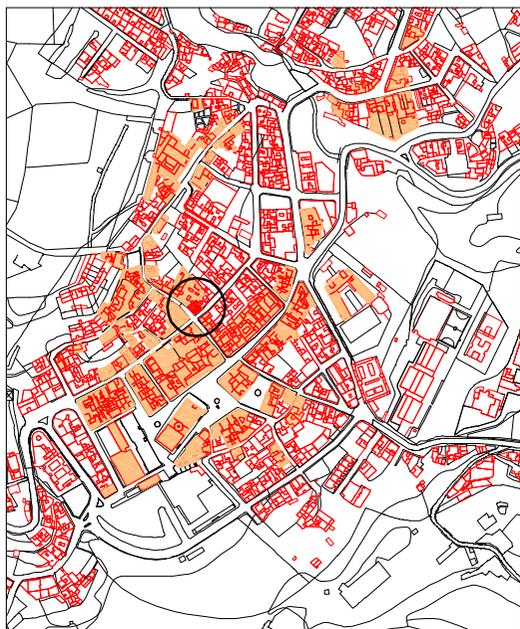
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº002

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Nueva Nº19 esquina C/de la Herrera Nº16

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio en medianera, integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. José Benítez Talavera.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres en madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



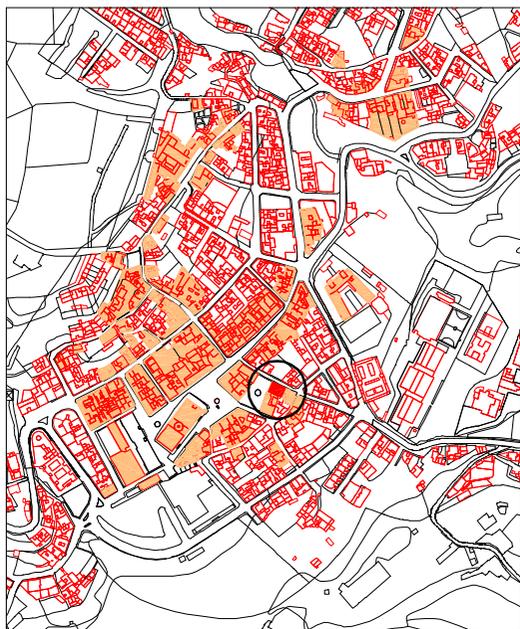
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº003

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Escuela N°4 esquina Plaza Teresa de Bolívar

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con patio central, integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Compone el entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre encajado de paramentos.
ZÓCALOS	Zócalo de protección de escaso valor compositivo.
BALCONES	Balcón con balaustres en madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

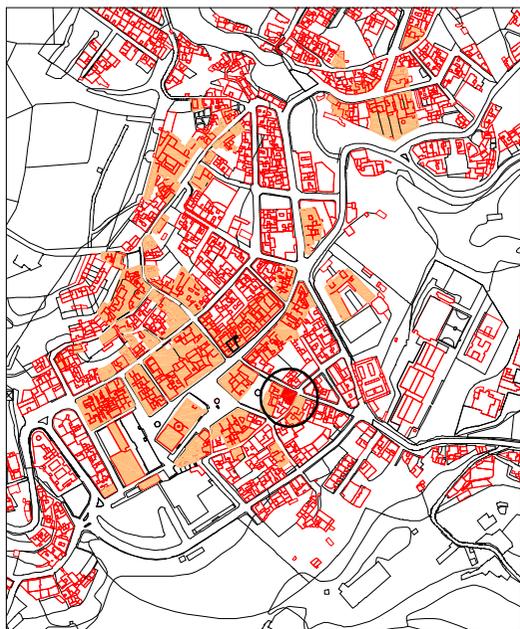
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Escuela N°6 esquina
C/Cuatro Esquinas

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Casa de los Verodes:Arquitectura residencial de la época. Primer premio Patronato de Turismo año 1.998

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Compone el entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Vicente Domínguez Rosario.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	Balcón en madera pintada.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



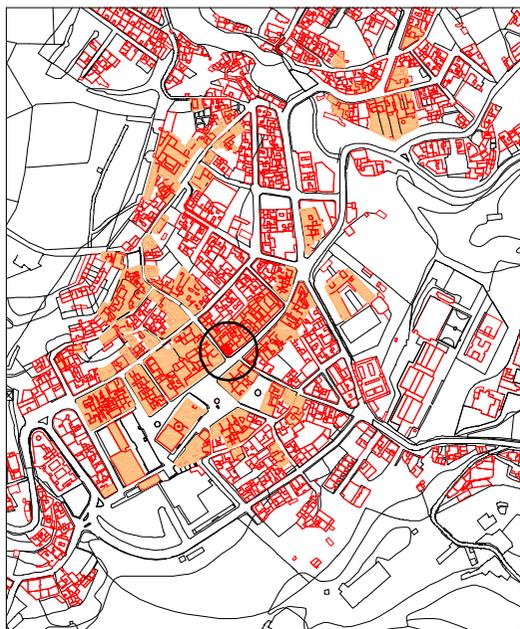
Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº005

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº2 esquina C/Real de la Plaza

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto de mayor interés de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Isidoro Quintana Rodríguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería.
BALCONES	Balcón con balaustres en madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta plana transitable de atoba, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



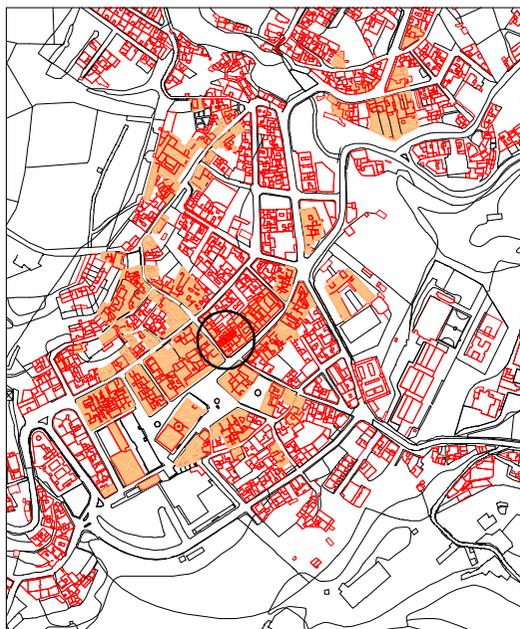
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº006

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con doble patio integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Juan Francisco Quintana Montesdeoca.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras, cornisas y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



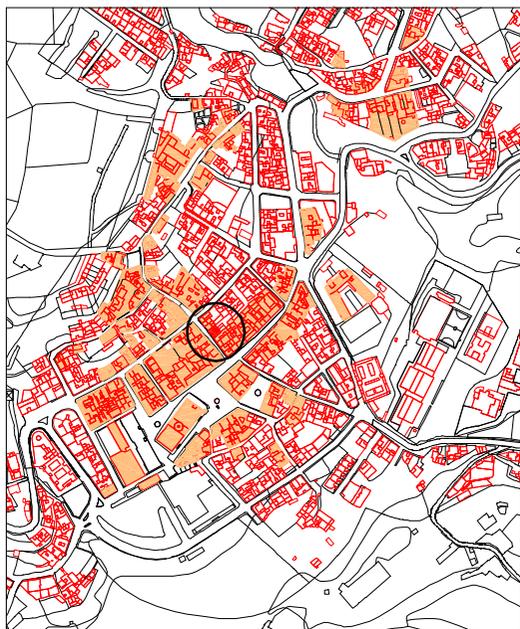
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº007

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Casa tradicional canaria con patio en medianera integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Juan del Rosario Quintana

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	Balcón de forja en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras, cornisas y recercados en piedra presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



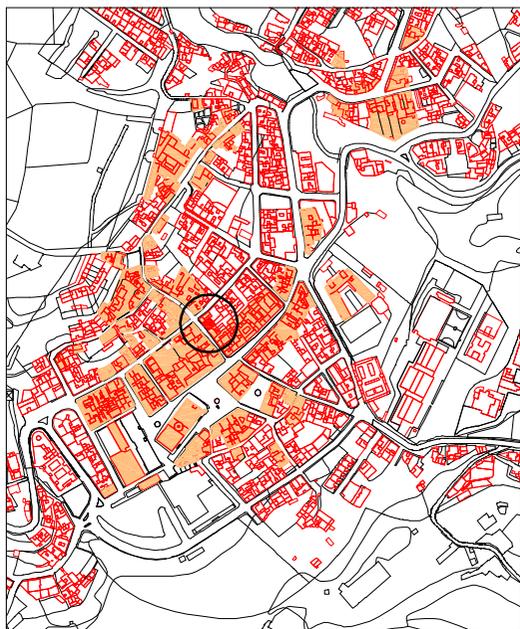
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº008

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería N°s10 y 12

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura doméstica tradicional con patio en medianera integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Félix Pérez Quintana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



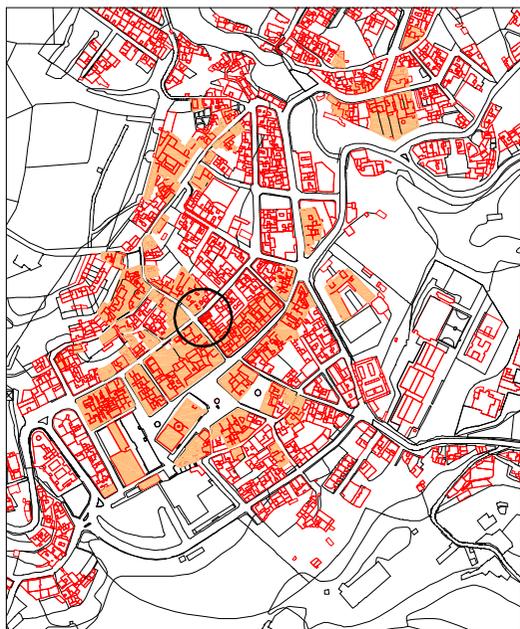
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°009

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº14 esquina C/Nueva Nº14

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Familia Arencibia.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado sobre paramentos en piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris sobre recocado de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados de escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



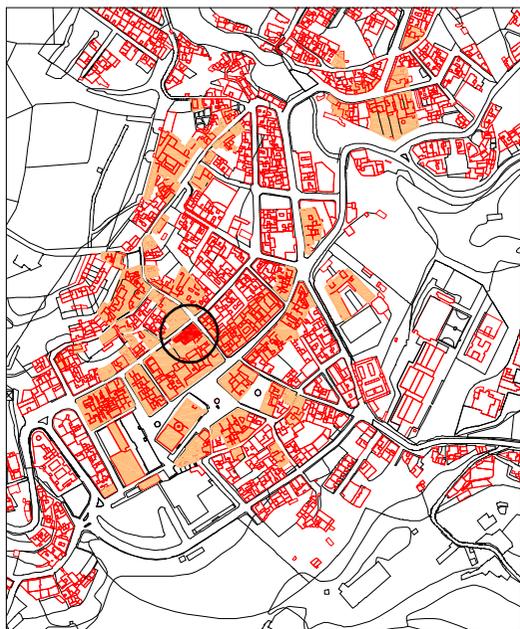
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº010

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº7 esquina C/Nueva Nº12

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio en medianera integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Hermanos Falcón Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco y ocre en encalado (en mal estado) sobre paramento de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres en piedra.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados presentan escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta plana cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



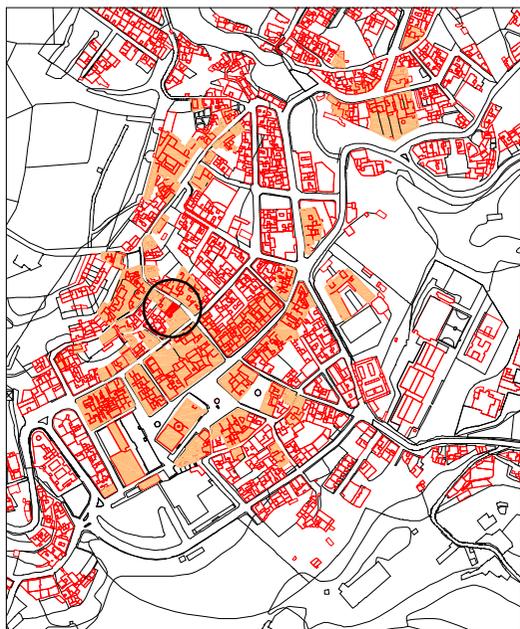
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº011

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº13

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Josefa Afonso Medina.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección de escaso valor compositivo.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados de escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



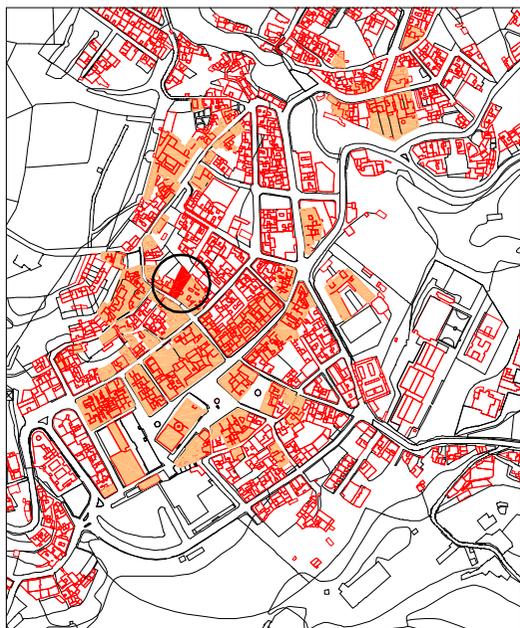
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº012

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería N°20

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura doméstica de la época integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Catalina Peña Rivero.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



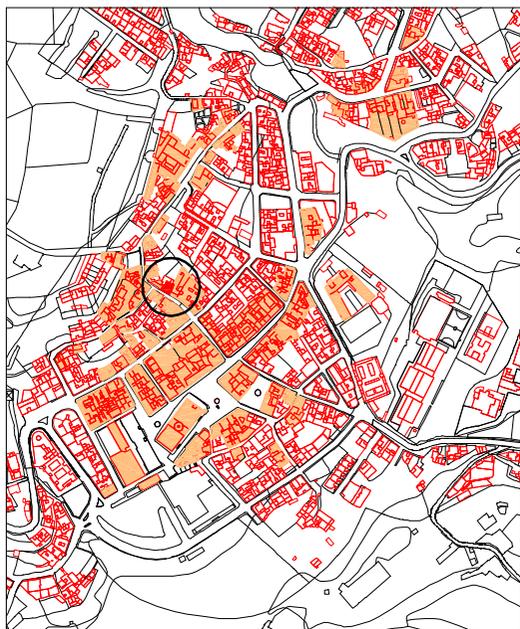
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°013

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº22

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional de la época integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Mª Teresa Quintana Montesdeoca.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



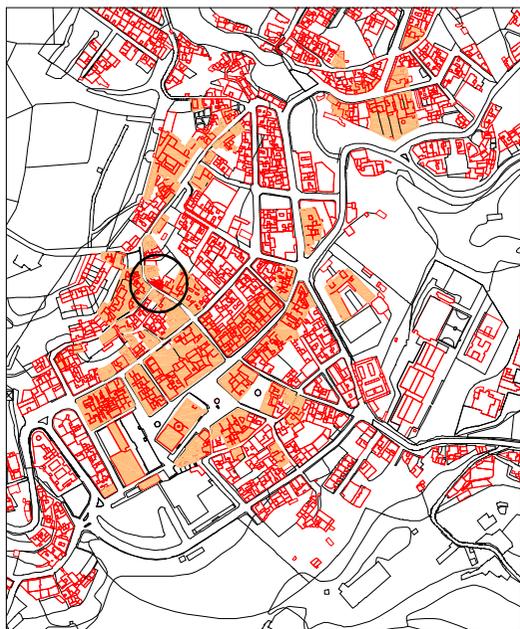
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº014

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Calle de la Herrería Nº24

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología edificada de viviendas entremedianeras con doble acceso.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Luz Marina Ortega Arencibia

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recocado de hormigón..
BALCONES	Balcones con pretil en fábrica.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



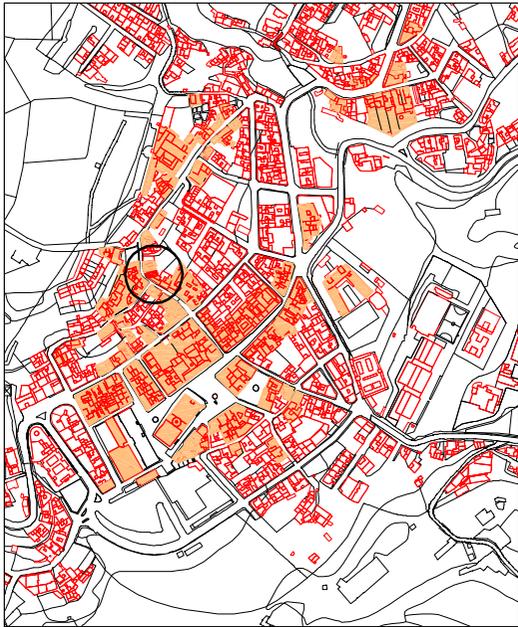
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº015

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

C/de la Herrería Nº26

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas

OBJETO DE CATÁLOGO:

Tipología de vivienda tradicional

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la Villa

REGIMEN DE PROPIEDAD :

PRIVADO. D. Jesús del Rosario Rodríguez Nuez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo en color gris pintado (sin valor compositivo).
BALCONES	Balcón con balaustres de madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



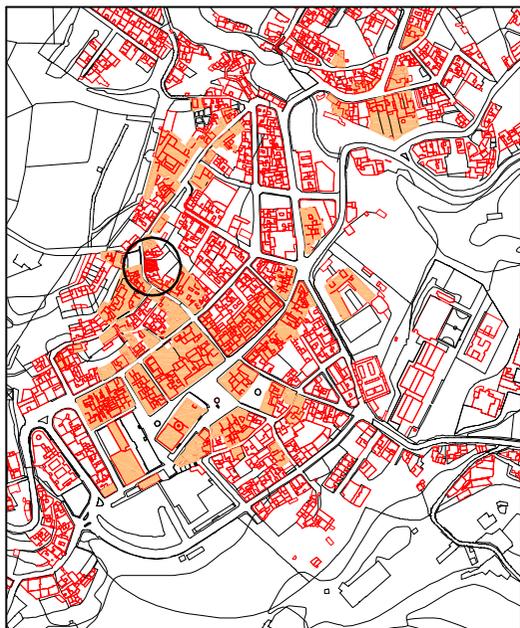
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº016

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Calle de la Herrería Nº24

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda tradicional.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Pedro Arencibia Santana

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta plana y cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



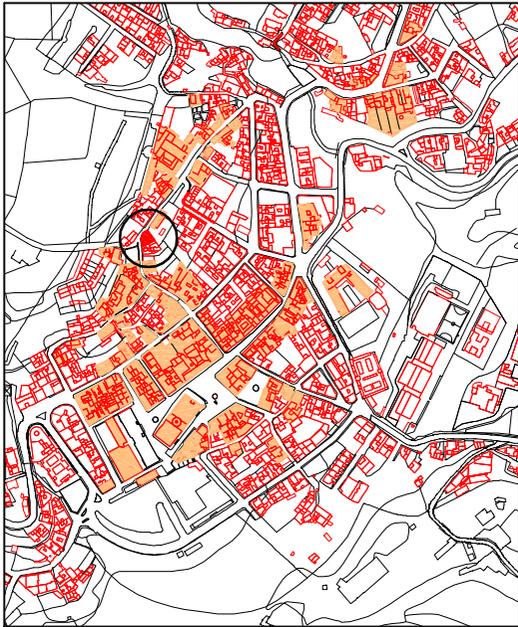
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº017

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

Calle de la Herrería Nº36, esquina
Calle del Castaño

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas. Ambiente de Conformación de Atalaya

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda popular.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Sebastián Dávila González y Dña. Ascención Navarro Santana

ESTADO :

CERRAMIENTO	Destaca el color blanco sobre enfoscado, alternado con piedra natural vista.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Recercados en piedra de cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

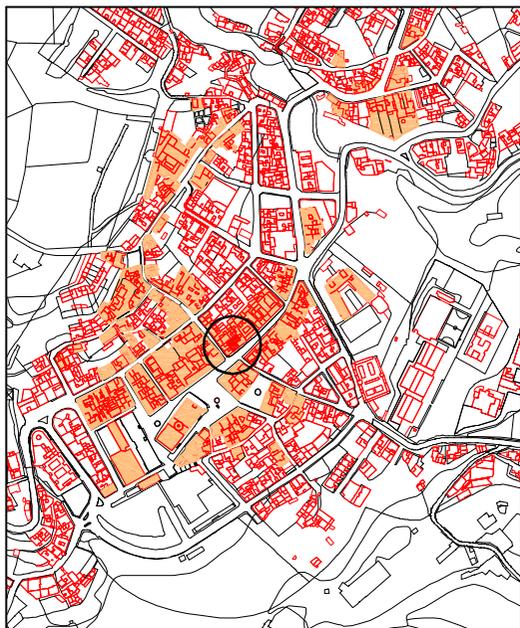
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras con patio en esquina. Elementos Modernistas en fachada.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Aniceto Ferrera Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre encalado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



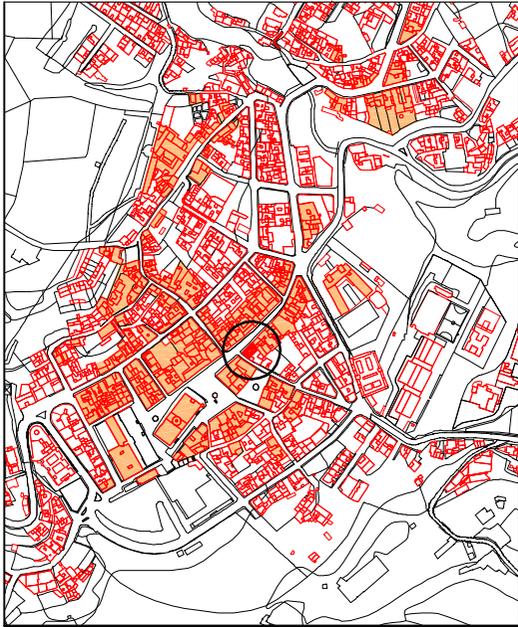
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº019

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Real de la Plaza Nº2 esquina C/ de la Escuela

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda entremedianeras con doble acceso.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Vicente Hernández Jiménez.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

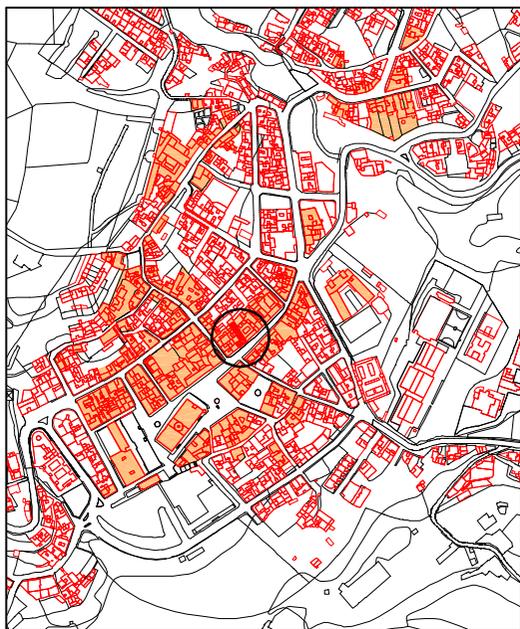


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº020

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº3

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras y fachada académica.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Hermanos Déniz Montesdeoca.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Aplacado de cerámica color verde sobre paramento en piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón de forja de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



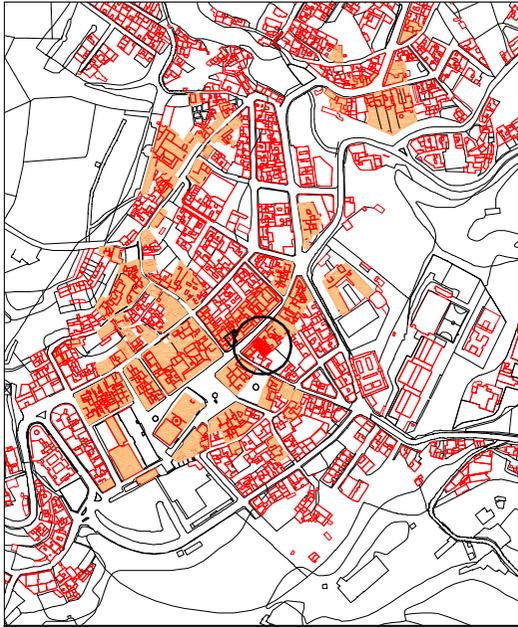
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº021

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Calle Real de la Plaza Nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda tradicional entre medianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. M^a del Pino Nuez Alvarez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

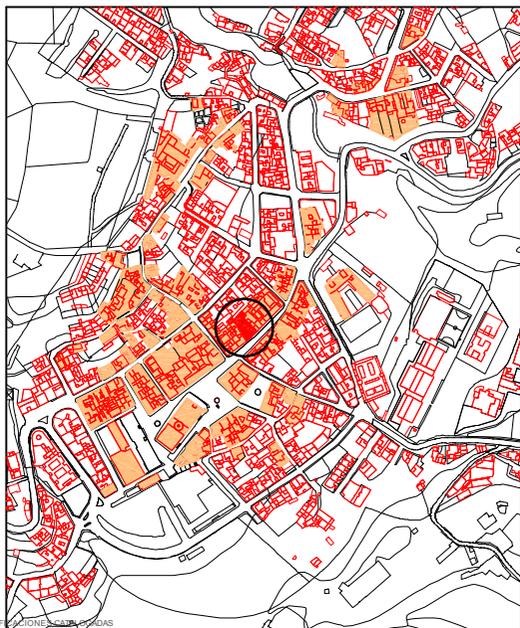
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras con patio en esquina.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Angel García Linares Mendoza

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón de forja y pretilos de huecos en forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto..
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



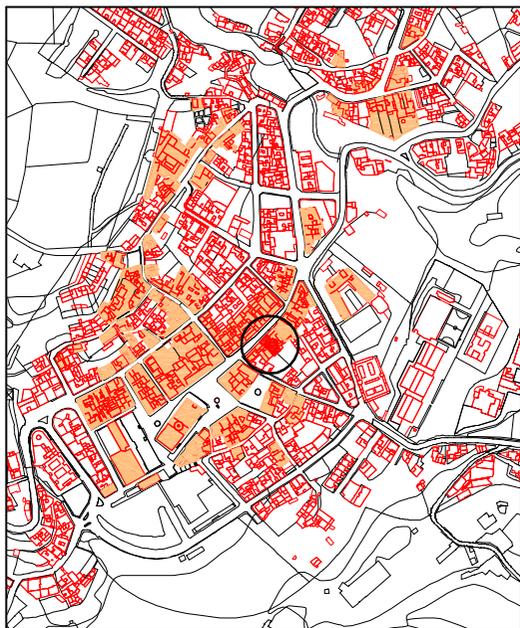
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº023

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza N°6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Bruno Suárez Medina

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra de gran valor compositivo respecto al conjunto..
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



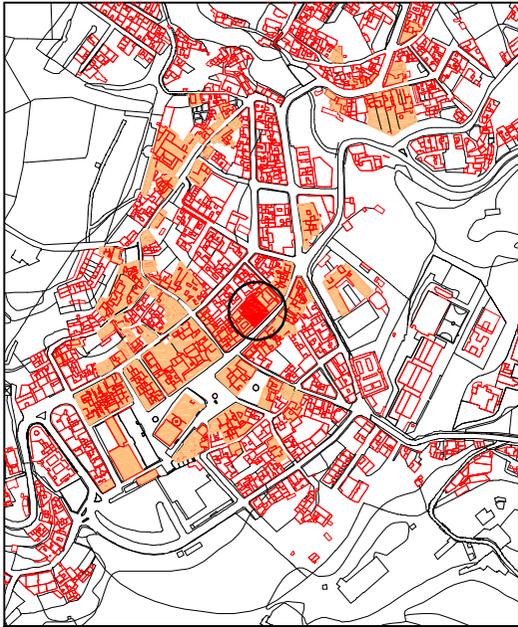
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°024

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza N°7

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Edificio de viviendas de nueva construcción manteniendo la fachada anterior como elemento protegido.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Antonio Domínguez Rivero - Dña. Josefa Afonso Medina

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección de piedra natural.
BALCONES	Balcón de forja y huecos con pretilas de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto..
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REMODELACION : Adecuación o transformación del edificio, incluyendo la demolición total o sustitución parcial de los elementos estructurales y de modificación de los parámetros de alturas, ocupación y volumen.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



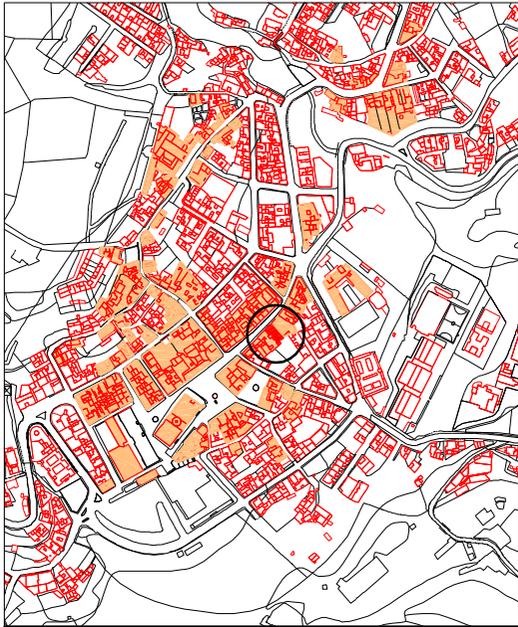
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°025

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Juan Suárez Ramos y D.Jose Luis Guevara Ramírez

ESTADO :

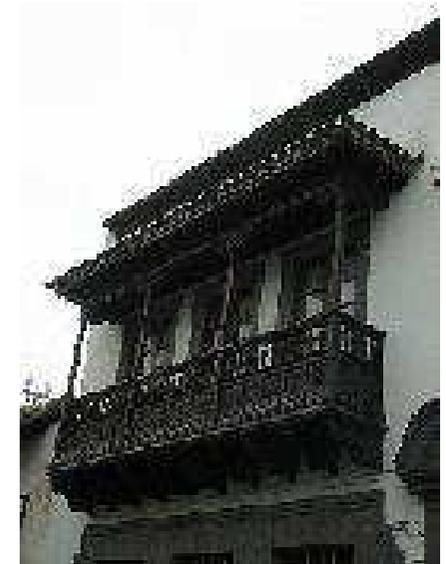
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto..
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

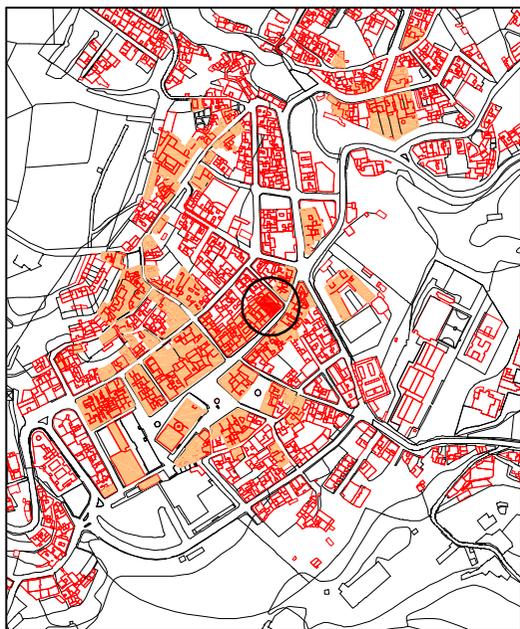
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza N°9

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología edificada de viviendas entremedianeras

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Virgilio Navarro Guerra y D.José Ferrera Domínguez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón forja y huecos con preti de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto..
CUBIERTA	Cubierta en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



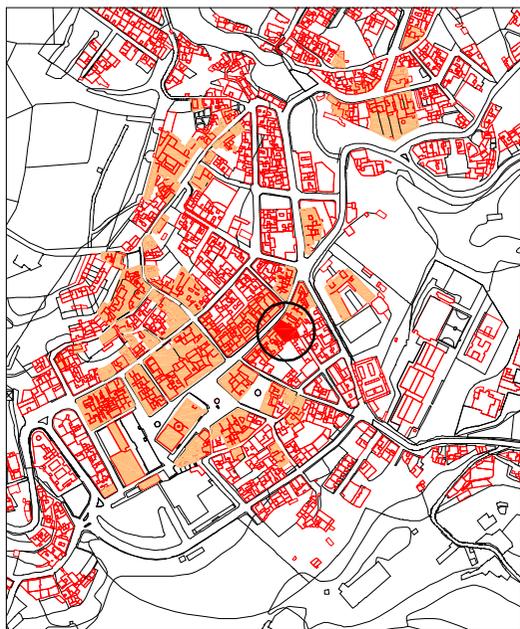
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°027

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº10

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda tradicional canaria con doble patio en medianera.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

Dña.Dolores Navarro González

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



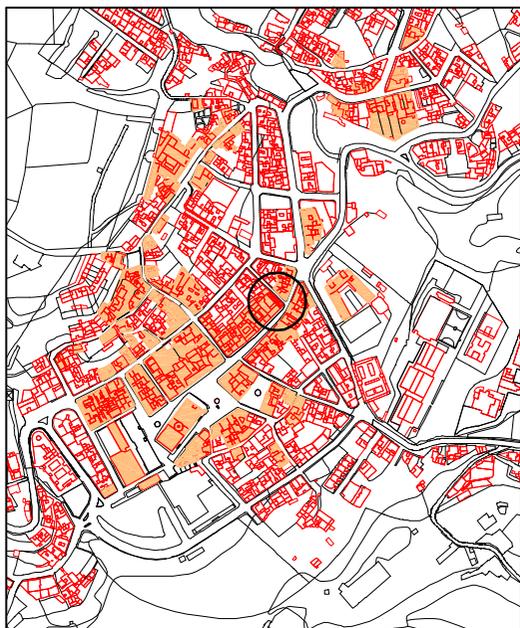
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº028

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza esquina C/Del Riego N°1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Francisco Ortega Gil

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos enfoscados, así como aplacado de piedra natural en chaffán.
ZÓCALOS	Zócalo de protección de escaso valor compositivo.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de cierta calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados de escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



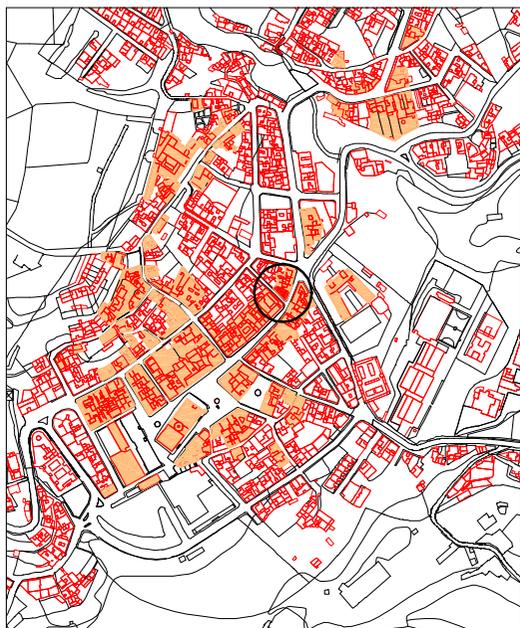
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°029

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza N°11 esquina C/del Riego

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda en esquina.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Alberto Rivero Marrero

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de cierta calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



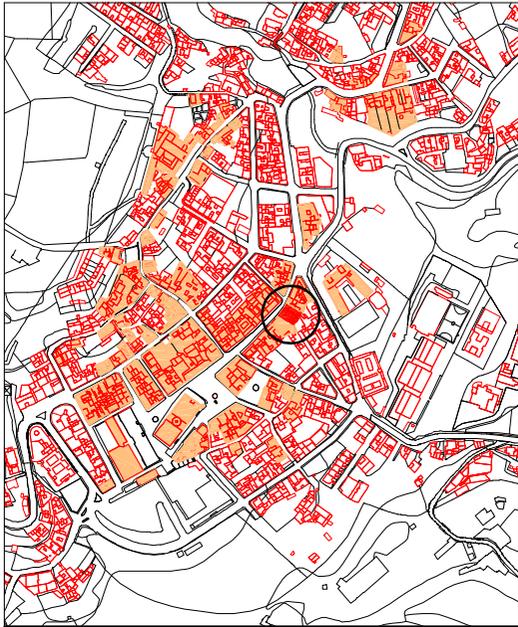
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°030

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº12

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Eduardo Quintana Yanez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas. Utilización en la ornamentación en base a celosías correderas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



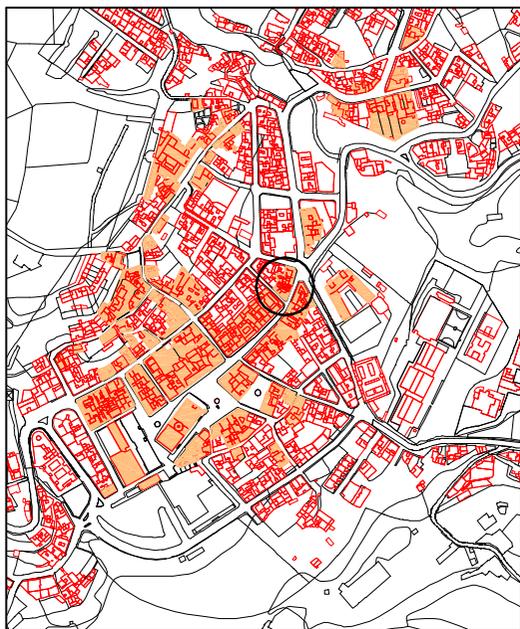
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº031

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº13

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

D.Rafael Rodríguez Navarro

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en mal estado.
BALCONES	Balcón con balaustres de piedra pintados en blanco. Forja en pretil de hueco.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados de valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



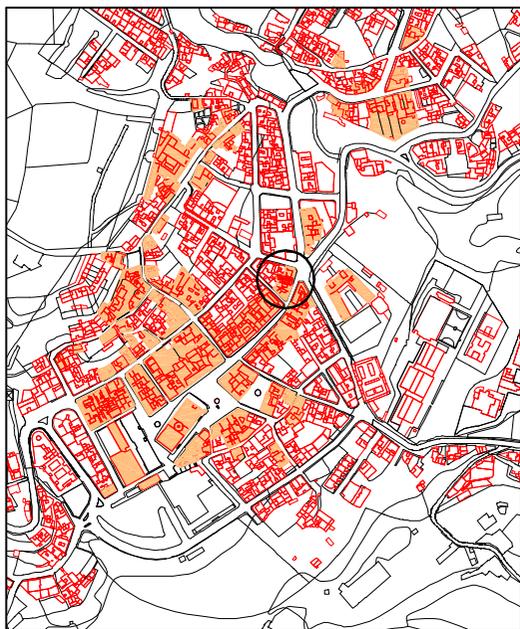
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº032

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº15

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras con doble acceso.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Agustín Domínguez Montesdeoca

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcones con balaustres de madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

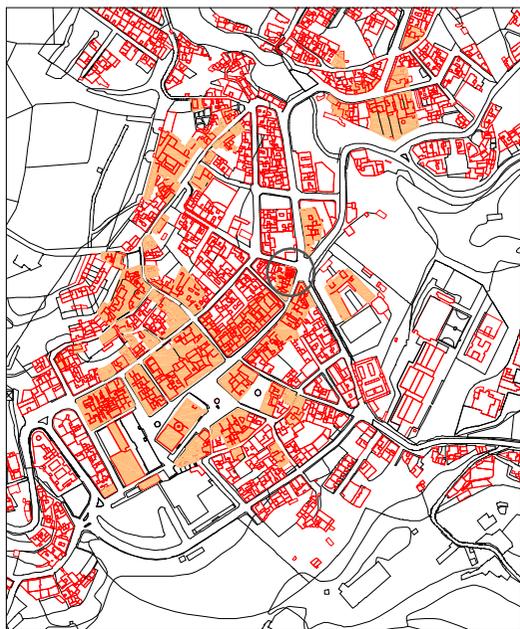


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

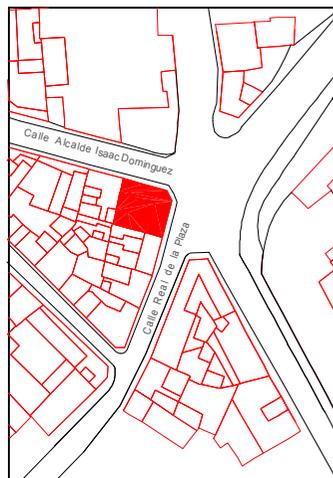
CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº033

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº17 esquina C/Alcalde Isaac Domínguez Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Acceso. Plaza del Muro Nuevo.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras, en esquina.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D.Sebastián Nuez González y Dña. Mª del Pino Quintana Medina

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos y gris sobre recercados y molduras.
ZÓCALOS	Zócalo de protección pintado de gris.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de cierta calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados de escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



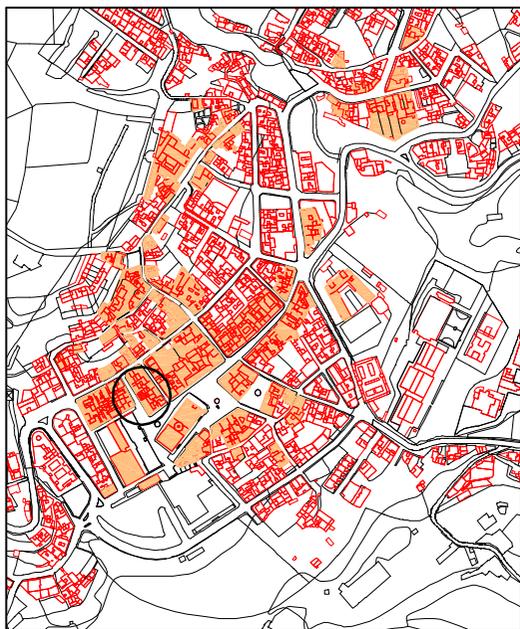
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº034

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Cal Nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

Dña. Mª Luisa Peña Pérez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



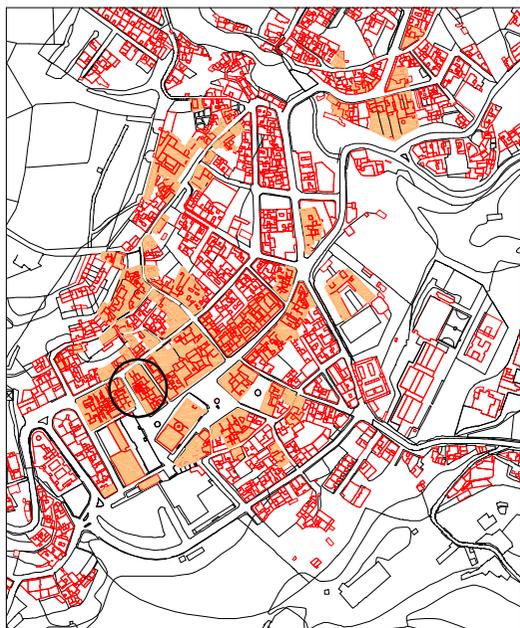
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº035

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

C/de la Cal Nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de viviendas entremedianeras.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de Dña. Carmen Pérez Arencibia

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº036

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **036**
NUMERO DE REGISTRO: **5340** DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2002

TITULAR/ES : D. VICTOR MANUEL MELIAN SANTANA
D.N.I. : 52.842.636
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ SANTA MARIA N°2, 2º C. TEROR.
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : C/ DE LA CAL N° 6
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : INTEGRAL / CONSERVACION



SOLICITA

CAMBIO EN EL GRADO DE PROTECCION.

ANALISIS

SE FUNDAMENTA MEDIANTE INFORME TECNICO SOBRE CONDICIONES DE PROTECCION DEL INMUEBLE EMITIDO POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTORICO DEL CABILDO INSULAR.

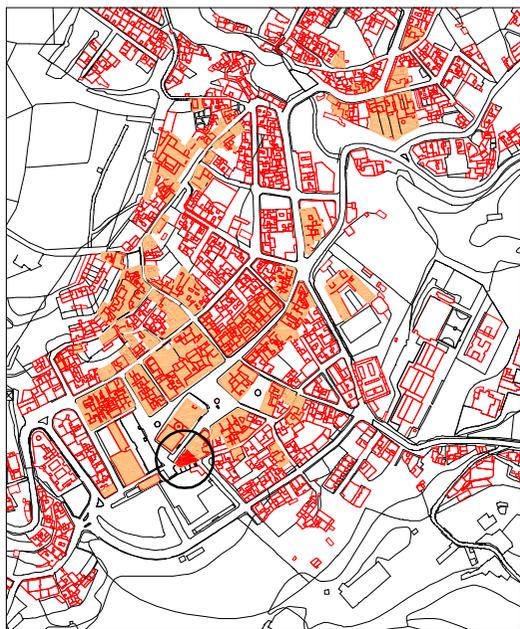
PROPUESTA DE RESOLUCION

SE ACEPTA EL CAMBIO A GRADO DE PROTECCION AMBIENTAL Y TIPO DE INTERVENCION REHABILITACION.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Obispo Marquina N°5 esquina C/de la Mina

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Tipología de vivienda aislada con elementos de carácter popular vinculados originariamente a entorno rural.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno inmediato a la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Candido Ortega-Dña. Teresa Ortega Herrera y otros

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color beige sobre paramentos enfoscado alternado en fachada posterior con piedra vista.
ZÓCALOS	Zócalo sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas. Emparrado en estado de deterioro.
ORNAMENTOS	Las molduras, cornisas y recercados de gran valor compositivo en fachada principal, respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



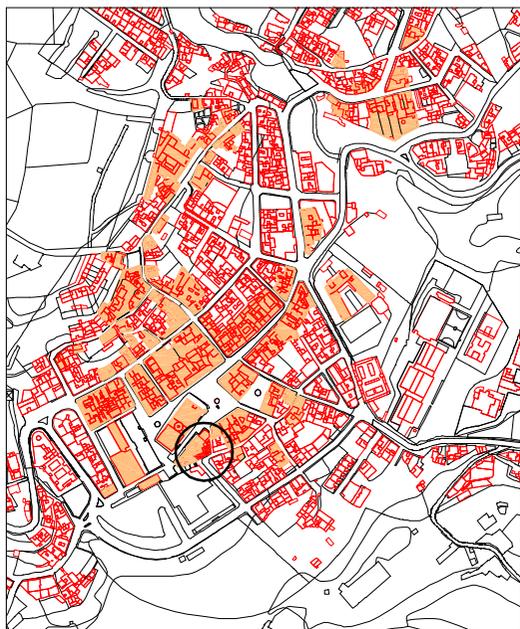
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°037

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Mina nº8 esquina Callejón de la Torre

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural con elementos de carácter popular con patio a fachada, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Cándido Ortega - Dña. Teresa Ortega Herrera y otros.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos encalados y piedra vista.
ZÓCALOS	Zócalo sin interés y en estado de deterioro.
BALCONES	Cubrición en madera de patio a fachada en estado de deterioro.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



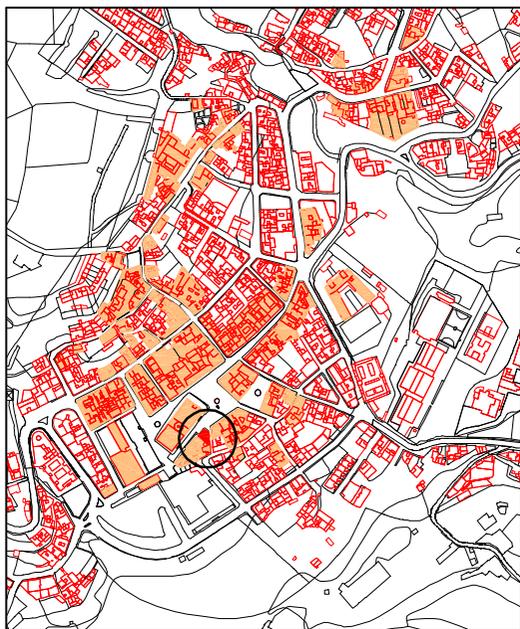
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

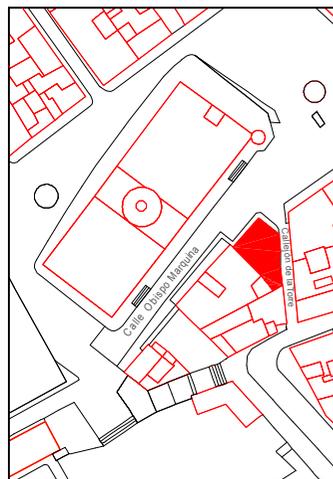
FICHA :
Nº038

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Obispo Marquina esquina C/Callejón de la Torre Nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio a fachada, en esquina, integrada en el conjunto histórico.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno inmediato a la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Familia Domínguez Silva.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo sin interés.
BALCONES	Balcón cerrado con carpintería de madera y vidrio de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados sin interés.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



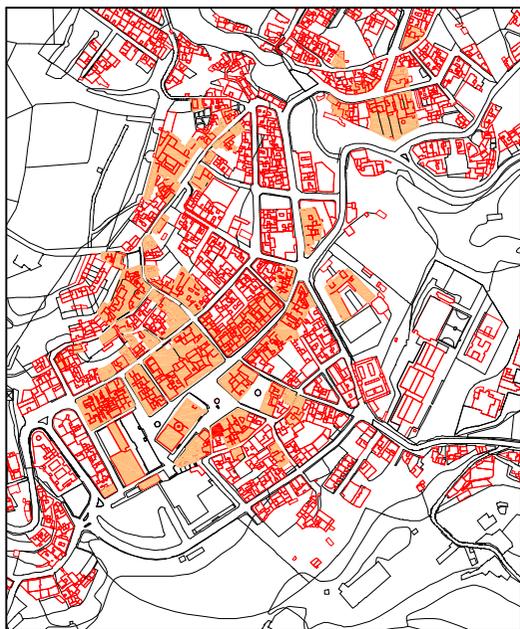
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº039

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza Nuestra Señora del Pino N°9 esquina
C/Callejón de la Torre nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el conjunto histórico.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno inmediato a la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Vicente Suárez Grimón
La Caja de Canarias.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja y huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural con valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

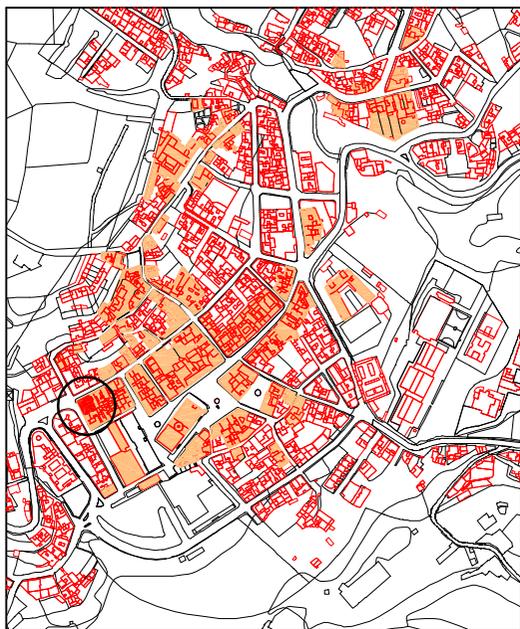
AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.

FOTOGRAFIAS :





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Pérez Villanueva Nº9 esquina C/ Obispo Urquiana

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Actividad Económica: Calle Nueva-Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Valleseco-Teror cota superior

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural con singular solución de mampostería vista integrada en el conjunto histórico

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza el final de la Calle Nueva y su ambiente.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Maruca y Dña. Pino Linares Pérez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Destaca el contraste del blanco sobre enfoscado en paramento de piedra vista.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



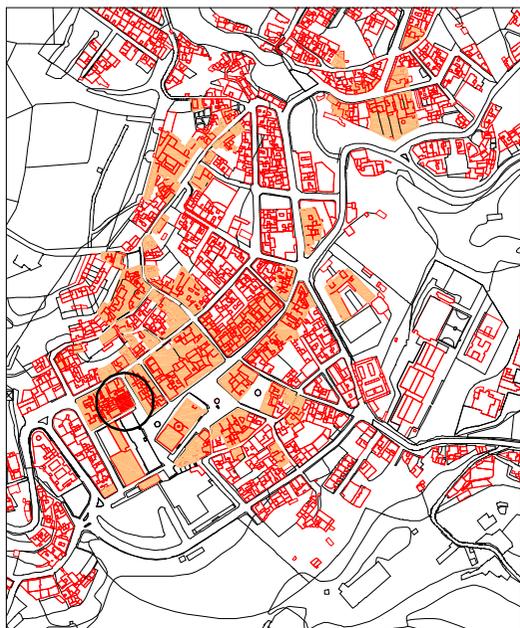
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº041

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto Nº2 esquina C/de la Cal Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Ayuntamiento. Edificación representativa de carácter monumental integrada en el conjunto histórico.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcones con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	En cuerpo central, cubierta plana con lucernario en buen estado. En torres, cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

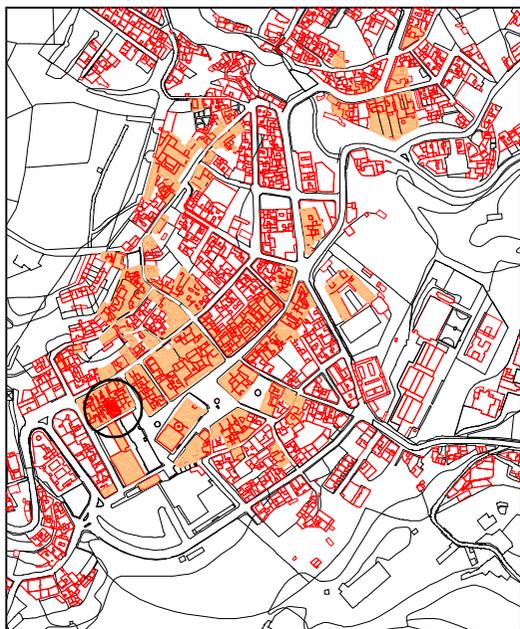


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº042

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto Nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional en fase de rehabilitación conforme a proyecto existente en la oficina técnica del Ayuntamiento.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Enriqueta Martín Quintana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Piedra natural vista en planta baja y encalado en la superior.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

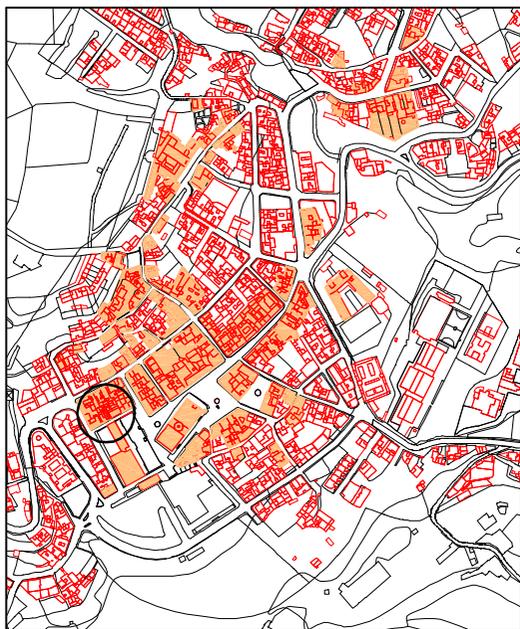


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº043

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto N°6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos populares integrada en el conjunto histórico de la villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

Dña. María Ramírez Navarro

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin valor compositivo ejecutado en tirolesa.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



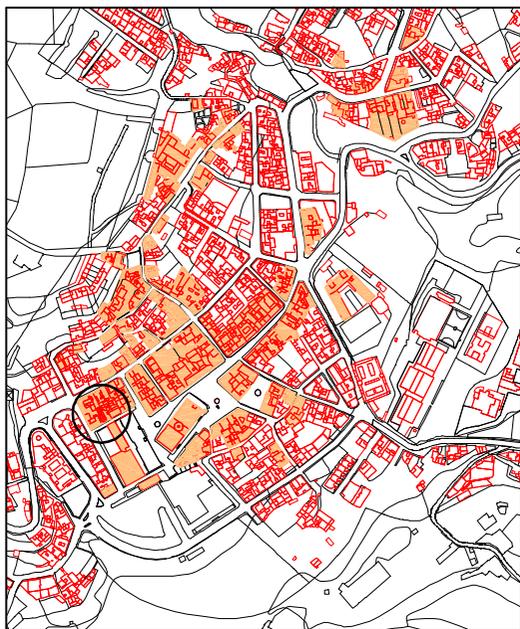
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°044

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto N°8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Amada Ortega Naranjo y D. Juan Manuel Santana García.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



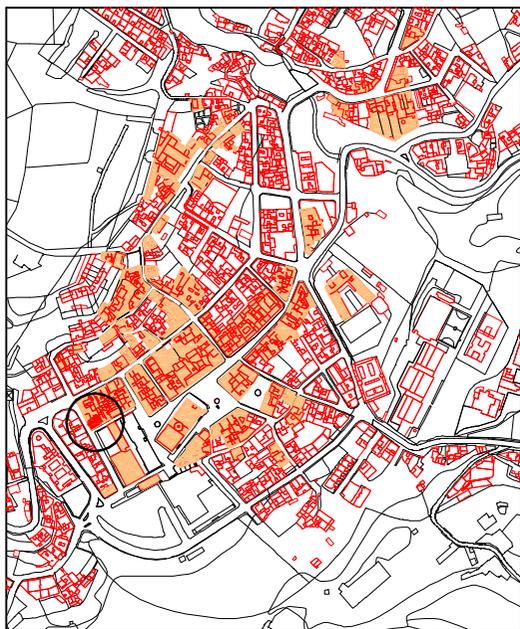
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

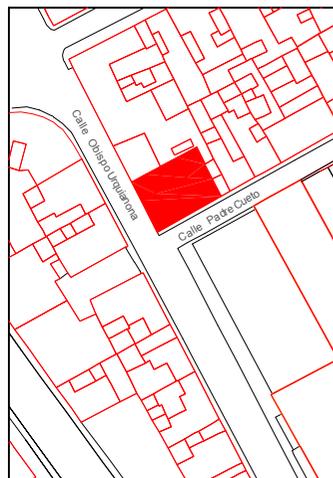
FICHA :
N°045

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto N°10-C/Obispo Urquianona

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio, en esquina, integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Manuel González Falcón.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados en piedra natural.
CUBIERTA	En el cuerpo en esquina, cubierta inclinada de teja curva, en buen estado. En cuerpo entremedianeras, cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



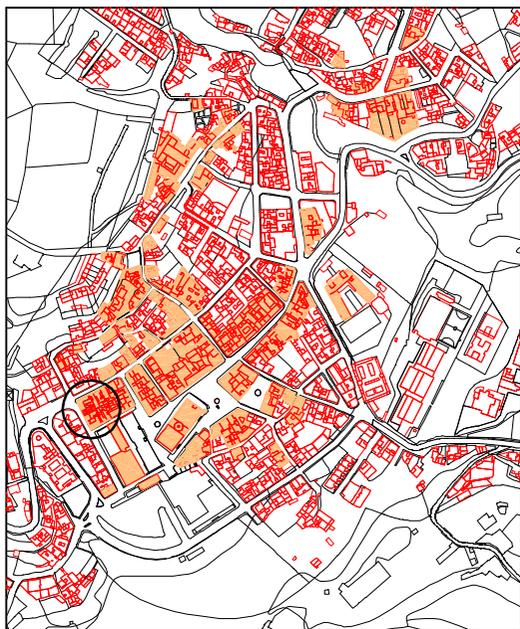
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°046



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Padre Cueto N°12 esquina C/Obispo Urquiana

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio en esquina y elementos de tradición popular, integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Edificación inserta en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Amado González González

ESTADO :

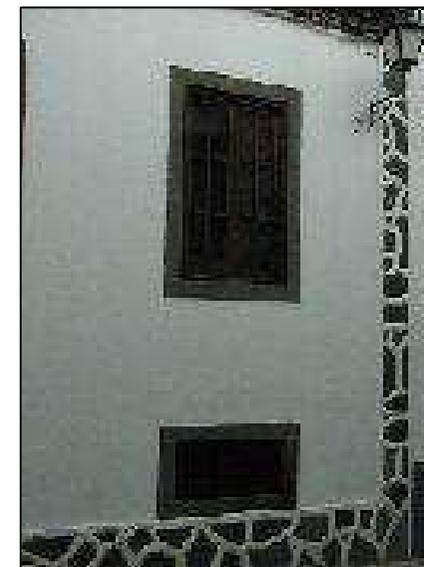
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural, y encalado a modo de juntas.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



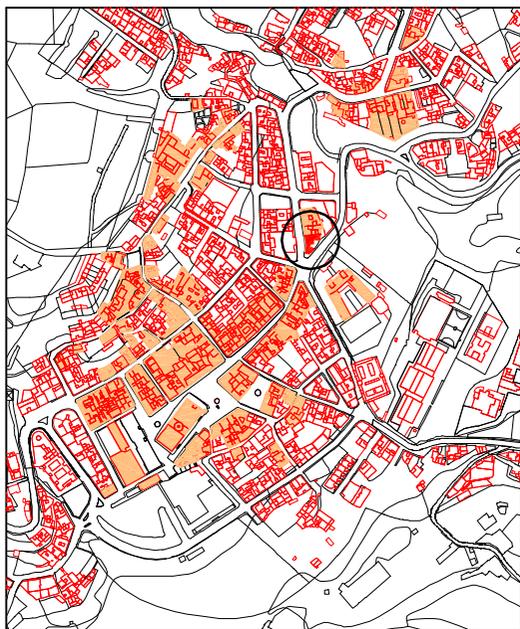
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°047

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Paseo González Díaz N°2 esquina carretera general a las Palmas C-817

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Acceso Interno - Plaza del Muro Nuevo. Ambiente de espacios libres - Pso. González Díaz.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con patio en esquina y fachada sur, y tratamiento singular de fachadas con integración de elementos populares.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte importante del acceso a la villa, caracterizando a éste por su adaptación a la parcela y su peculiar volumetría y ornato.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Juana María Marrero y D. Antonio González

ESTADO :

CERRAMIENTO	Destaca la piedra natural vista alternada con encalados de color blanco, a modo de juntas.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado. Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

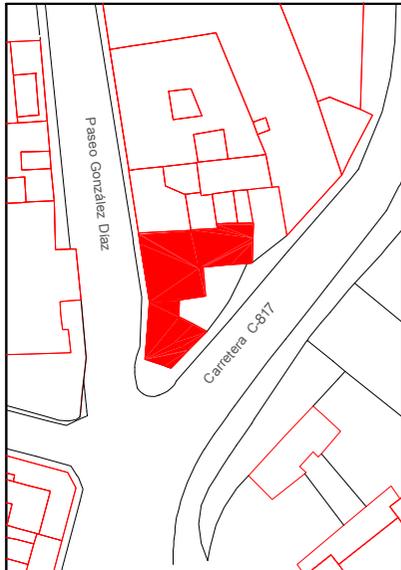


RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **048**
NUMERO DE REGISTRO: **5900** DE 16 DE OCTUBRE DE 2002

TITULAR/ES : DÑA. MARIA DOLORES GUERRA MARRERO
D.N.I. : 42.450.255
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ TOMAS MORALES N° 64, 8°B. LAS PALMAS GC
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : PSO. GONZALEZ DIAZ N°2 ESQ C-817.
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : INTEGRAL / CONSERVACION.



SOLICITA

CAMBIO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE DÑA. MARIA DOLORES GUERRA MARRERO Y A D. ANTONIO JOSE GONZALEZ GIL, EXISTIENDO ERROR EN EL DOCUMENTO.

ANALISIS

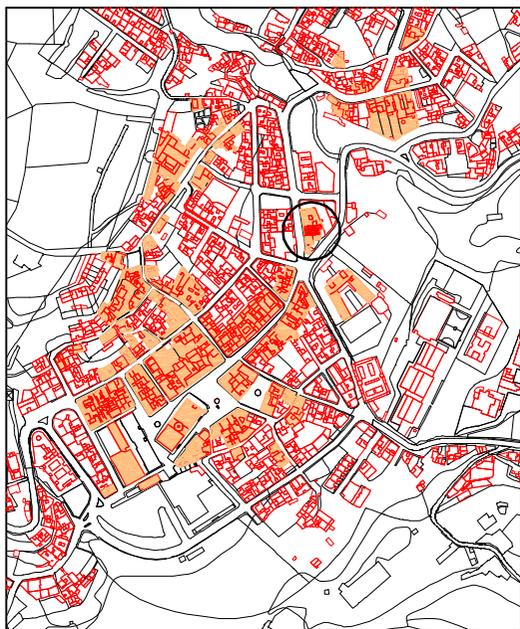
PROPUESTA DE RESOLUCION

SE ACEPTA LA ALEGACION DE CAMBIO DE TITULARIDAD.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Paseo González Díaz Nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacios Libres - Pso. González Díaz.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial casa-patio.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte importante de los espacios que acompañan el acceso a la villa desde Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Carlos Maciá Rodríguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Dominio de la piedra rejuntada.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera de calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados, a modo de juntas, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



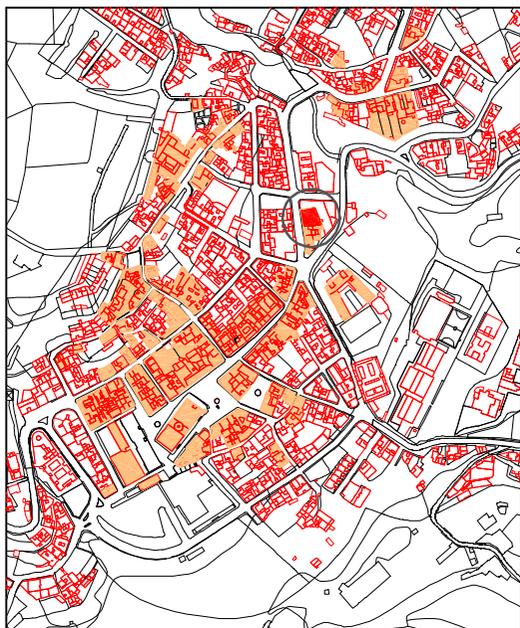
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

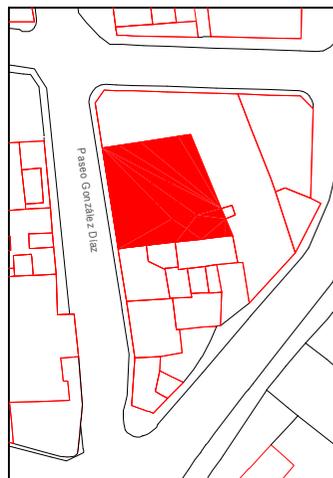
FICHA :
Nº049

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Paseo González Díaz N°6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Espacios Libres - Pso. González Díaz.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial casa-patio.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte importante de los espacios que acompañan el acceso a la villa desde Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Cristóbal Peñate Medina.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



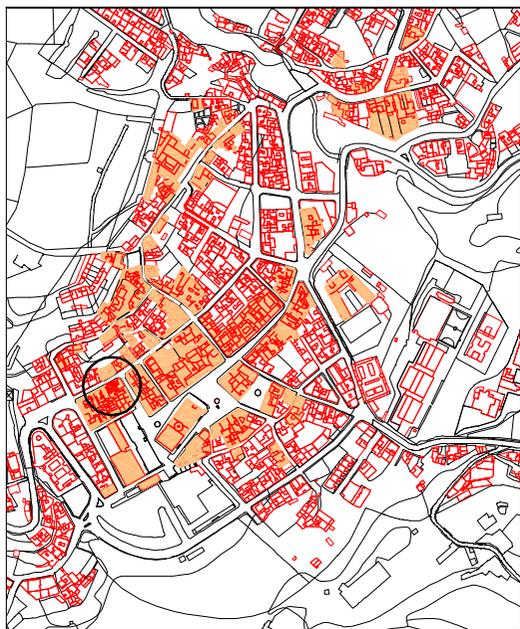
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°050

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva Nº8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Actividad Económica.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural popular integrada en área urbana de la villa y en su conjunto histórico.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. José Nuez González.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



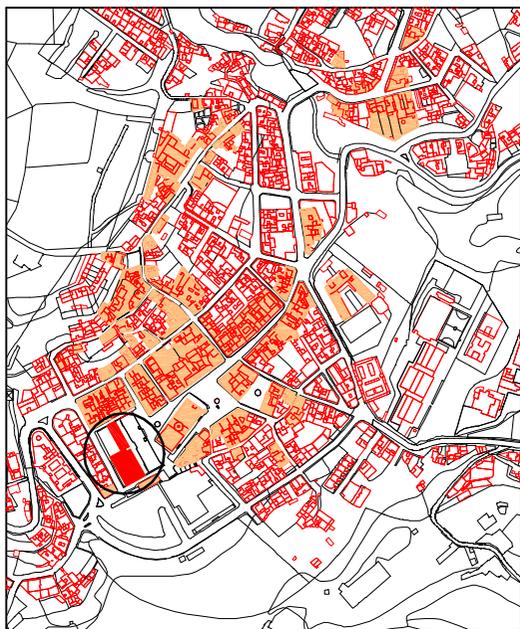
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº051

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Pío XII (Paseo Coronel Rocha)-Obispo Urquíanona

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico - Ambiente de Espacio Libre. Plaza y jardín de Sintés .

OBJETO DE CATÁLOGO :

Biblioteca Pública Municipal - Casa de la Cultura. Edificación monumental de gran carácter integrada en el entorno de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza junto a la Basílica el espacio libre que conforman ambos junto con el edificio del Ayuntamiento.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada en buen estado.
ALTURA	Una planta.

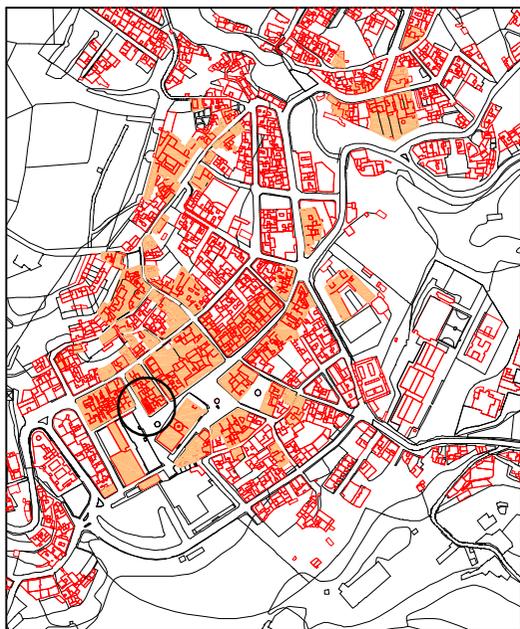
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Iglesia Chica N°1 esquina C/de la Cal N°2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional sin patio, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Jose Luis Guevara Ramirez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en avanzado deterioro.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



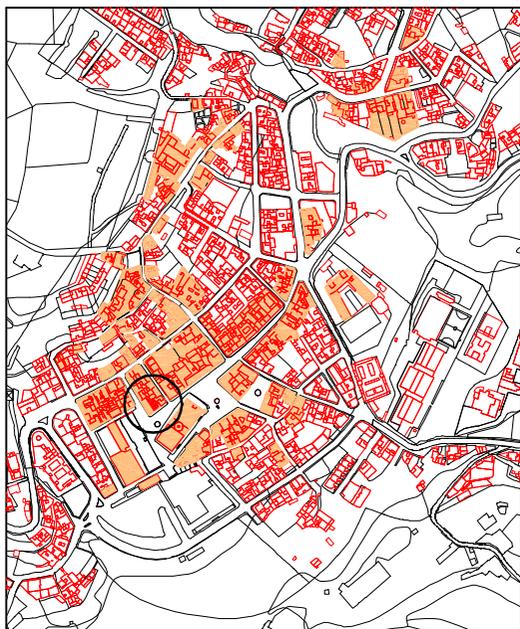
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :
N°053



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Iglesia Chica N°2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

D. Pedro Montesdeoca Guerra.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco y gris sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recocado de hormigón.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



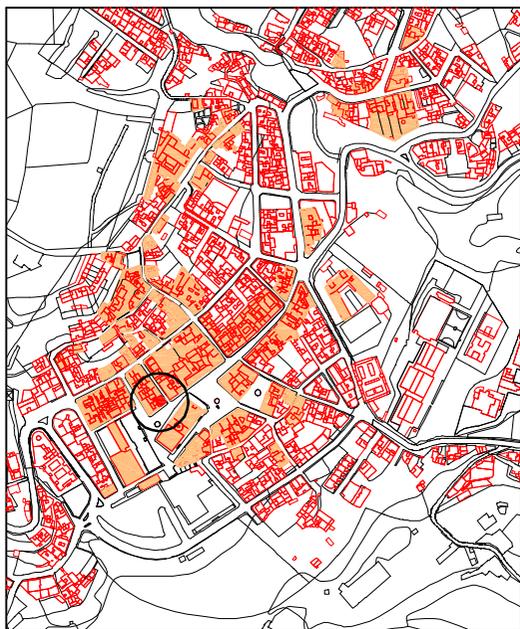
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°054

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Iglesia Chica N°3 esquina C/de la Diputación N°1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial de la época con elementos modernistas en la decoración de huecos, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Comnforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María del Carmen Guevara Quintana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco y beige sobre paramentos enfoscados de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcones con balaustres de forja y huecos con pretiles de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



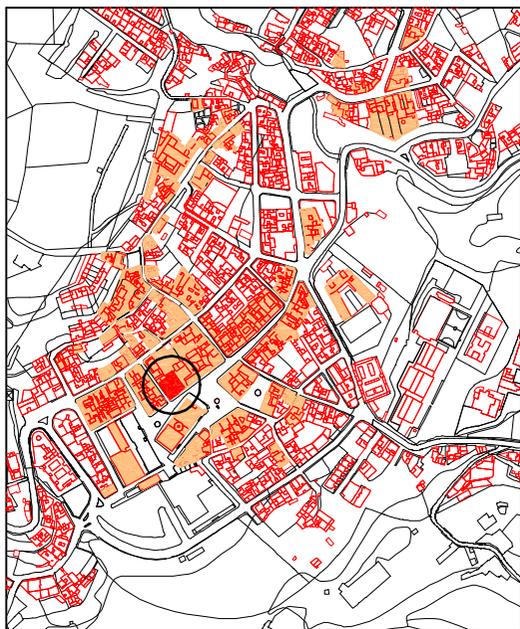
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

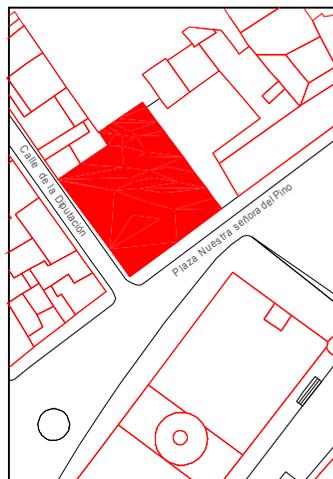
FICHA :
N°055

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza Nuestra Señora del Pino N°1 esquina C/de la Diputación N°2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el entorno monumental de la Basílica.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Roberto santiago Pérez Silva y Dña. Dolores Navarro González.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Huecos con pretilas de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

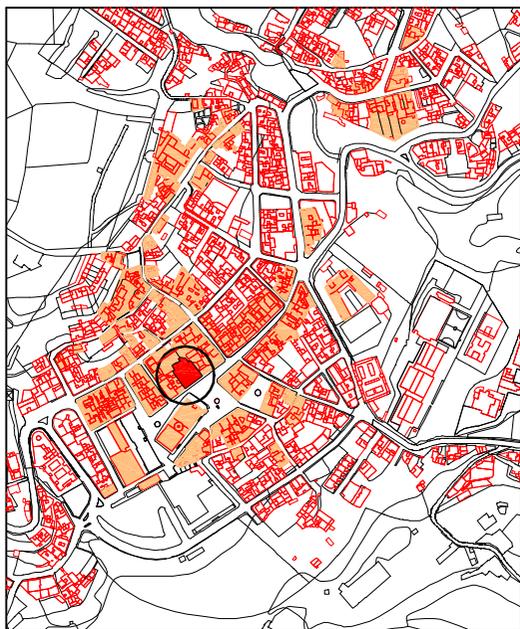
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza Nuestra Señora del Pino Nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Monumento Histórico-Artístico. Arquitectura residencial tradicional con patio central , integrada en el entorno monumental de la Basílica.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Alejandro M. del Castillo Bravo de Laguna "Conde de la Vega Grande"

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº057

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **057**
NUMERO DE REGISTRO: **1211 DE 10 DE OCTUBRE DE 2002**

TITULAR/ES : D. MIGUEL ESCUDERO DEL CASTILLO
D.N.I. : 42.772.442
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ DR. CHIL N° 5
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : PLAZA DE NTRA. SRA. DEL PINO N° 2
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : INTEGRAL / RESTAURACION



SOLICITA

REAJUSTE EN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD ASI COMO CONSIDERAR LA OPCION DE USO RESIDENCIAL HOTELERO.

ANALISIS

FUNDAMENTA LA DIFERENCIACION DE PROPIEDADES CONFORME AL REGISTRO DE FINCAS REGISTRALES INDEPENDIENTES.

SIEMPRE DE ACUERDO CON LA ORDENANZA Y NIVELES DE PROTECCION PROPUESTOS POR EL P.E.P.R.I. , SE ACEPTA LA NUEVA DELIMITACION PROPUESTA, ASI COMO LA OPCION DEL USO RESIDENCIAL HOTELERO.

ASI MISMO, LA PROPUESTA DE ESPACIOS LIBRES COMPRENDE QUE LA EXISTENCIA DE UN ESPACIO INTERIOR CON USO DOTACIONAL NO IMPIDE SU INCLUSION DENTRO DE DICHO SISTEMA, AL TIEMPO QUE NO CONTRADICE SU ESTADO PRIVATIVO Y DE PROPIEDAD.

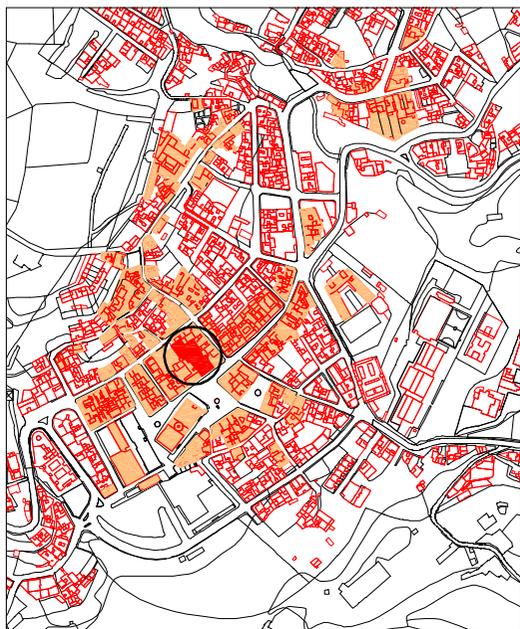
PROPUESTA DE RESOLUCION

SE MANTIENE EL GRADO DE PROTECCION INTEGRAL Y SE ACEPTA EL CAMBIO AL TIPO DE INTERVENCION REHABILITACION.
SE ACEPTA LA NUEVA DELIMITACION ASI COMO LA OPCION DEL USO RESIDENCIAL HOTELERO.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº3

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Casa Museo Patronos de la Virgen. Arquitectura residencial tradicional con patio central de gran calidad y huerto posterior con acceso desde la calle Herrería, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Agustín Manrique de Lara y Bravo de Laguna.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



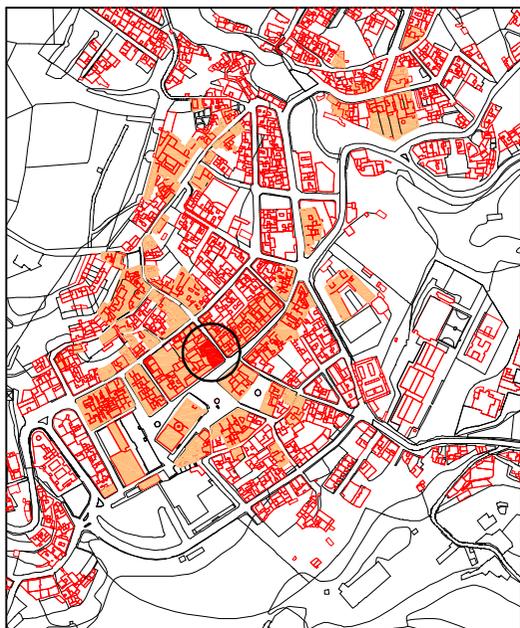
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº058

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino esquina
C/La Herrería nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con patio central, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica y calle Real de la Plaza.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Pedro del Castillo Bravo de Laguna.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos enfoscado de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

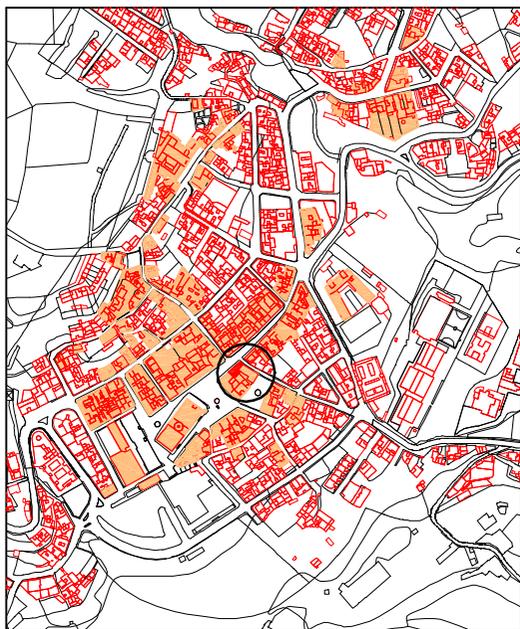
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino
esquina C/de la Escuela nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica y calle Real de la Plaza.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Virgilio Navarro Guerra.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

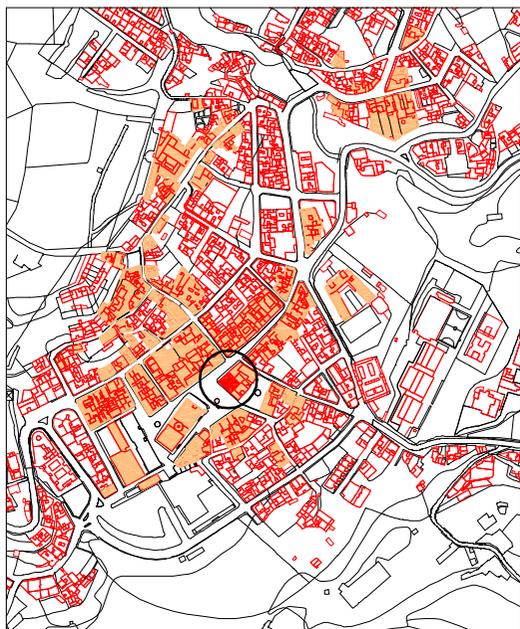
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Compone el entorno urbano de la Basílica, enmarcada en la vía de acceso principal al Centro Histórico.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja, de gran calidad y huecos con pretilos de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



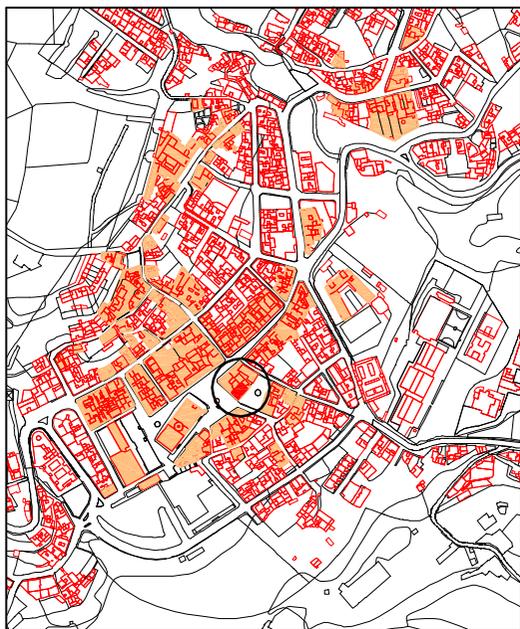
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

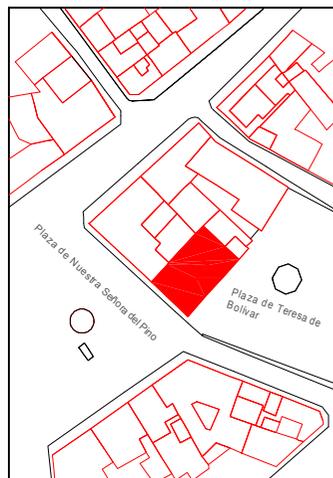
FICHA :
Nº061

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº5
esquina Plaza de Teresa Bolívar

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. José López y Herederos de D. Tomás López

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Huecos con pretil de forja de calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

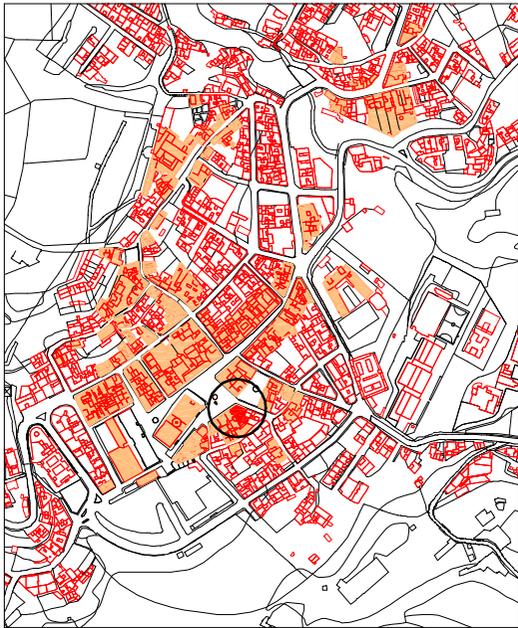
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº6
esquina C/del Pino nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María del Carmen Castellano Déniz

ESTADO :

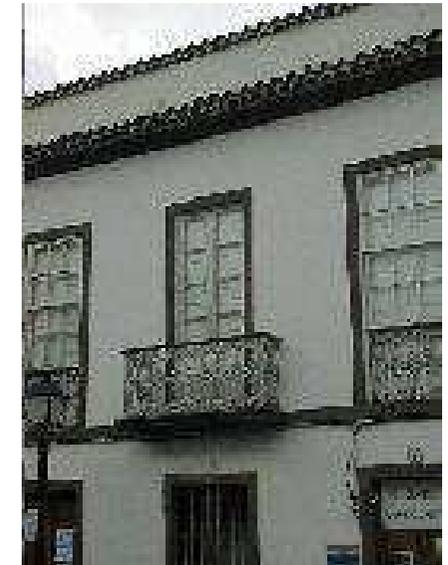
CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

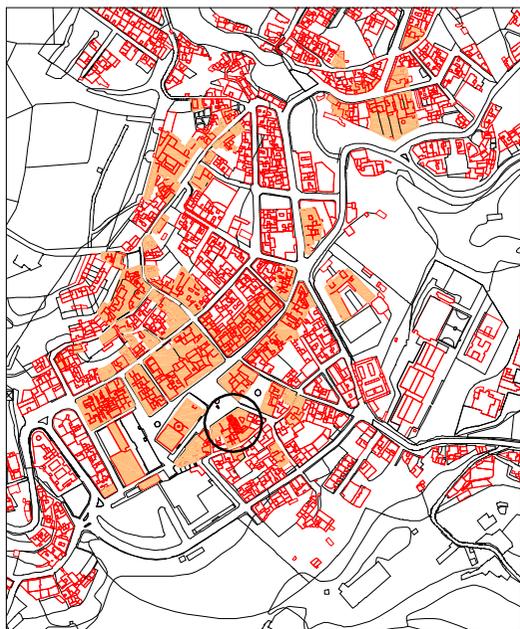
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº7

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos decorativos modernistas en fachada, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Compone el entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. José Juan Melián Pérez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos enfoscados y beige sobre molduras, cornisas y recercados.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de forja y huecos con pretil de forja, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana transitable de atoba, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



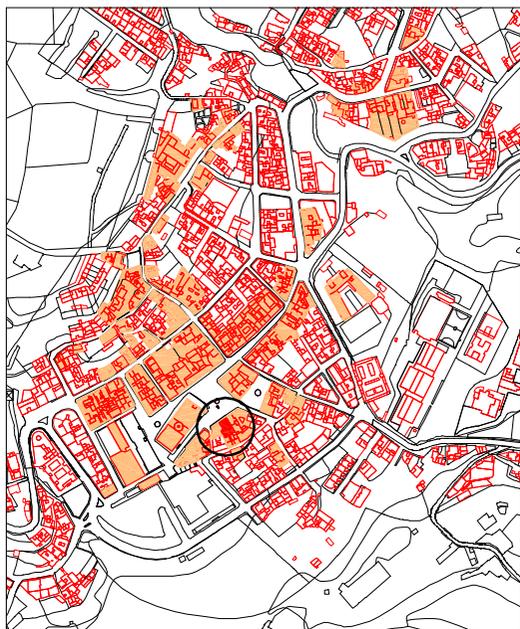
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº064

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Plaza de Nuestra Señora del Pino nº8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Pedro Rodríguez Nuez

ESTADO :

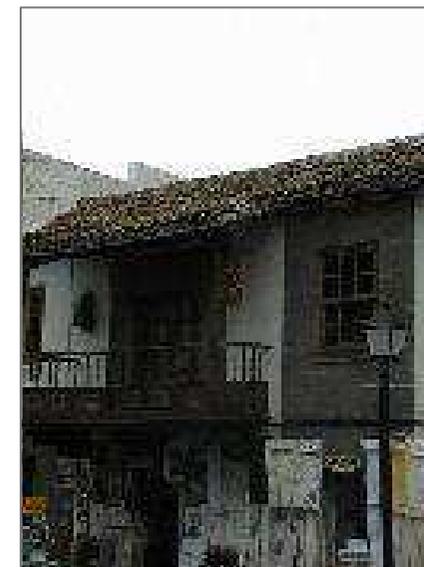
CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran interés.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

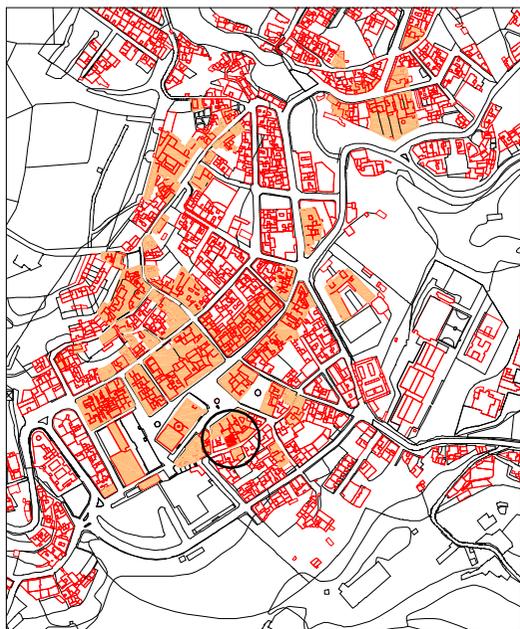
CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :

Nº065



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Mina nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural residencial.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Pedro Rodríguez Nuez

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco del encalado.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Recercados presentan valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



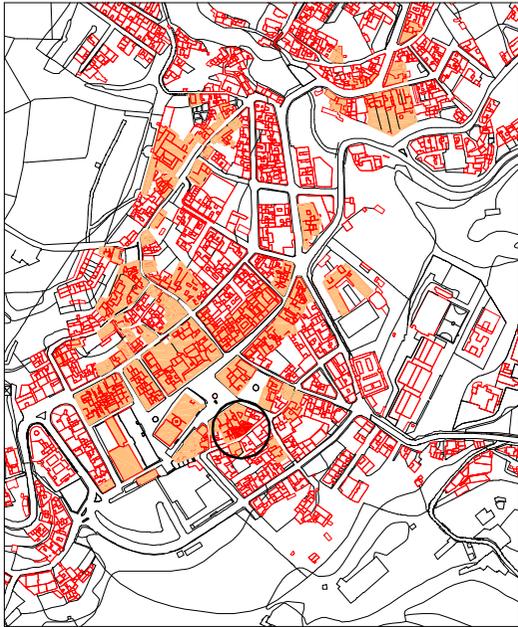
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº066

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Mina nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura singular donde se mezclan elementos de la casa tradicional canaria y otros de carácter rural, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Virgilio Navarro Guerra.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante ocre sobre paramentos encalados de piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	Balcón con balaustres de madera de gran interés compositivo.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Recercados en piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº067

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **067**
5220 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NUMERO DE REGISTRO: **5945** DE 18 DE OCTUBRE DE 2002

TITULAR/ES : D. VIRGILIO NAVARRO GUERRA
D.N.I. : 42.555.175 - T
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ LA ESCUELA N° 2
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : C/ DE LA MINA N° 2
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : INTEGRAL / REHABILITACION



SOLICITA

LA DESCATALOGACION POR RUINA DEL INMUEBLE.

ANALISIS

SE FUNDAMENTA EN EL ESTADO DE DETERIORO DEL MISMO, ASI COMO EN EL ART. 153-2 DE LA LEY 4/1999.

HACIENDO ACLARACION EXPRESA A LOS PUNTOS "A" Y "B" DE LA ALEGACION, SE DESESTIMA LA DESCATALOGACION.
SE ENTIENDE LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LA FACHADA. LOS CAMBIOS QUE EN UN FUTURO SE PLANTEEN DEBERAN SER INFORMADOS POR EL SERVICIO DE PATRIMONIO DEL CABILDO INSULAR Y POR LA COMISION QUE A TAL FIN CONSTITUYA EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEROR, EN BASE A UN PROYECTO DE EDIFICACION CLARO SOBRE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTASEN DE LA INTERVENCION PLANTEADA.

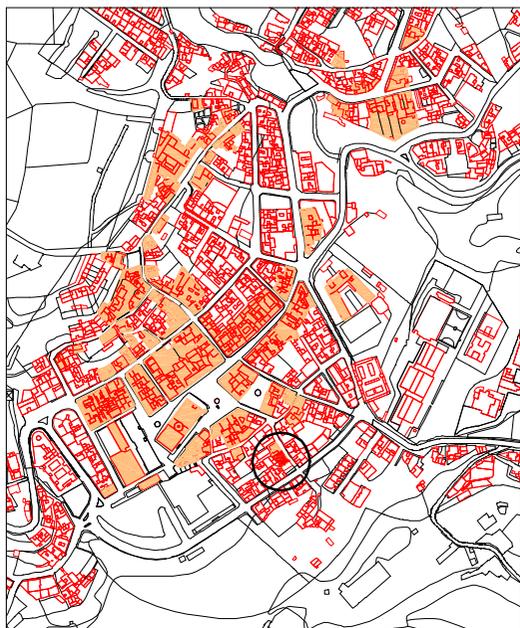
PROPUESTA DE RESOLUCION

NO SE ACEPTA LA DESCATALOGACION DEL INMUEBLE.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Viñatigos nº14

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura tradicional residencial, vinculada a huerto posterior, integrada en la estructura urbana de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Hermanos Rivero Navarro.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado. Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



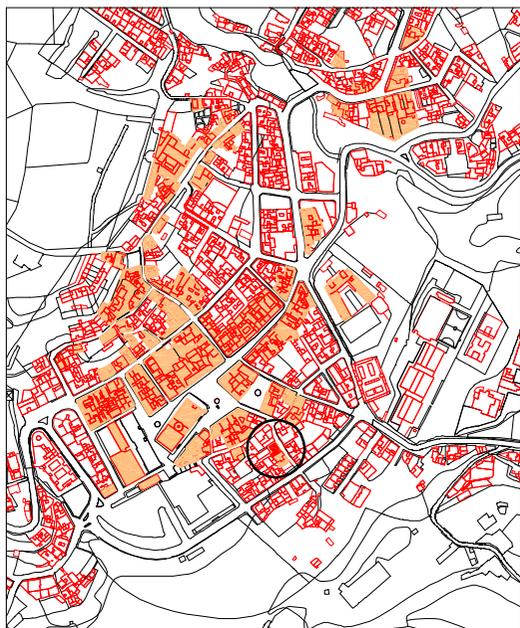
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº068

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Viefatigos nº12

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura tradicional residencial vinculada a huerto posterior.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María del Carmen Castellano Déniz.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



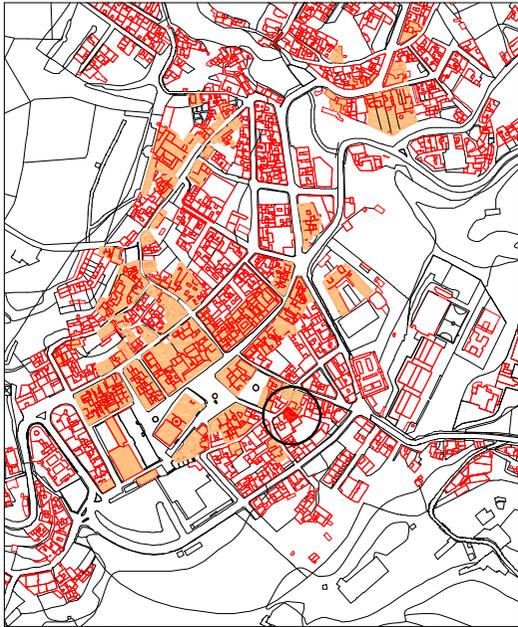
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº069

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Cuatro Esquinas nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional, integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Trinidad Cabrera Cárdenes.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

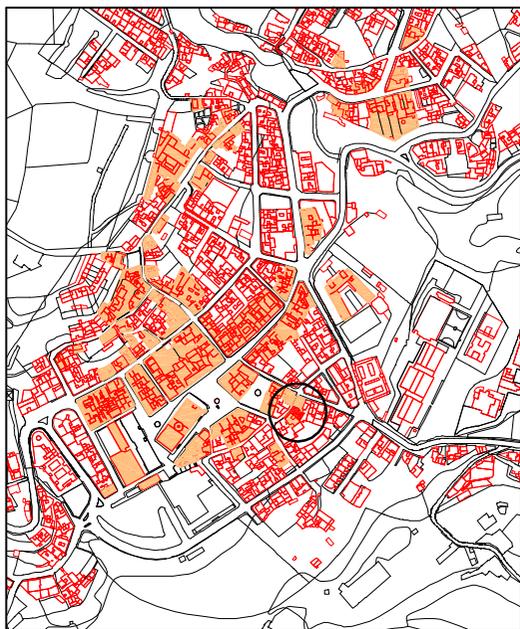
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº070

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Cuatro Esquinas nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Juan Rodríguez Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante beige sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



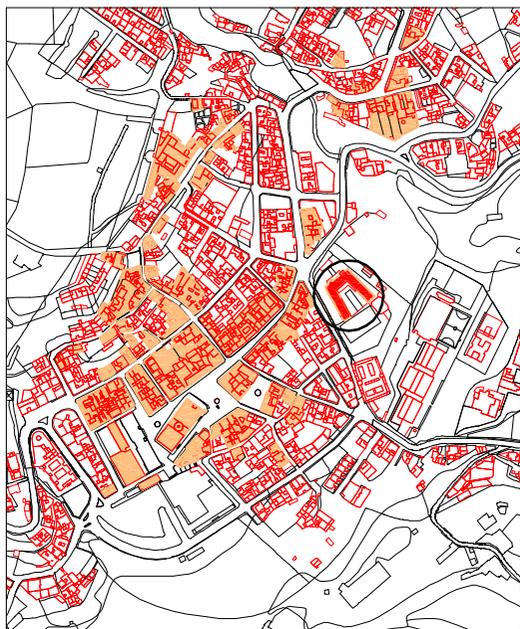
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº071

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ del Cementerio esquina Carretera
 Gral. GC-21 a Las Palmas nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Acceso Interno - Plaza del Muro Nuevo.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura singular con elementos de arquitectura tradicional conventual y eclesiástica.
 Antiguo colegio para varones Rafael Massanet - Congregación Salesiana.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento urbano de la villa hacia la carretera de Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas a calle. Tres al interior de parcela.

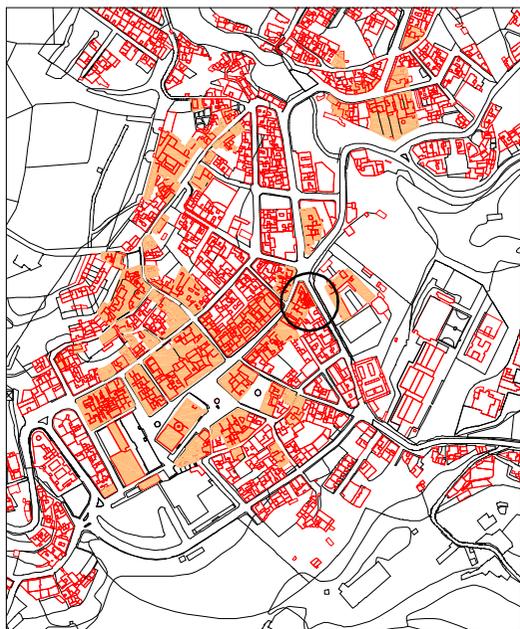
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ del Cementerio nº4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Acceso Interno - Plaza del Muro Nuevo.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en la estructura urbana de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma el límite del crecimiento urbano de la villa hacia el cementerio.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Ofelia Quintana Quintana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recocado de hormigón.
BALCONES	Huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



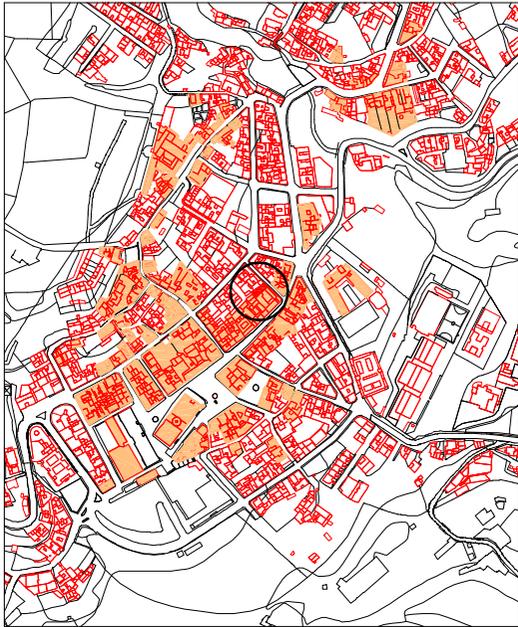
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº073

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ del Riego nº3

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte inmediata al entorno de acceso al Ambiente de la calle Real de la Plaza.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

Dña. M^a Isabel Suárez Suárez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Pretil con balaustres de forja, de cierta calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



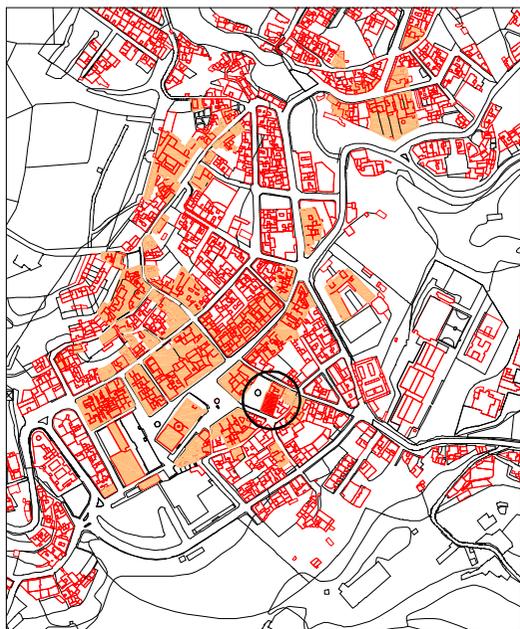
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº074

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ del Pino nº 1 (antigua C/Canónigo Miguel Suárez)

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional, integrada en el conjunto histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno urbano de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Francisca Montesdeoca Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de forja y huecos con pretil de forja..
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisa y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

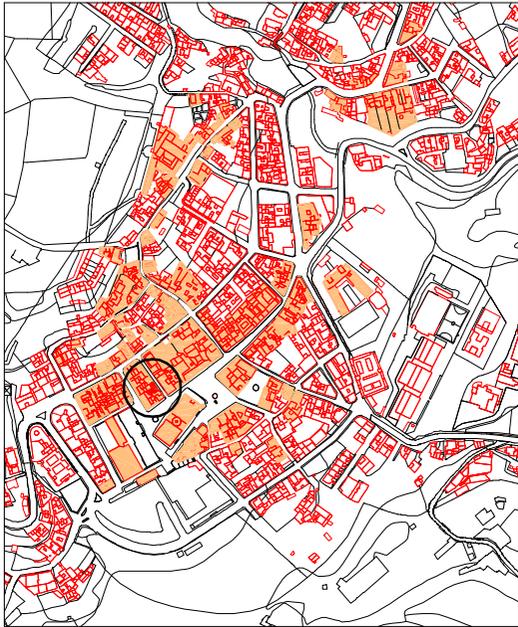
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Diputación nº3

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María del Carmen Déniz Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recocado de hormigón.
BALCONES	Huecos con pretil de forja, de cierta calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados e presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



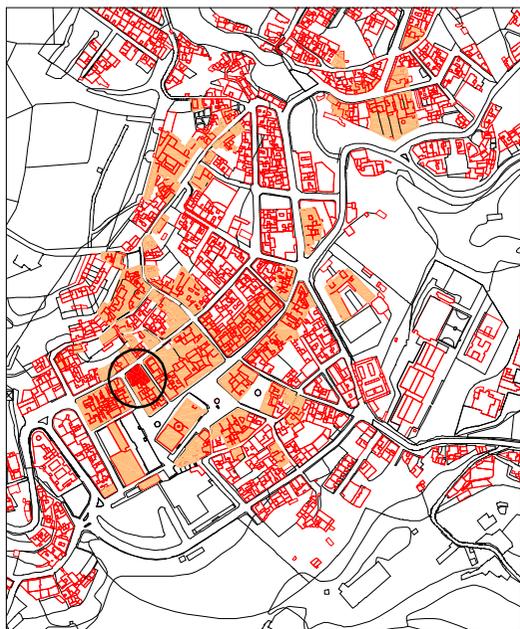
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

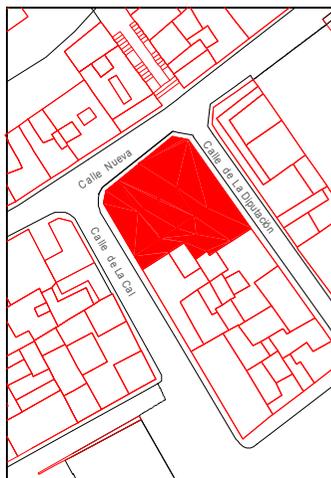
FICHA :
Nº076

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Diputación nº7 esquina C/Nueva nº2
esq. C/ de la Cal

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas. Ambiente de Actividad Económica.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el Conjunto Histórico de la villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Las dimensiones de ocupación y de parcela le dan carácter global a la conjunción de las tres calles.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Manuel Ortega Arencibia.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

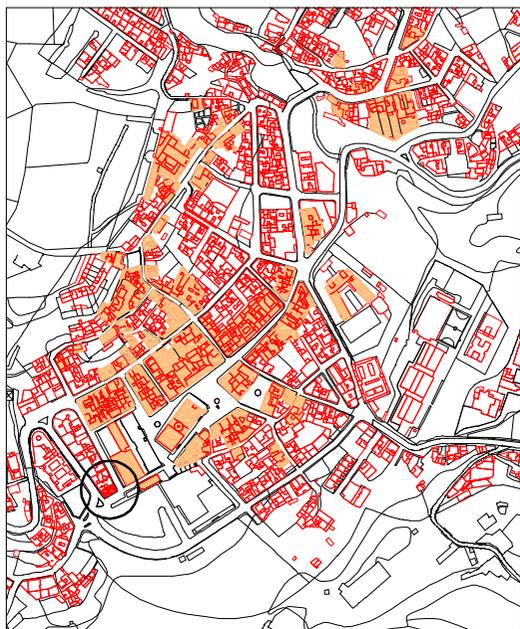
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

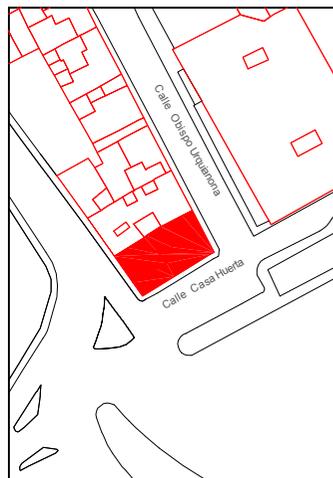
TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Casa Huerta Nº10 esquina C/Obispo Urquinaona Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacios libres. Ambiente de Acceso al Centro Histórico - Ctra. Valleseco-Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza el contacto de la Plaza y Jardín de Sintés con el entorno de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Francisca y Dña. María del Pino Domínguez Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sin interés.
BALCONES	Huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



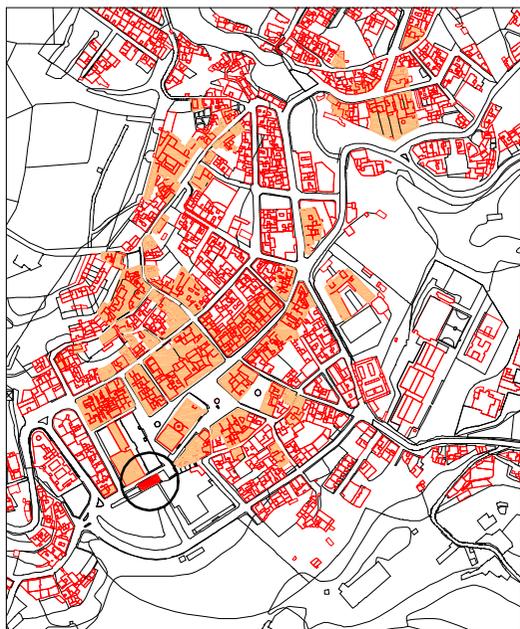
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº078

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Casa Huerta-Plaza de Sintes-Plaza de la Mujer

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de Espacio Libre - Plaza y Jardín de Sintes.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura tradicional integrada en el entorno monumental de la Basílica del Conjunto Histórico de la villa. (Concejalía de Cultura-Oficina de Información Turística)

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza en contacto de la Plaza y Jardín de Sintes con el entorno de la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

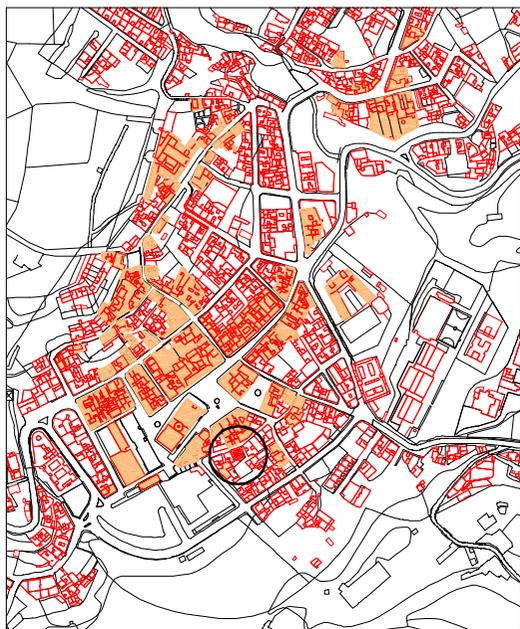


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº079

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Mina Nº5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural integrada en la estructura urbana de la Villa. (Antiguo edificio de Correos).

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad agrícola existente en la zona desde los inicios de la conformación de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

Dña. Marta Rivero Hernández.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante ocre sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en cantería de piedra, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº080

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **080**
NUMERO DE REGISTRO: **5189** de 10 de Septiembre de 2002
5703 de 07 de Octubre de 2002

TITULAR/ES : D. SIMON QUINTANA YANEZ
D.N.I. : 41.905.349 - Q
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ CAMINO REAL A VALLESECO N° 4, TEROR
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : C/ DE LA MINA N°5
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : AMBIENTAL / REHABILITACION



SOLICITA

CAMBIO DEL GRADO DE PROTECCION DEL INMUEBLE CATALOGADO.

ANALISIS

SE FUNDAMENTA EL ESTADO DE RUINA DEL INMUEBLE. PRESENTA AL RESPECTO MODIFICACIONES FUTURAS DE ALTURAS Y FACHADA DEFICIENTEMENTE DOCUMENTADAS.

LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN CUANTO MODIFICACION DE FACHADAS DEBERAN SER INFORMADOS POR LA OFICINA TECNICA EN BASE A DOCUMENTOS DE PROYECTO CLAROS, PREVIO INFORME DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y COMISION CREADA A TAL FIN POR EL AYUNTAMIENTO.

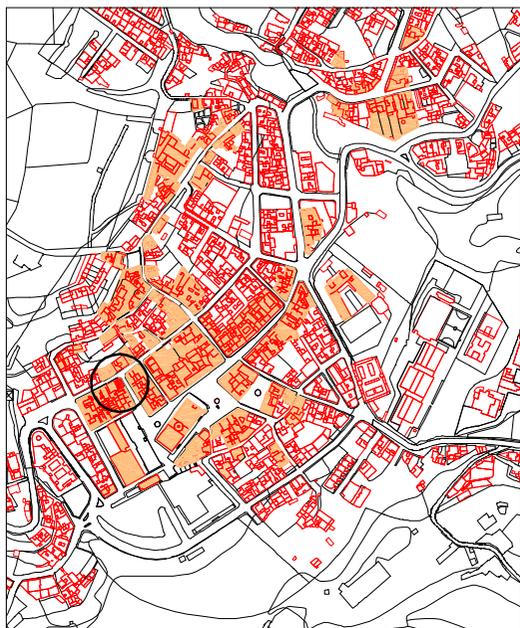
PROPUESTA DE RESOLUCION

NO SE ACEPTA EL CAMBIO DE PROTECCION.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva esquina C/de la Cal N°5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de Actividad Económica - Calle Nueva.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en Conjunto histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el conjunto histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. José Nuez González.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan cierto valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



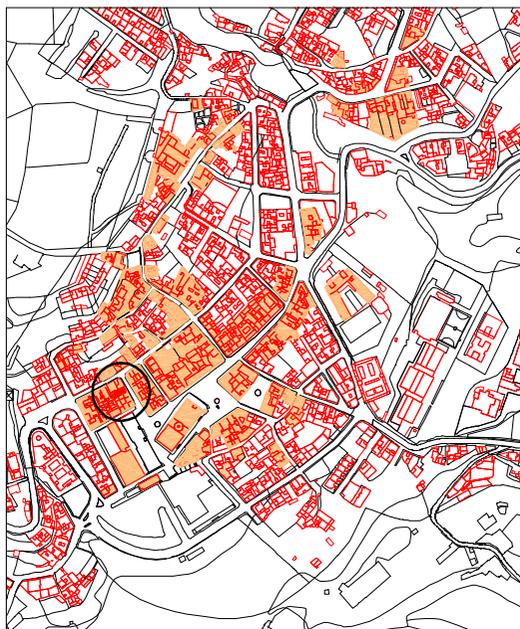
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°081

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Cal Nº3

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con jardín, portada y elementos ornamentales en fachada integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el Conjunto Histórico originario de la villa. Ofrece con su jardín una agradable apertura espacial al recorrido de la calle.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Teresa Nuez Domínguez y otros Herederos de D. José Nuez González.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido de hormigón.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



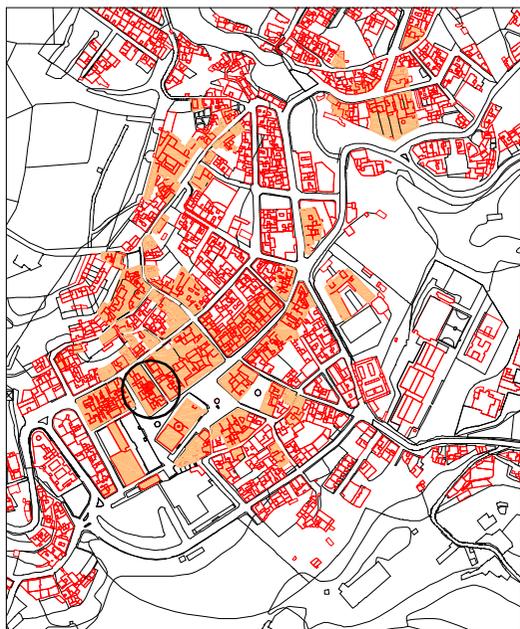
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº082

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ de la Diputación Nº5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional con elementos característicos de la Villa integrada en su Conjunto Histórico

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del ambiente urbano del centro histórico.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Pino Ortega Guerra.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

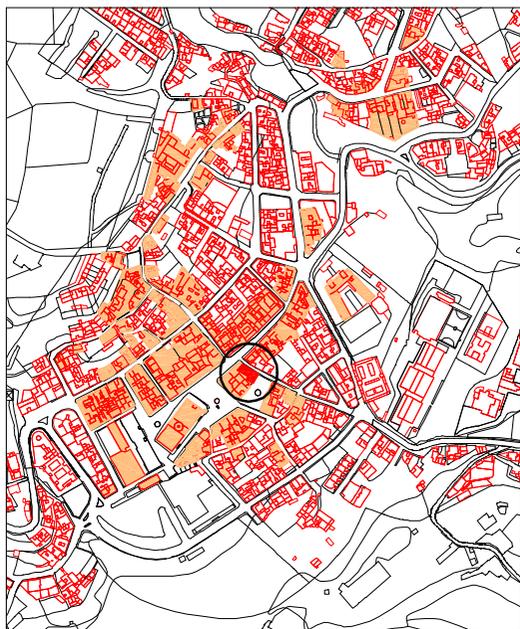


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº083

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Calle de la Escuela nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el entorno monumental de la Basílica del conjunto Histórico de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno urbano de la Basílica y calle Real de la Plaza.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



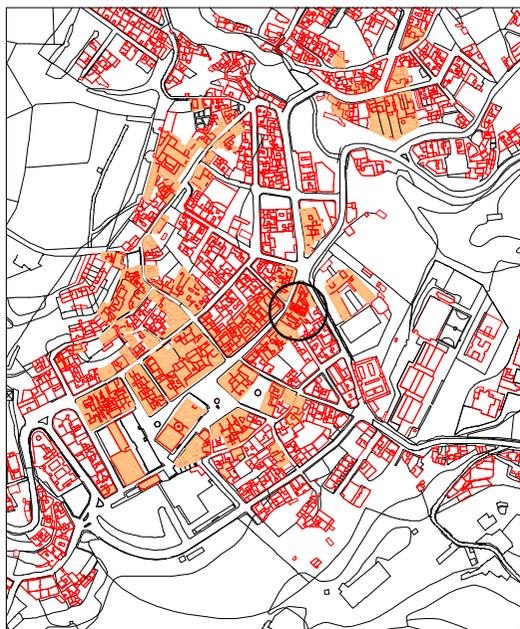
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº084

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza Nº14

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos característicos de la Villa y decoración con cantería en fachada integrada en la calle Real de la Plaza, espacio estructurante del Conjunto Histórico.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el principal acceso al núcleo histórico de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Benjamín Rodríguez Santana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, de gran calidad.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, cornisas y recercados en piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



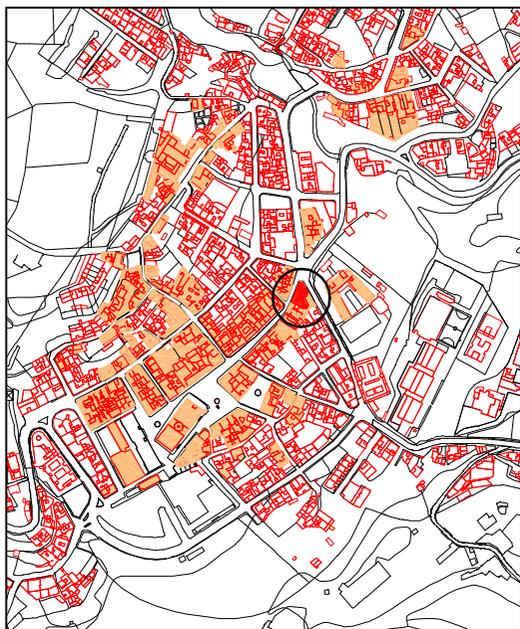
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº085

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Real de la Plaza esquina C/del Cementerio Nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Histórico. Ambiente de acceso.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos característicos de la Villa y decoración con cantería en fachada integrada en su conjunto histórico. (Antiguo "Hotel Pino").

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento urbano de la villa hacia la carretera de Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Elsa y Dña. Dolores Quintana Yanez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcones con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural con valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

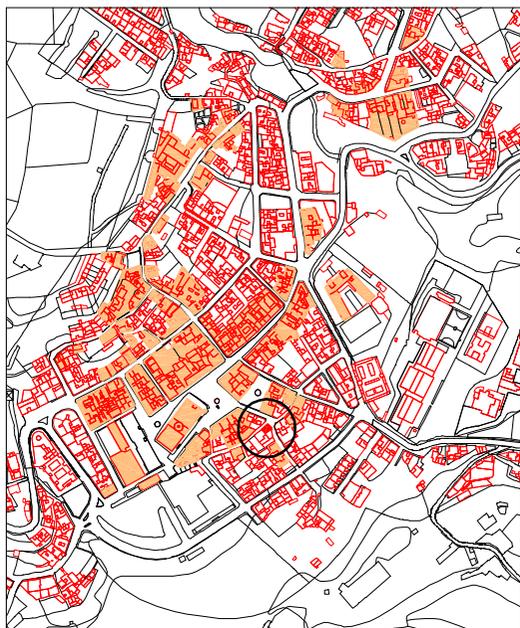
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Mina esquina C/los Víñáticos s/n

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Vinculado en proximidad al Ambiente Histórico.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testigo en la conformación y variación de los diferentes momentos de crecimiento de la villa. Su posición contiene al espacio de la calle como vestíbulo urbano previo a la Plaza de Ntra. Sra. del Pino.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Carmelo Arencibia Suárez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas de valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



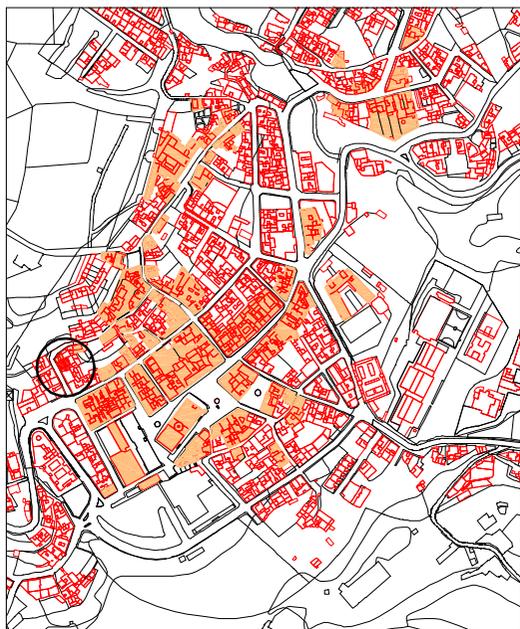
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº087

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Santa María Nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculada en proximidad al Ambiente de Acceso al Centro Histórico - Carretera Valleseco-Teror

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del límite físico del entorno urbano.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Juan Manuel Santana García y Dña. Amada Ortega Naranjo.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



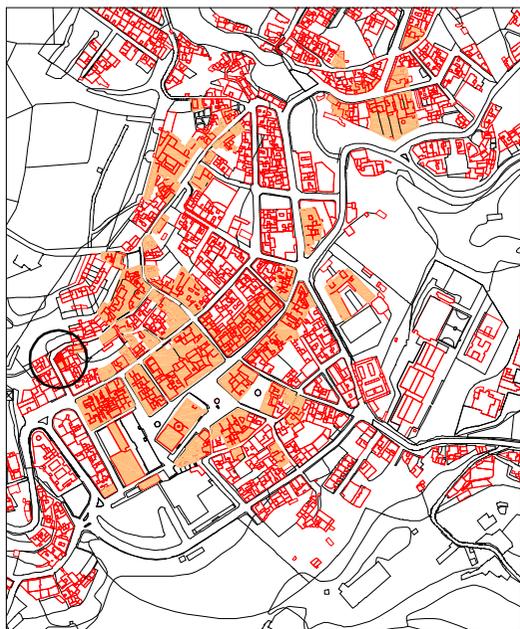
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº088

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Santa María N°s 8 y 10

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculado en proximidad al Ambiente de Acceso al Centro Histórico - Carretera Valleseco - Teror.
Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del límite físico del entorno urbano frente al entorno agrícola.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Cándido Falcón Rodríguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre paramentos de piedra.
ZÓCALOS	Zócalos de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



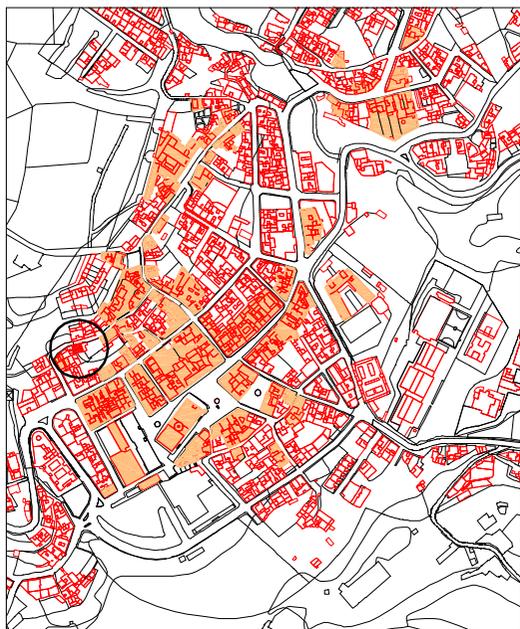
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°089

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca entre los N°s 13 y 15

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculado en proximidad al Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional absorbida en la estructura urbana de la Villa. Edificación con fachada de tapial a la calle.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de los efectos del crecimiento urbano especulativo.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Natalia Suárez Santana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

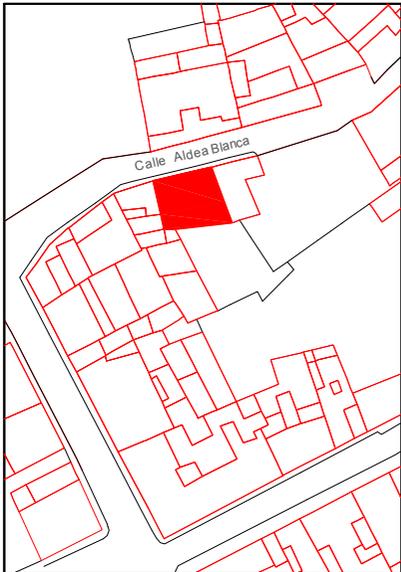
FICHA :
N°090

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **090**
NUMERO DE REGISTRO: **5752** DE 09 DE OCTUBRE DE 2002

TITULAR/ES : D. SALVADOR ALONSO NAVARRO
D.N.I. : 78.443.548 - M
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ ALDEA BLANCA N° 15
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : C/ ALDEA BLANCA S/N°
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : AMBIENTAL / REHABILITACION



SOLICITA

DESCATALOGACION DEL INMUEBLE.

ANALISIS

SE FUNDAMENTA EN LA CALIDAD DE SOLAR Y NO DE INMUEBLE.

EXISTE EDIFICACION EN DICHA PARCELA, POR DEBAJO DE LA RASANTE SIN ACCESO

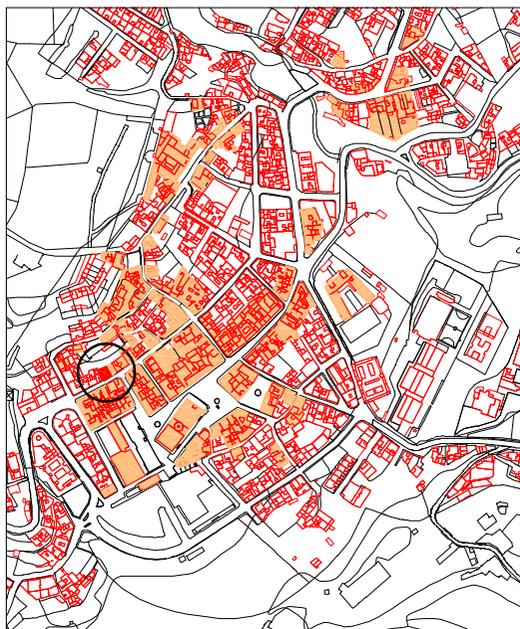
PROPUESTA DE RESOLUCION

SE ACEPTA LA DESCATALOGACION.

EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva N°s 4 y 6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el Conjunto Histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Luisa Peña Pérez y Dña. Francisca Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



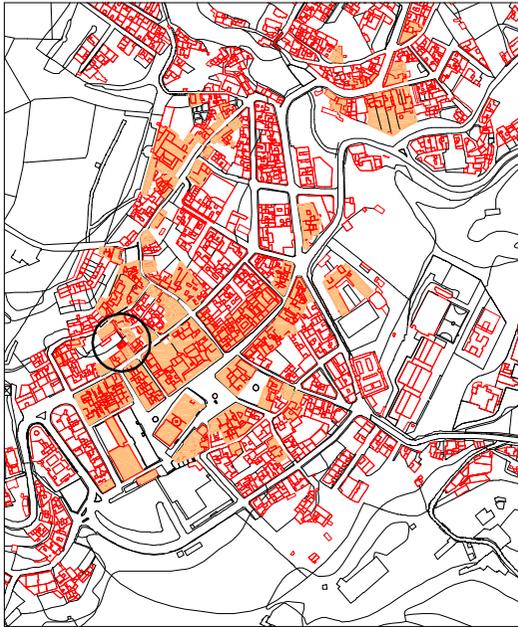
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº107

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Diputación N°11

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura integrada en el Conjunto Histórico de la Villa. Antigua OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano de la escalera de la calle Diputación, vinculando los tapiales del huerto como elementos que conforman parte del ambiente urbano.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Pública. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Barandilla del muro de acceso con valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



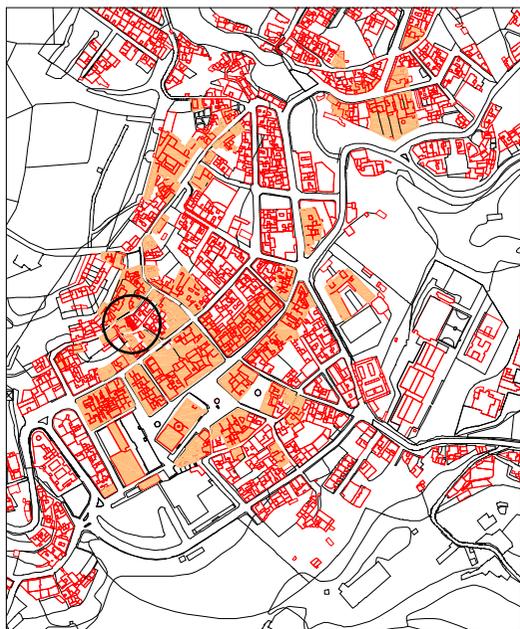
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°092

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Victor Grau Bassas Nº14 - Aldea Blanca Nº9

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte integrante y característica del contexto inmediato a la "escalera" de la calle de La Diputación.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Gloria María Medina Falcón.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas de valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



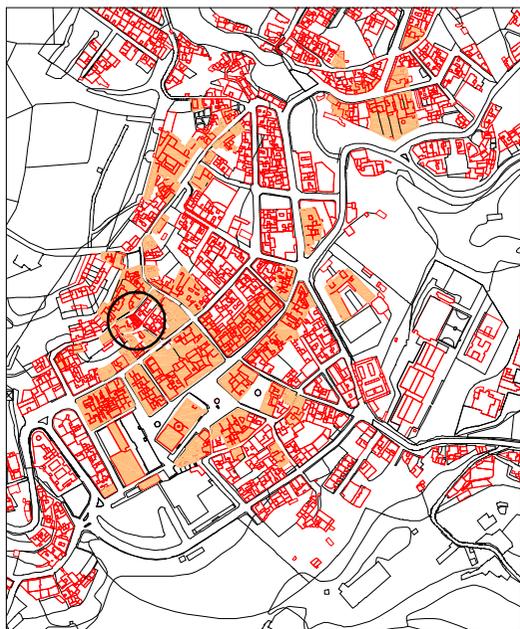
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº093

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Victor Grau Bassas Nº12 - Aldea Blanca Nº7

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en la estructura urbana de la Villa. (Solo planta Baja).

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte integrante y característica del contexto inmediato a la "escalera" de la calle de La Diputación.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Luz Marina Ortega Arencibia

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en estado de deterioro de valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas. Planta Baja objeto de Catálogo.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



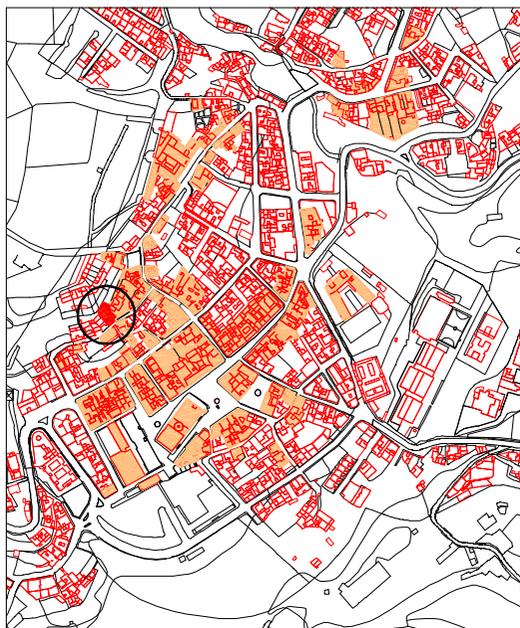
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº094

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca Nº10

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma el paisaje superior del ambiente de la escalera. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

D. Aramín Jesús Herrera Suárez.

ESTADO :

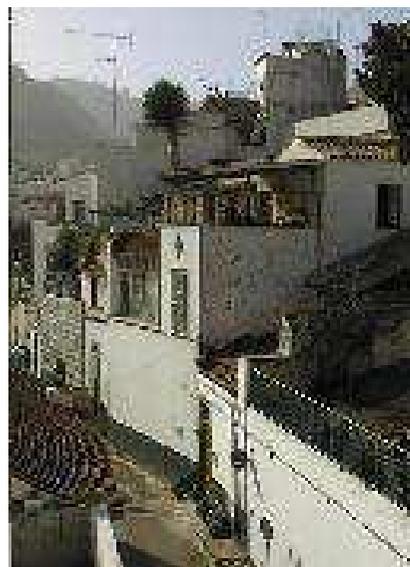
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, de marcado carácter compositivo.
ORNAMENTOS	Carácter ornamental de la carpintería.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



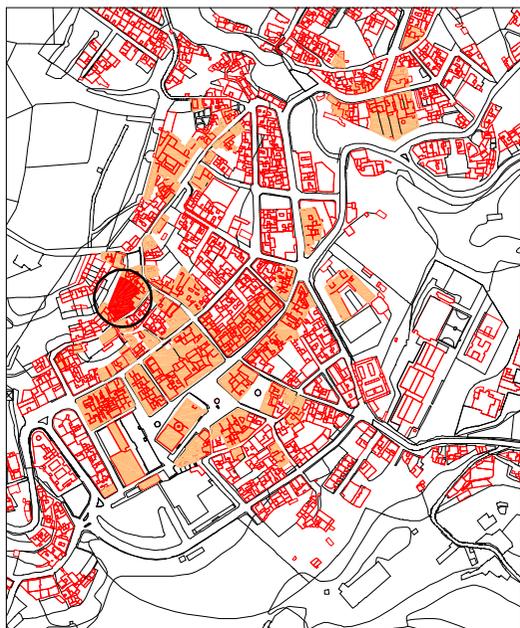
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

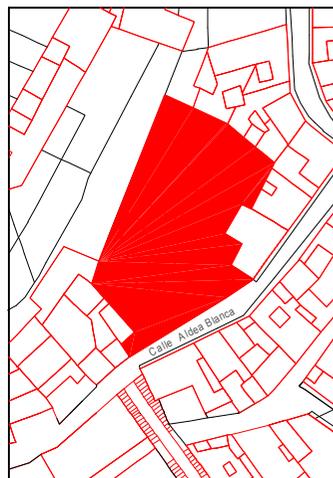
FICHA :
Nº095

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca Nº8

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Espacio libre ajardinado integrado en la estructura urbana de la Villa. (Academia Municipal de Música).

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle, preservando sus características de huerto.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

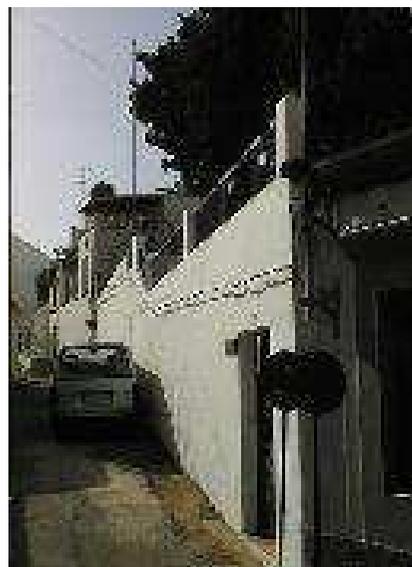
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



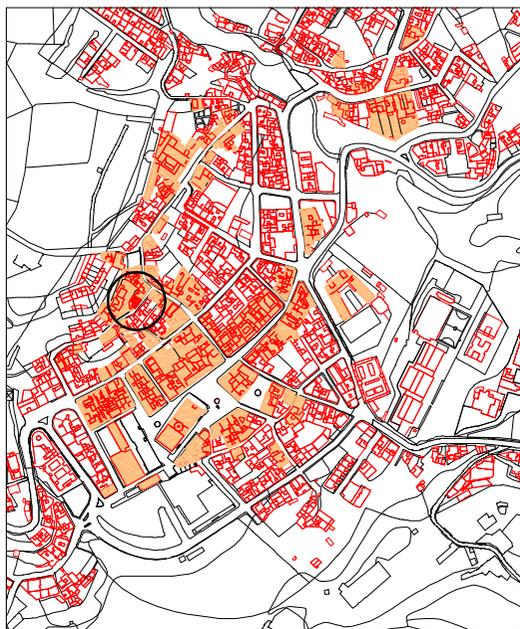
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :
Nº096



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca Nº6

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa. (Juzgado de Paz).

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Ejemplo de ocupación del suelo de las partes altas de la Villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre recrecido a la tirolesa.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



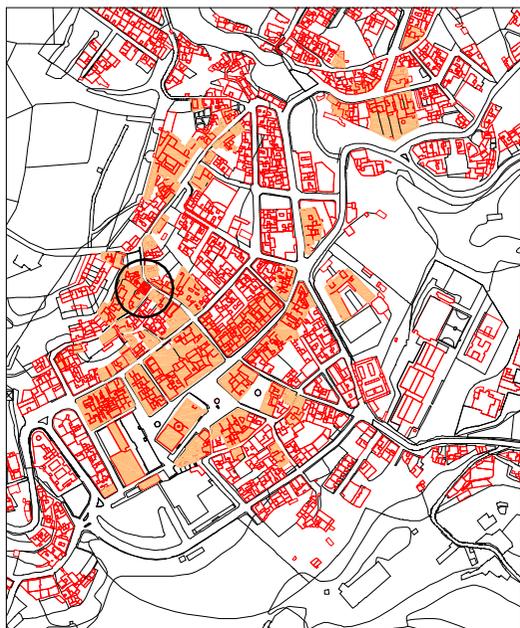
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº097

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca Nº2 esquina C/de la Herrería Nº19

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrada en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. José Benítez Talavera.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y comisas sin interés.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

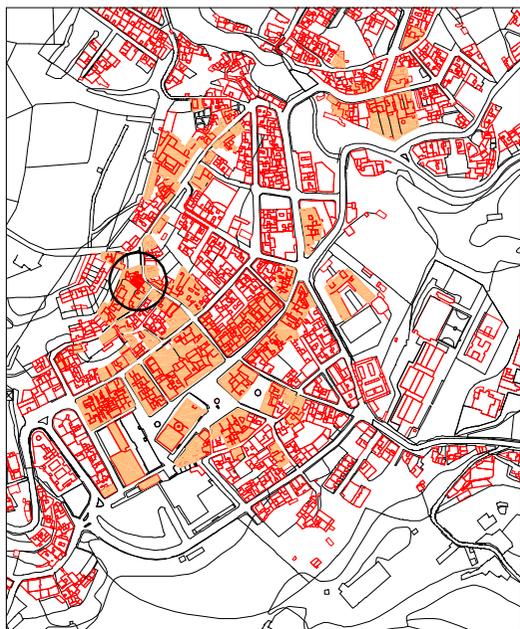
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería N°21

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Huecos con pretil de forja.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



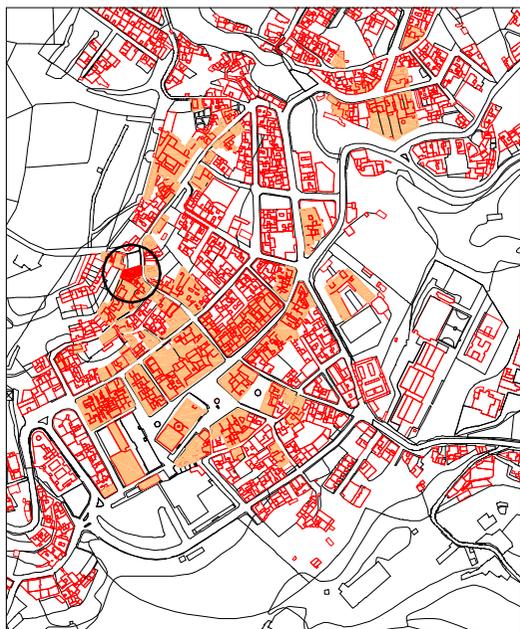
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

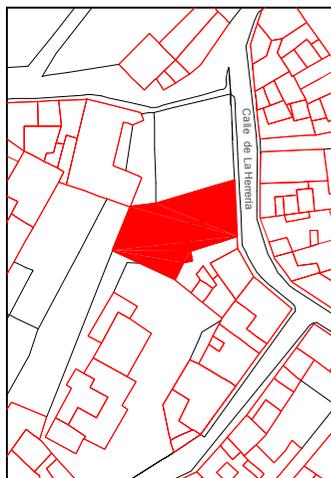
FICHA :
N°099

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº23

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Juan Quintana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



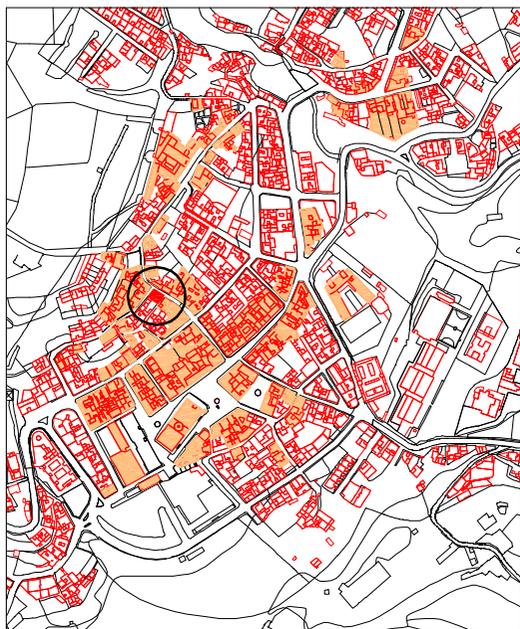
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº100

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº17 esquina C/s Aldea Blanca y Barrio de Arriba

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Ejemplo característico de la absorción del medio rural por el crecimiento urbano de la Villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Manuel Sarmiento.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Recercados en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

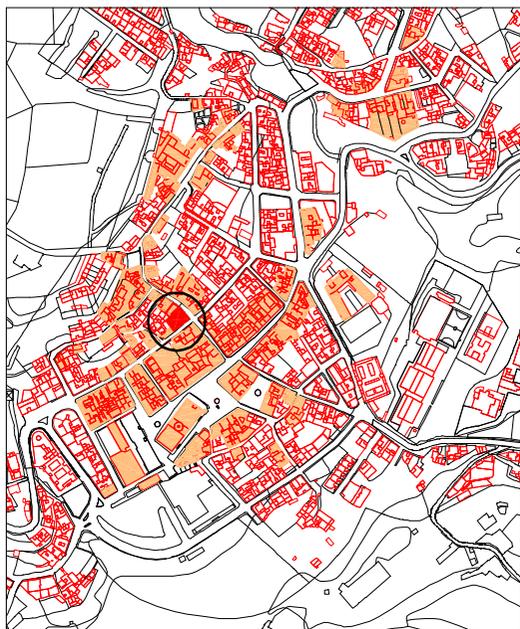
CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :

Nº101



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/de la Herrería Nº9 esquina C/Nueva Nº17

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Actividad Económica. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura representativa con elementos característicos de la Villa integrada en su Conjunto Histórico. (Casa Parroquial)

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma el ambiente de la calle Nueva. Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Obispado de la Diócesis de Canarias.

ESTADO :

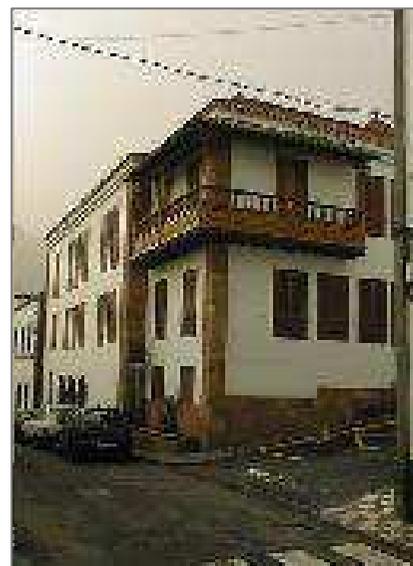
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural, presentan gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Tres plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



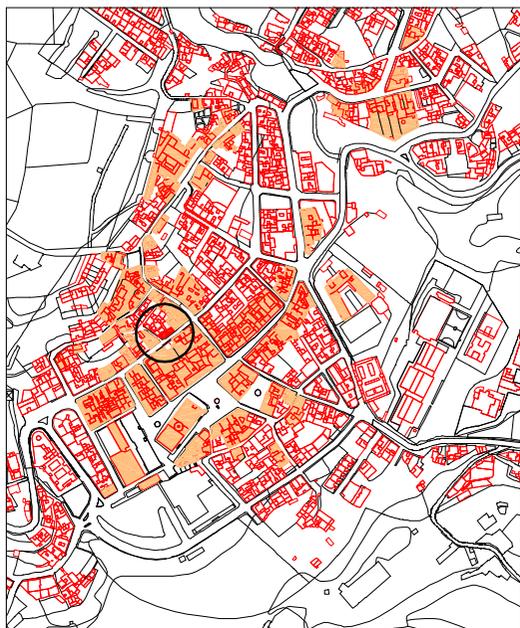
CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº102

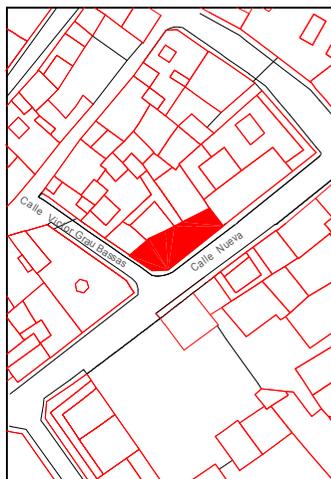
Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de Teror

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Nueva Nº15 esquina C/Víctor Grau
Bassas Nºs 2 y 4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma el ambiente de la calle Nueva y acceso a cota intermedia de la escalera de la calle Diputación.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Francisco Rivero Rodríguez y otros.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas de escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

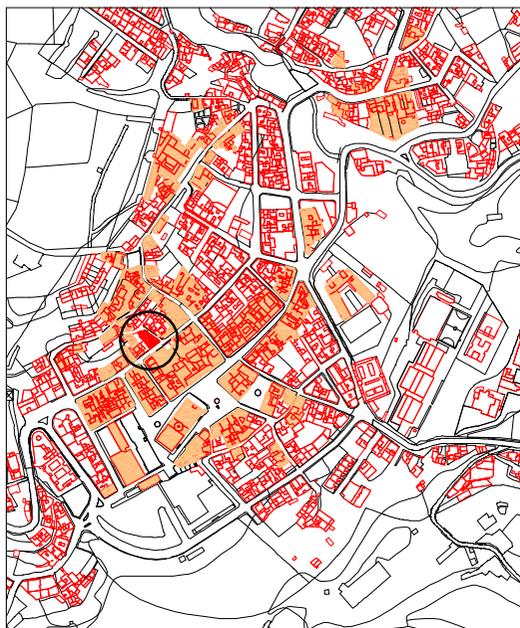
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Nueva Nº13 esquina C/Victor Grau
Bassas Nº7

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en Conjunto Histórico de la Villa. (Antigua sede Hermandad)

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del ambiente de la calle Nueva y acceso a cota intermedia de la escalera de la calle Diputación.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Público. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos enfoscados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural con gran valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

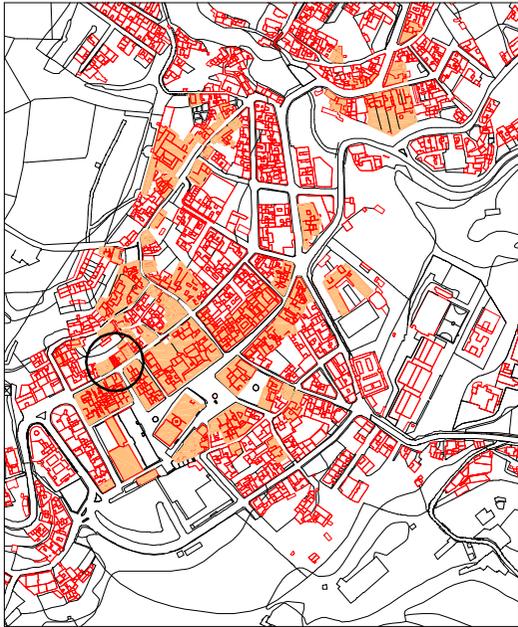
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Nueva Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos característicos de la Villa integrada en Conjunto Histórico

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del paisaje urbano de la calle La Cal contiguo a la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Florencia Rodríguez Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



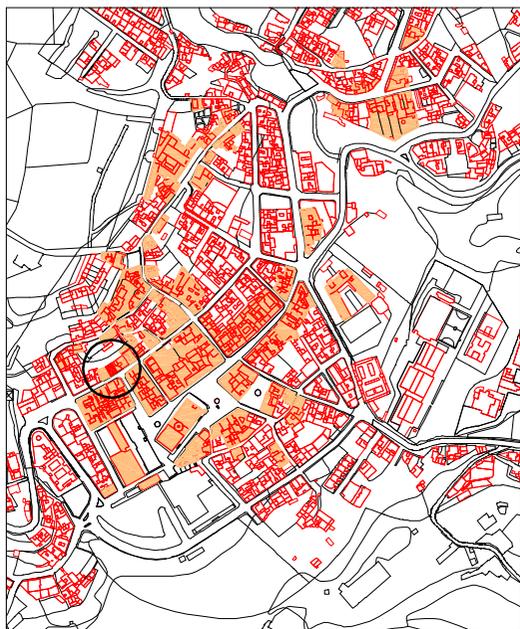
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº105

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva Nº2

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del paisaje urbano de la calle de La Cal contiguo a la Basílica.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Carmen Ortega Déniz.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado y gris sobre molduras, recercados y cornisas.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

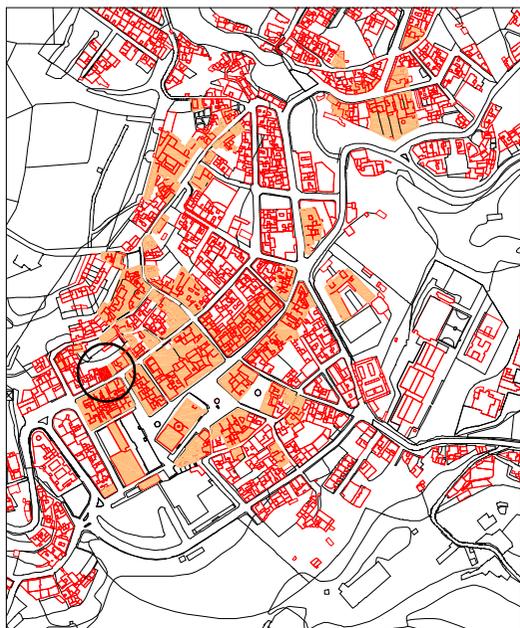
CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :

Nº106



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Pérez Villanueva Nº 4

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente Actividad Económica - Calle Nueva

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional integrada en Conjunto Histórico de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Localizada en el Conjunto Histórico originario de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Luisa Peña Pérez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en piedra.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº107

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **107**
NUMERO DE REGISTRO: **5730** DE 08 DE OCTUBRE DE 2002

TITULAR/ES : DÑA. MARIA LUISA PEÑA PEREZ
D.N.I. : 42.635.791
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ LA CAL Nº 4
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : PEREZ VILLANUEVA Nº4
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : AMBIENTAL / RESTAURACION



SOLICITA

DESCATALOGACION Y SEPARACION DEL INMUEBLE CON EL Nº6 DE GOBIERNO DE LA MISMA CALLE.

ANALISIS

FUNDAMENTA LA DESCATALOGACION EN EL USO DEL MISMO COMO CUARTO DE APEROS DE HUERTO ANEXO.

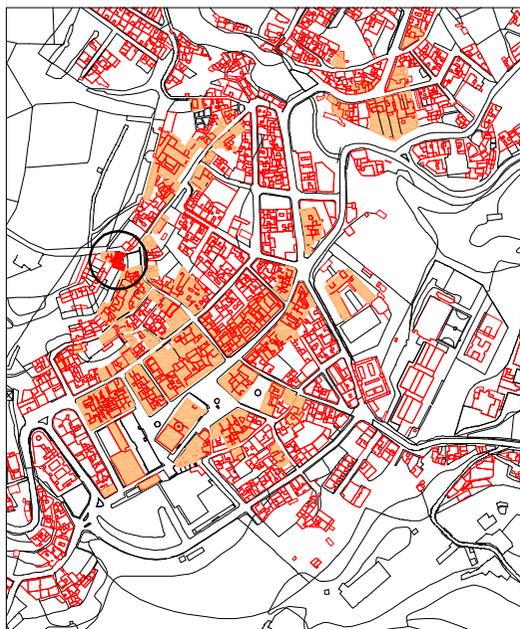
PROPUESTA DE RESOLUCION

CONFORME A LA INDICACION DE DIVISION DE PROPIEDAD, SE PROCEDE A DIFERENCIAR AL TIEMPO QUE SE MODIFICA EL TIPO DE INTERVENCION A REHABILITACION.

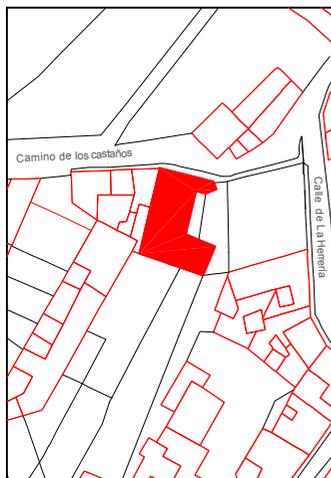
EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Camino de los Castaños Nº1

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya. Vinculado en proximidad al Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.
Existencia de huerto y jardín que caracteriza el espacio libre interior de manzana.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María del Carmen Déniz Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	Balcones con balaustres de forja en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas con valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta a calle y tres plantas a interior de parcela.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

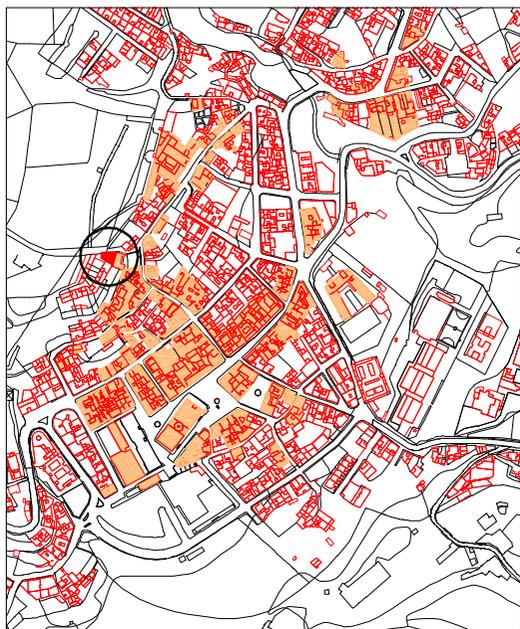


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº108

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Camino de los Castaños Nºs 3 y 5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya. Vinculado en proximidad al Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en Conjunto del camino configurador de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del límite del entorno urbano al entorno rural.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Santiago Dávila Ramírez.

ESTADO :

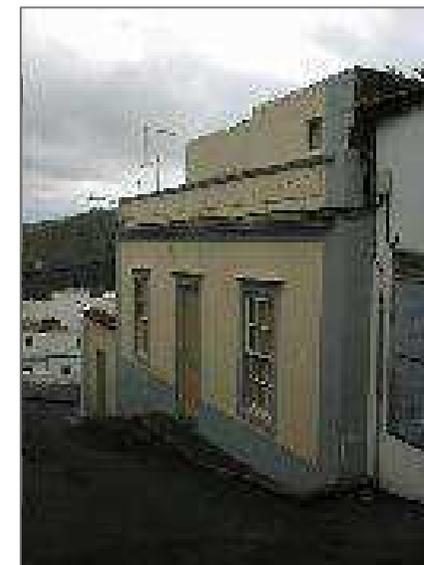
CERRAMIENTO	Color dominante beige sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas con valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



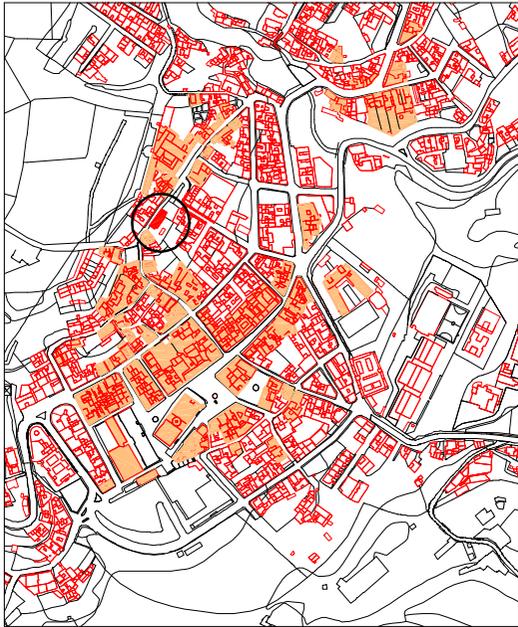
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº109

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño N°s 17 y 19

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Espacio libre con arquitectura residencial integrado en Conjunto Ambiental a modo de atalaya de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Ana María Cabrera y D. Pedro Vallejo.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



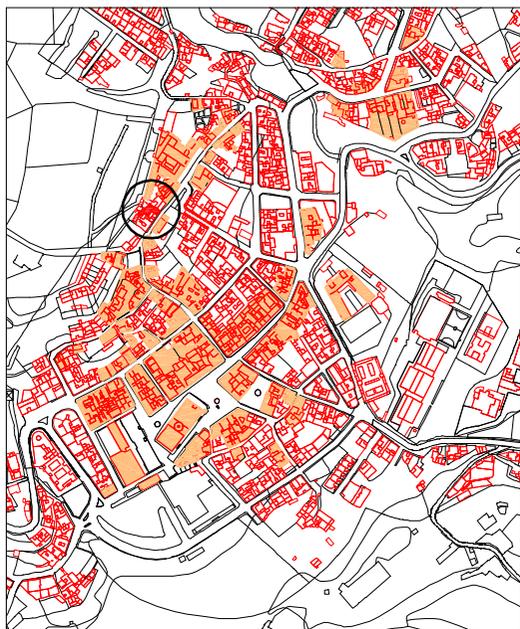
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº110

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº32

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Cister, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Integrado en el camino configurador de la villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Benjamín Rodríguez Santana y Dña. Pino Henríquez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, destacando contraventanas en celosía.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas con valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



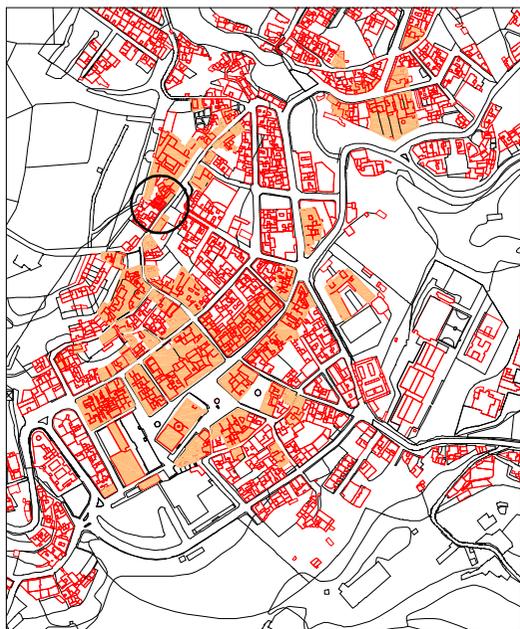
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº111

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño entre los N°s 30 y 32

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Cister, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Ejemplo característico de la absorción del medio rural por el crecimiento urbano de la Villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Benjamín Rodríguez Santana y Dña. Pino Henríquez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

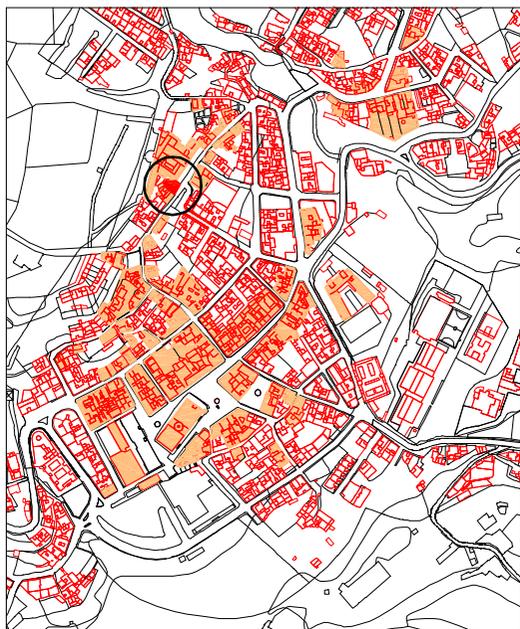


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº112

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº28

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Cister, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Ejemplo característico de la absorción del medio rural por el crecimiento urbano de la Villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Manuel de Jesús Caballero Herrera.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante de ocres sobre enfoscado en estado de deterioro
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en estado de deterioro de gran valor compositivo.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro
ALTURA	Dos plantas

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



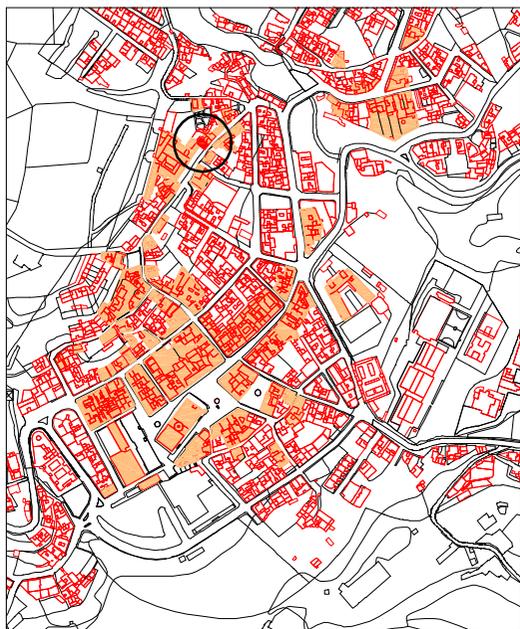
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº113

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº24

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte integrante del entorno urbano del Convento del Císter.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Clara Nuez Déniz.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



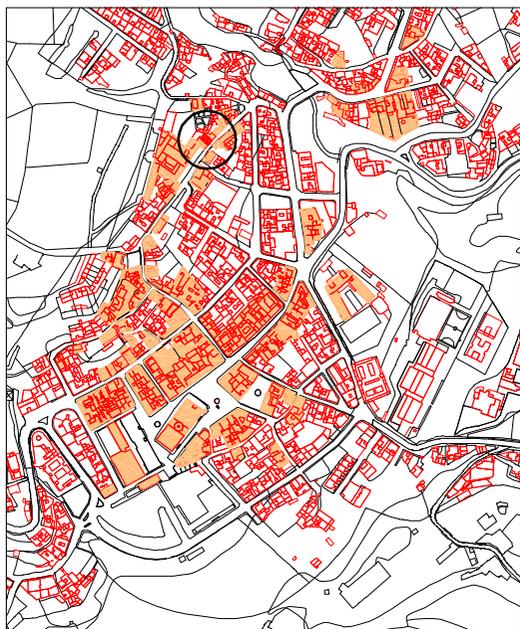
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº114

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº22

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano del Convento del Císter.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de Dña. Rafaela Herrera Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



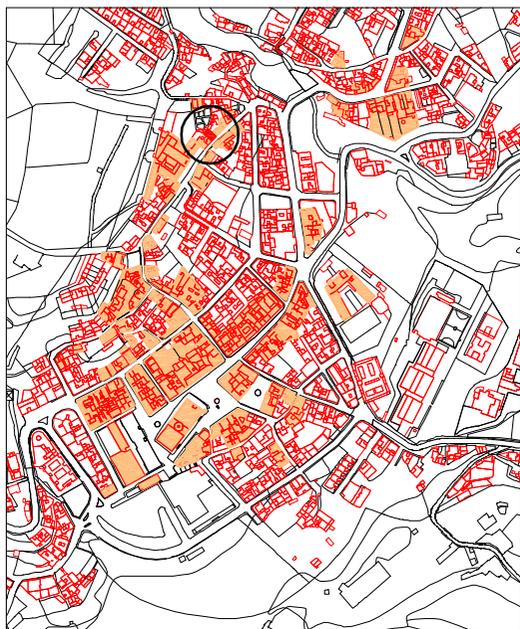
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

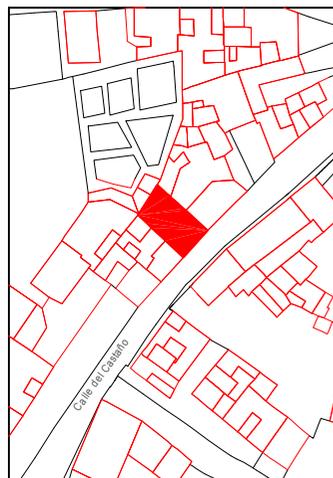
FICHA :
Nº115

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº20

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano del Convento del Císter.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Orden Cisterciense.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural .
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



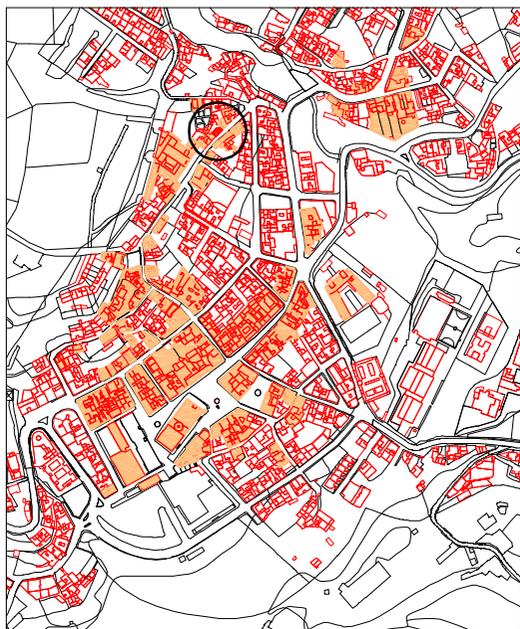
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº116

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº18

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte del entorno urbano del Convento del Císter.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Teófila Domínguez Rivero.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas sin valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



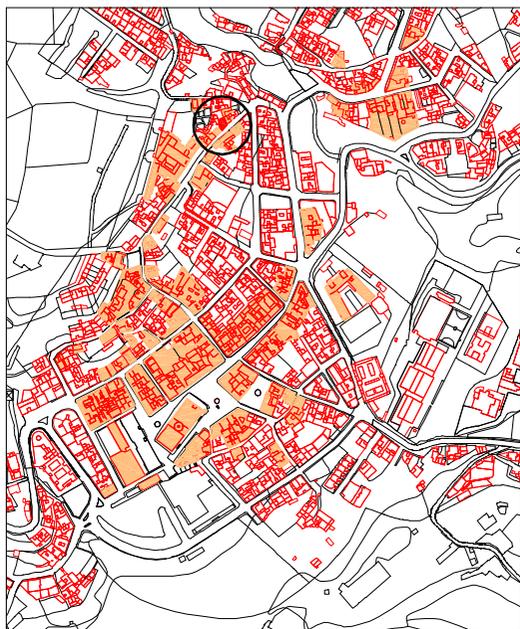
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº117

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº14

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Cister, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Espacio libre ajardinado con arquitectura residencial integrado en el Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle preservando sus características de huerto.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Carmen (viuda de D. Deogracias Montesdeoca Alvarez)

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Tapial de protección de parcela de interés ambiental.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Tapial de protección de parcela de interés ambiental.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



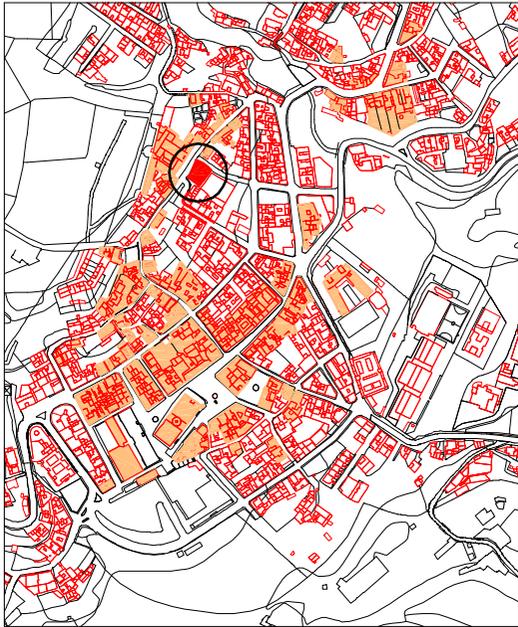
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº118

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Alcalde Isaac Domínguez N°26 - C/ José Peña Rivero N°9 - C/ Los Castaños

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución. Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas - c/ Alcalde Isaac Domínguez

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional absorbida por el crecimiento urbano.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de la actividad rural existente en la zona previa a la expansión del centro urbano. Permanencia de huerto y jardín que caracteriza el espacio libre interior de manzana.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Pablo Bolaños.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Paramento en piedra natural alternado con rejuntado en blanco.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

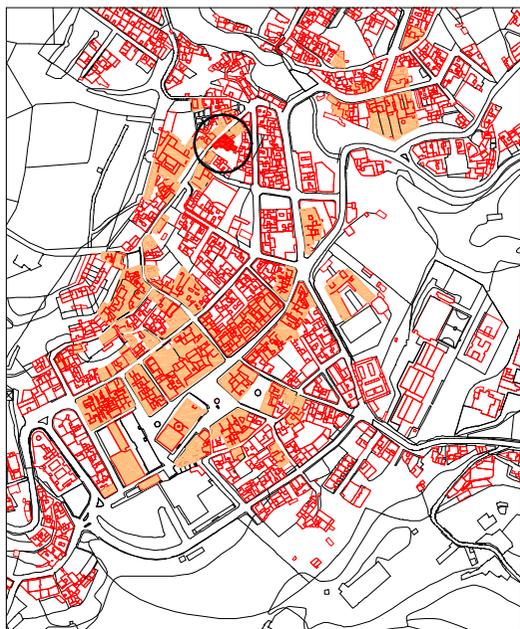
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

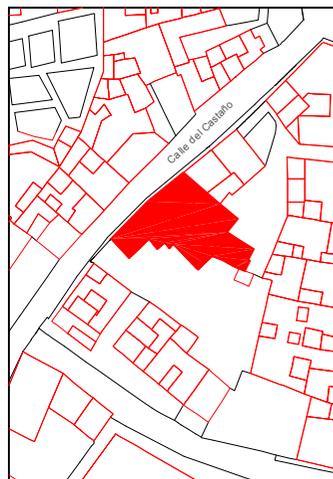
CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº119

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº9

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle preservando sus características de huerto-jardín.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Manuel Domínguez Nuez (Dña. Andrea y D. José Domínguez Rodríguez).

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Tapial de protección de cerramiento de parcela de interés ambiental.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Tapial de protección de cerramiento de parcela de interés ambiental.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



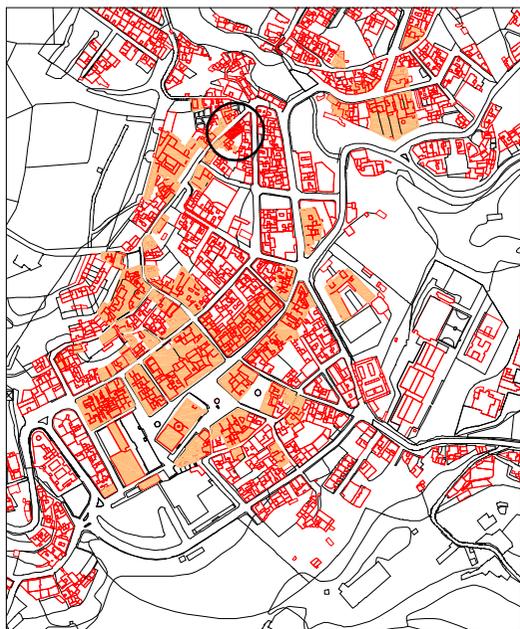
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº120

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/del Castaño Nº7

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Ambiente de Conformación de Atalaya - Convento del Císter, calle del Castaño y Plaza de la Constitución.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial tradicional integrada en Ambiente de Conformación de Atalaya.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle preservando sus características de huerto-jardín.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Manuel Henríquez Yanes (Dña. María Luisa Henríquez Navarro y otros).

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Tapial de protección de acceso a parcela y huerto-jardín.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



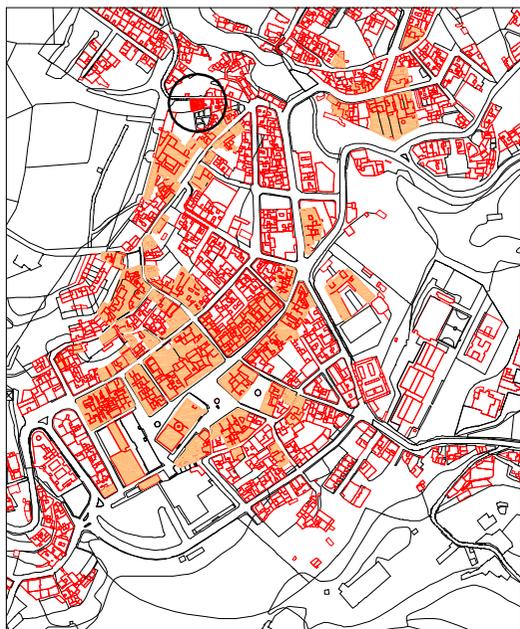
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

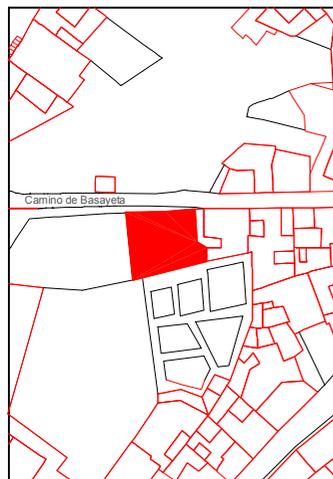
FICHA :
Nº121

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Camino de Basayeta Nº9

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculada en proximidad al Ambiente de Conformación de Atalaya y al Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional integrada en Espacio Natural del Barranquillo de Basayeta

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Ejemplo característico de la absorción del medio rural por el crecimiento urbano de la Villa.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de Dña. Dolores Ramírez López.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Paramento en piedra natural vista con continuidad a muro de cerramiento de parcela.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



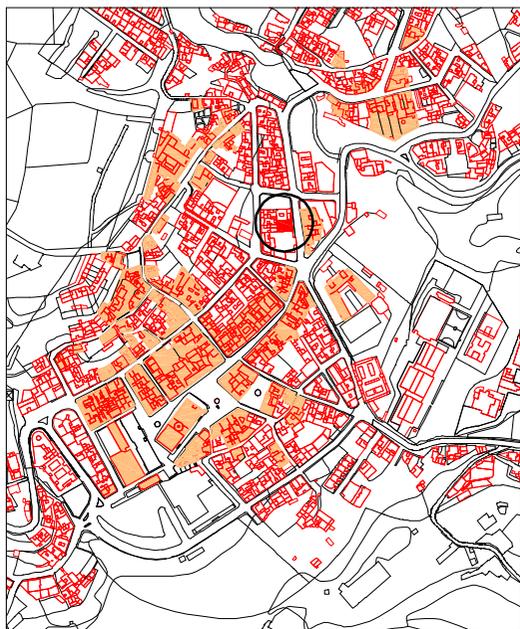
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº122

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº5

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial de especial interés por su composición formal en fachada.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento urbano de la Villa hacia la carretera de Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Gregorio González Alcaide.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Ocupa el total de la primera planta en fachada, destacando la piedra natural. Gran interés formal.
BALCONES	Balcones con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural, de gran valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002

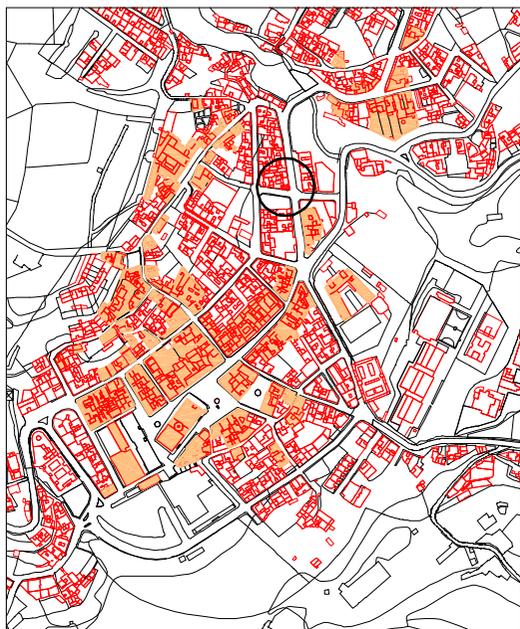


Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

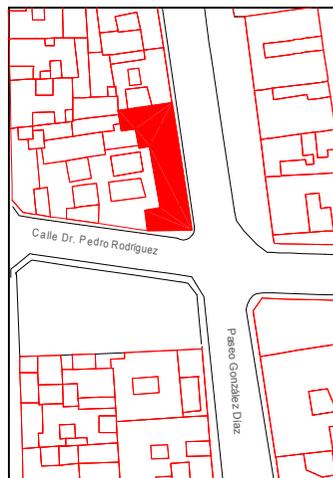
CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº123

Teresa Fernández Manrique de Lara Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº11 esquina
C/Doctor Pedro Rodríguez.

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial integrada en el Ambiente de la rambla Paseo González Díaz. (Antiguo "Hotel Royal")

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Antonio Rodríguez Herrera.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante beige sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra natural.
BALCONES	Volúmen cerrado característico de la arquitectura del ambiente de la calle.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras y cornisas presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

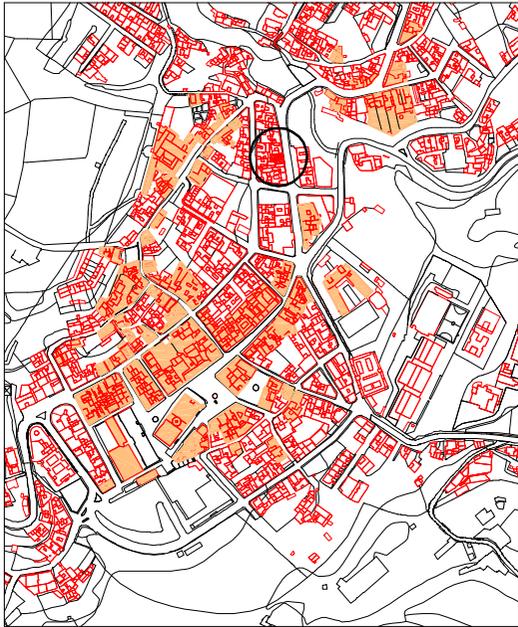
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº13

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Isabel Castellano Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra natural.
BALCONES	Volumen cerrado a modo de balcón que vuela sobre la calle.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en piedra natural pintada, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana transitable, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

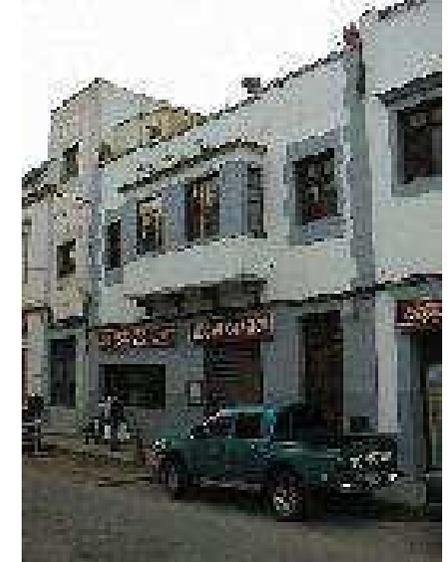
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



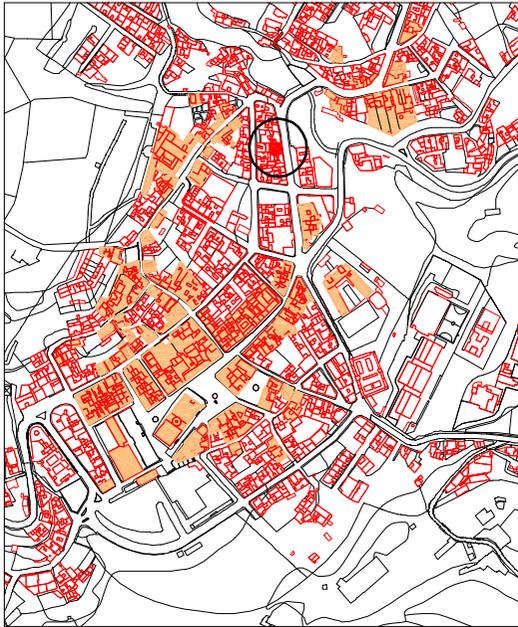
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº126

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº15

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Isabel Castellano Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra.
BALCONES	Volumen cerrado a modo de balcón que vuela sobre la calzada.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería pintada de color gris, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana transitable, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

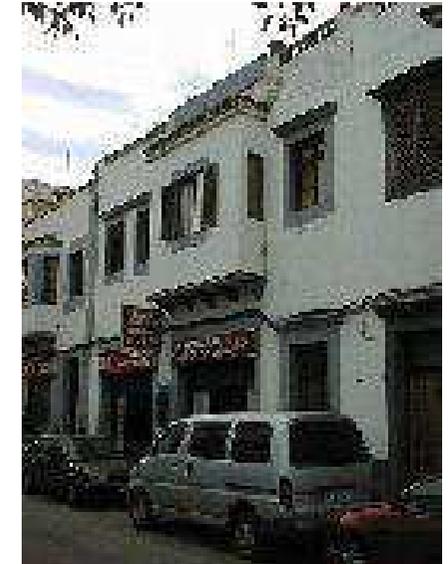
GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



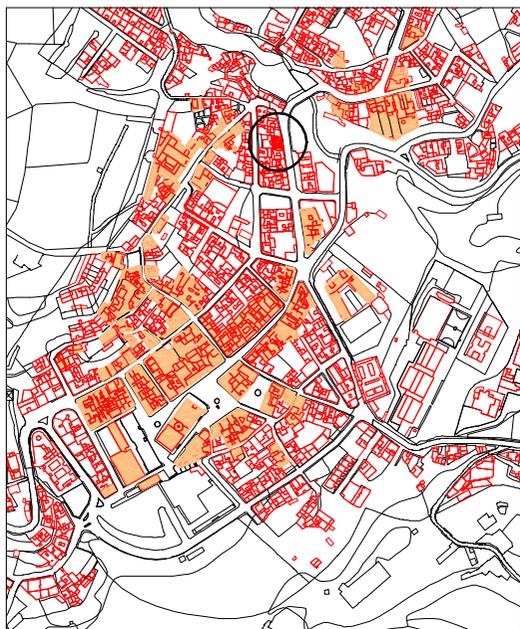
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

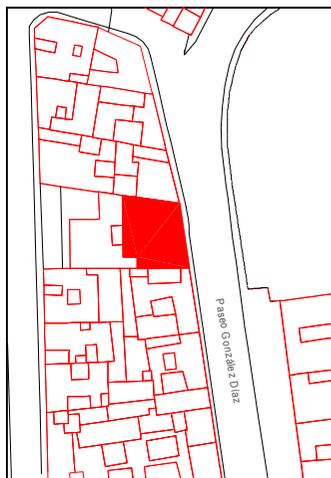
FICHA :
Nº127

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº17

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos característicos de la Villa integrada en rambla de la estructura urbana

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Carlos Acosta Lantigua.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta plana transitable, en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



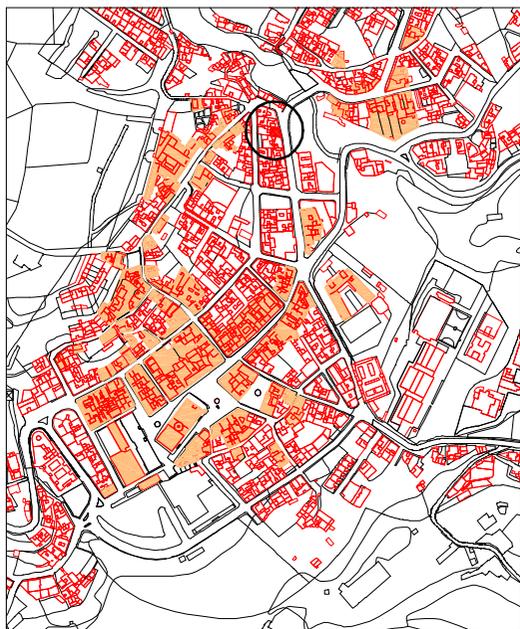
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº128

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº19

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Dolores Cabrera Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encañados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera y pretil de hormigón, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



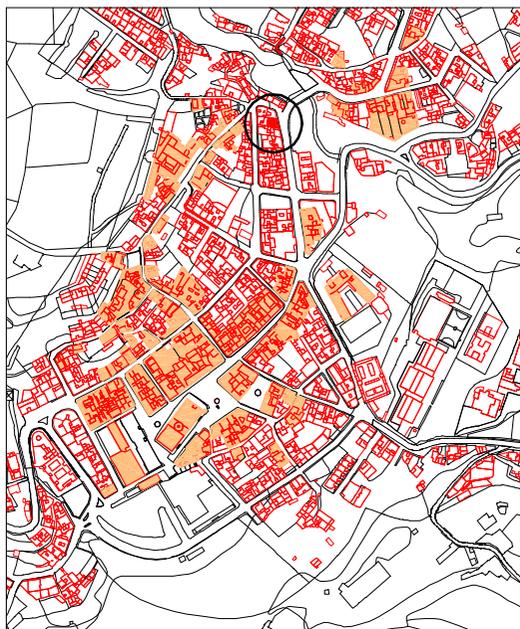
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

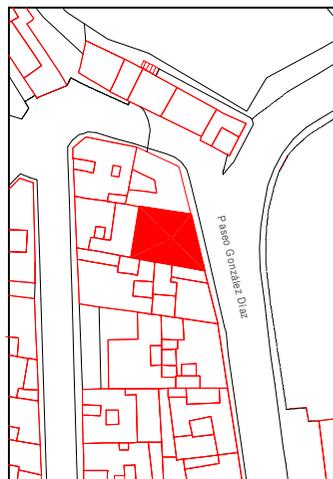
FICHA :
Nº129

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº 21

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente de Espacio Libre.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos característicos de la Villa integrada en rambla de la estructura urbana

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Conforma parte importante del Ambiente del Paseo González Díaz.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Juan Afonso Medina (planta baja) y D. José Carlos Domínguez Afonso (planta alta).

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante del blanco sobre paramentos encalados.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en piedra natural.
BALCONES	Balcón con balaustres de madera, en buen estado.
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería de piedra natural.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



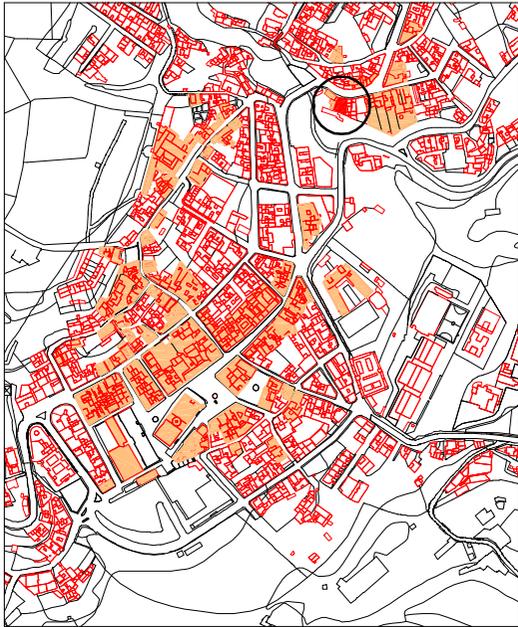
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

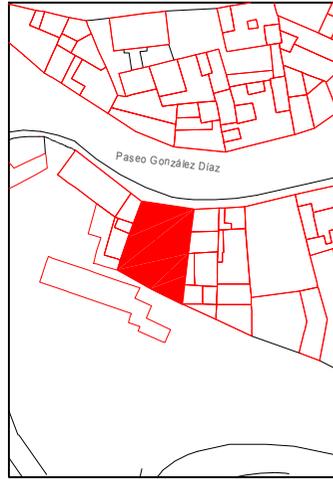
FICHA :
Nº130

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº26

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en el entorno urbano del Ambiente de Acceso desde Arucas.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Francisco Suárez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en estado de deterioro.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, en estado de deterioro.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto. Estado de deterioro.
CUBIERTA	Cubierta en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº131

Teresa Fernández Manrique de Lara

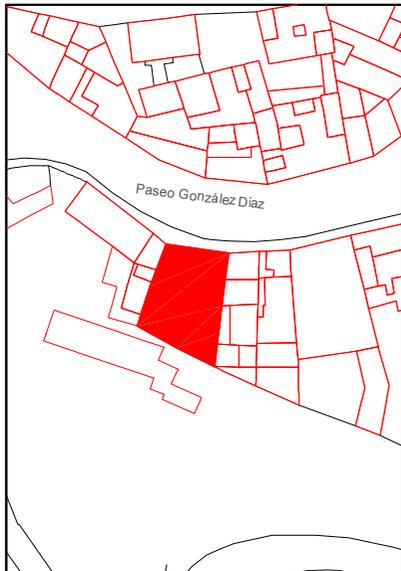
Héctor García Sánchez

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL DEL P.E.P.R.I. DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE TEROR.

DATOS GENERALES

NUMERO DE FICHA: **131**
NUMERO DE REGISTRO: **5951** DE 18 DE OCTUBRE DE 2002

TITULAR/ES : DÑA. DELIA ROSA SUAREZ OJEDA
D.N.I. : 42.704.514 - T
DOMICILIO / NOTIFICACION : C/ VALLE INCLAN Nº 10. LAS PALMAS GC
SITUACION INMUEBLE CATALOGADO : PSO. GONZALEZ DIAZ Nº 26
G. PROTECCION / T. INTERVENCION : AMBIENTAL / RESTAURACION



SOLICITA

CAMBIO DE PROTECCION DEL INMUEBLE.

ANALISIS

SE FUNDAMENTA EN ESTADO DE DETERIORO EXISTENTE NO OBSERVADO EN EL DOCUMENTO CATALOGO.

SE MANTIENE EL GRADO DE PROTECCION AMBIENTAL Y SE ACEPTA EL CAMBIO A TIPO DE INTERVENCION REHABILITACION.

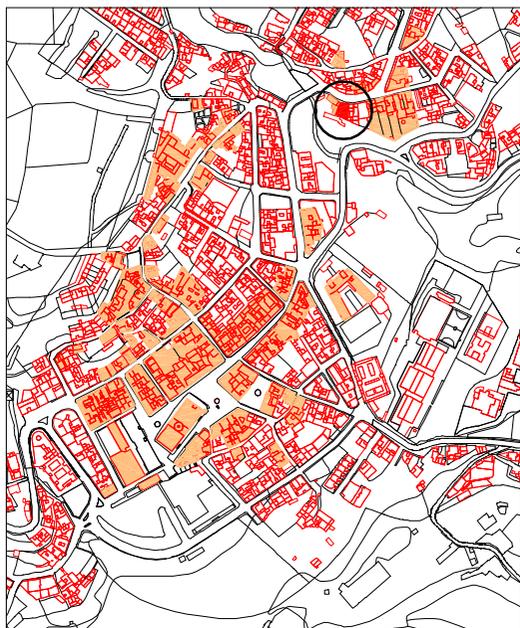
PROPUESTA DE RESOLUCION

SE MANTIENE EL GRADO DE PROTECCION AMBIENTAL Y SE ACEPTA EL CAMBIO A TIPO DE INTERVENCION REHABILITACION.

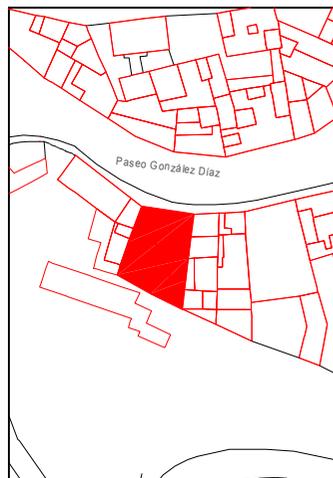
EQUIPO REDACTOR

TERESA FERNANDEZ MANRIQUE DE LARA

HECTOR GARCIA SANCHEZ



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº26

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Herederos de D. Francisco Suárez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra en estado de deterioro.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas, en estado de deterioro.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto. Estado de deterioro.
CUBIERTA	Cubierta en estado de deterioro.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

RESTAURACION: Restituir las condiciones originales del inmueble, sin incluir aportaciones que deterioren los valores que motivaron su catalogación, mediante reparación o reposición de elementos estructurales o accesorios del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



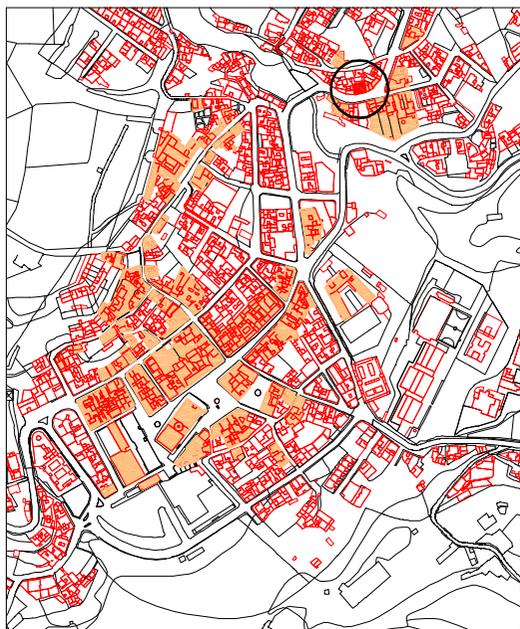
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº132

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº29

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Dolores Castillo Medina y D. Ramón Santana Domínguez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



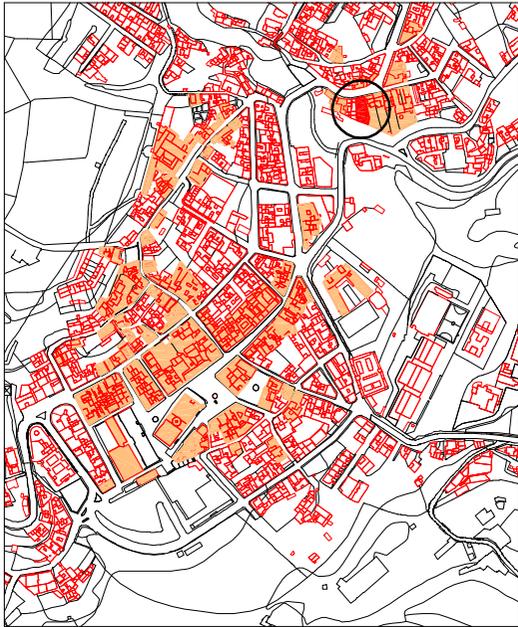
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

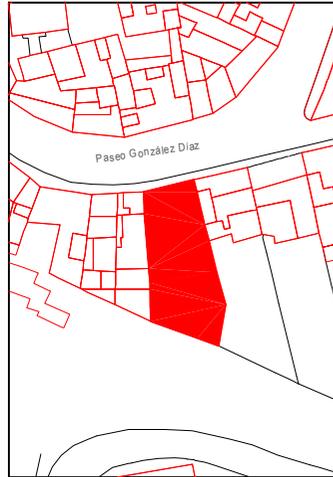
FICHA :
Nº133

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº30

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Junto a otras edificaciones catalogadas, conforma un conjunto arquitectónico de gran interés que caracteriza la escala y el diseño de la calle.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Inmaculada Ramírez Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



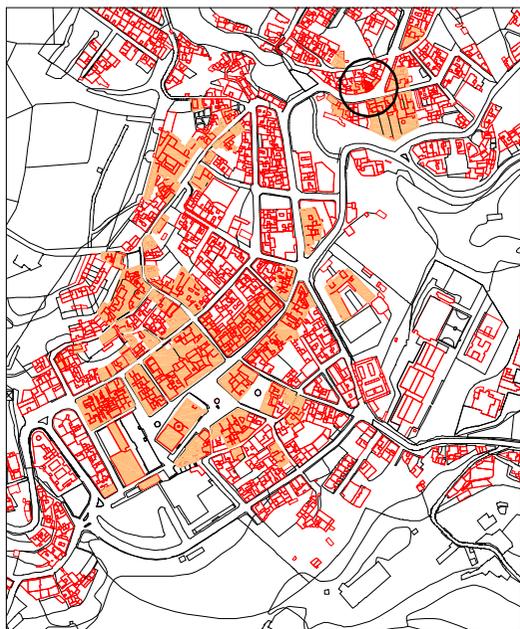
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº134

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº31

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Antonio Caballero Henríquez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería pintada de gris, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



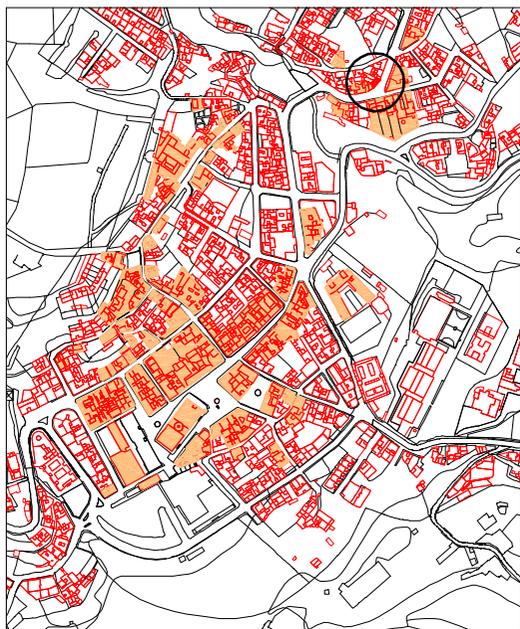
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº135

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº33

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Josefa del Carmen González González (planta alta)
y D. Pedro Montesdeoca García (planta baja).

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante beige sobre enfoscado
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra natural.
BALCONES	Balcón con pretil y balaustres de hormigón
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Dos plantas.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



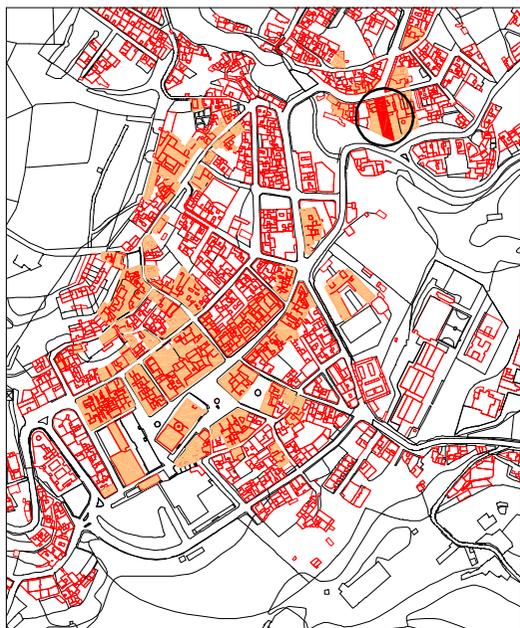
Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº136

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº34

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio del crecimiento de la Villa por la carretera hacia Arucas. Conformación de espacio libre interior de manzana abierto a la calle, preservando sus características de huerto.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. D. Domingo Angulo Ortega.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



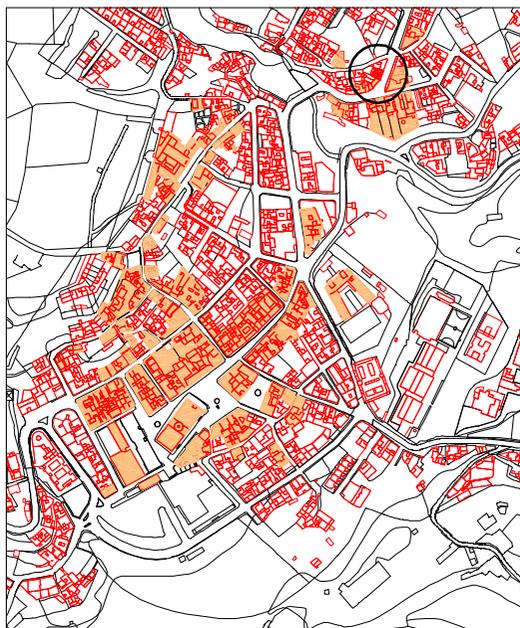
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº137

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº35

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular integrada en la estructura urbana de la Villa.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte integrante del contexto urbano caracterizado por el crecimiento lineal de la villa sobre la vía de conexión Teror - Arucas

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Viuda de D. Pedro arencibia Sánchez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana.
ALTURA	Dos plantas

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



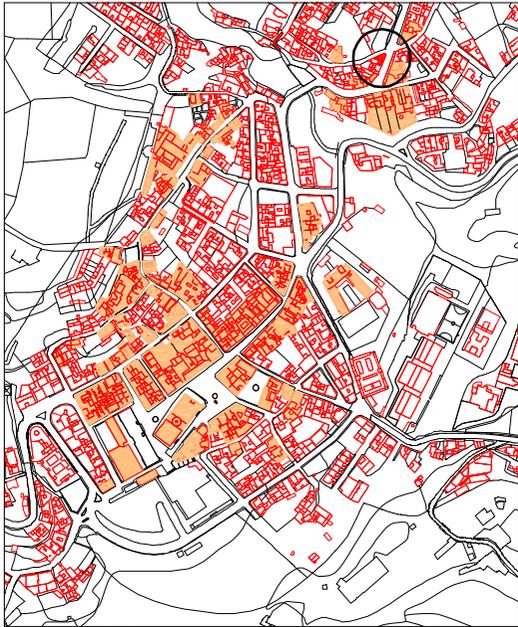
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
Nº138

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

Paseo González Díaz Nº37

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 3. Ambiente Acceso al centro Histórico: Carretera Arucas - Teror.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Forma parte integrante del contexto urbano caracterizado por el crecimiento lineal de la villa sobre la vía de conexión Teror - Arucas

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado.

ESTADO :

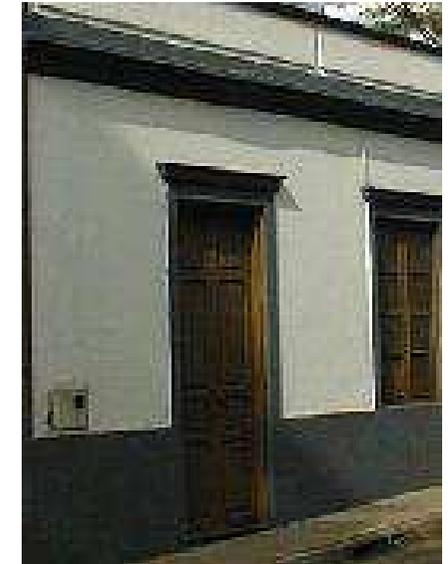
CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado.
ZÓCALOS	Zócalo de protección en color gris pintado sobre cantería de piedra natural.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Molduras, recercados y cornisas en cantería, presentan valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta plana en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



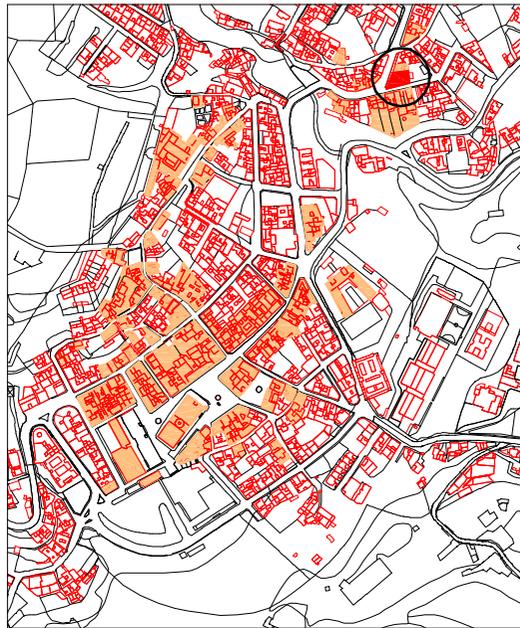
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

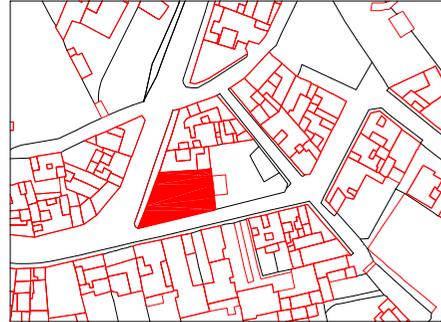
FICHA :
Nº139

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

Paseo González Díaz Nº36

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico. Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura residencial popular integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA:

REGIMEN DE PROPIEDAD:

PRIVADO Particular

RAZON (TITULAR): D. Manuel de Jesús Caballero Arencibia

DIRECCION: Paseo González Díaz Nº36

POBLACION: Teror 35330

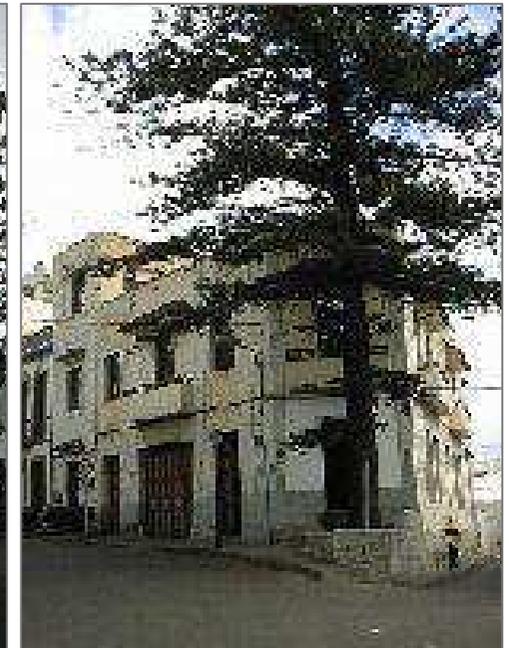
CONSERVACIÓN:

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION:

Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS:



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA :

Nº155

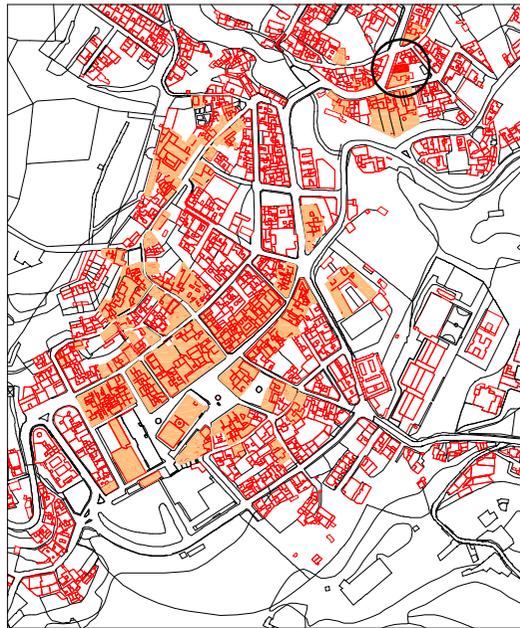
Teresa Fernández Manríquez de Lara

Héctor García Sánchez

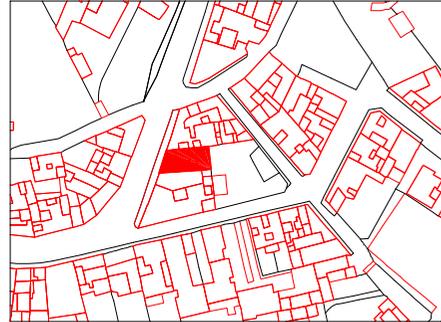
Félix Elorz Ramírez

Claudia A. Moreno Guajardo

Felipe Castro Pérez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

Paseo González Díaz Nº38

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA:

REGIMEN DE PROPIEDAD:

PRIVADO: Particular

RAZON (TITULAR): Dña. Honora Caballero Herrera

DIRECCION: Paseo González Díaz Nº38

POBLACION: Teror 35330

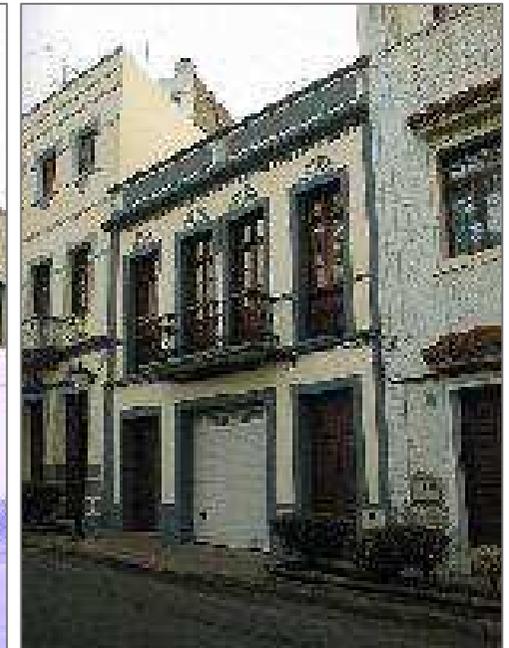
CONSERVACIÓN:

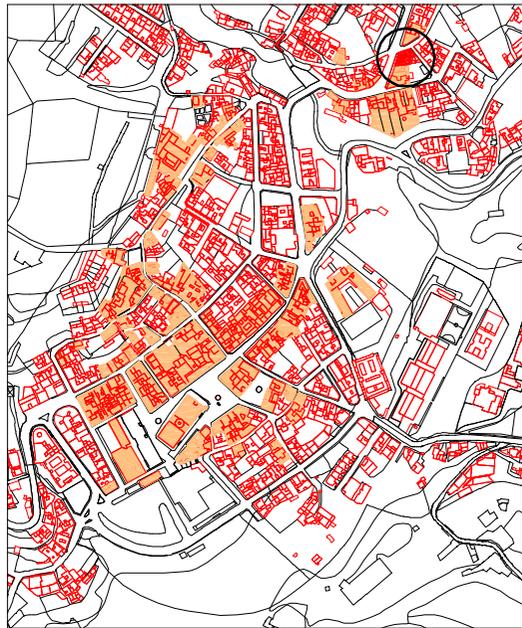
	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION:

Ambiental	Conservación
-----------	--------------

FOTOGRAFIAS:





EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

Paseo González Díaz N°s 40 y 42 esquina C/del Mesón N°2

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura residencial popular con elementos ornamentales en fachada integrada en rambla de la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA:

REGIMEN DE PROPIEDAD:

PRIVADO: Particular (varios propietarios)

RAZON (TITULAR): Dña. Alicia, Dña. María del Carmen y Dña. Paula Acosta Dominguez

DIRECCION: Paseo González Díaz N°s 40 y 42 esquina C/del Mesón N°2

POBLACION: Teror 35330

CONSERVACIÓN:

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION:

Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS:



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA :

Nº157

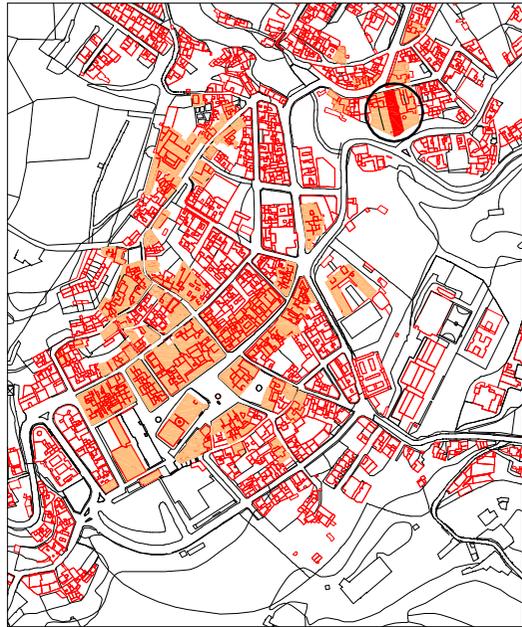
Teresa Fernández Manríquez de Lara

Héctor García Sánchez

Félix Elorz Ramírez

Claudia A. Moreno Guajardo

Felipe Castro Pérez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

C/Francisco Acosta Samiento N°2

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

REGIMEN DE PROPIEDAD:

PRIVADO: Particular

RAZON (TITULAR): D. Agustín Montesdeoca Álvarez

DIRECCION: C/Francisco Acosta Samiento N°2

POBLACION: Teror 35330

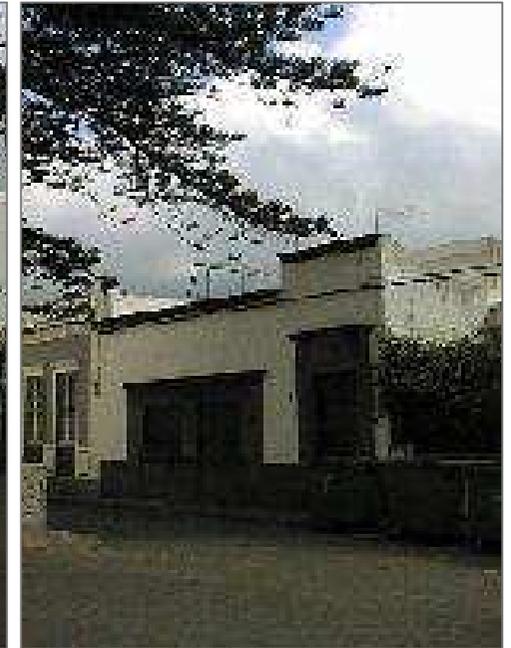
CONSERVACIÓN :

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION :

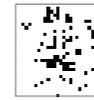
Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA :

Nº152

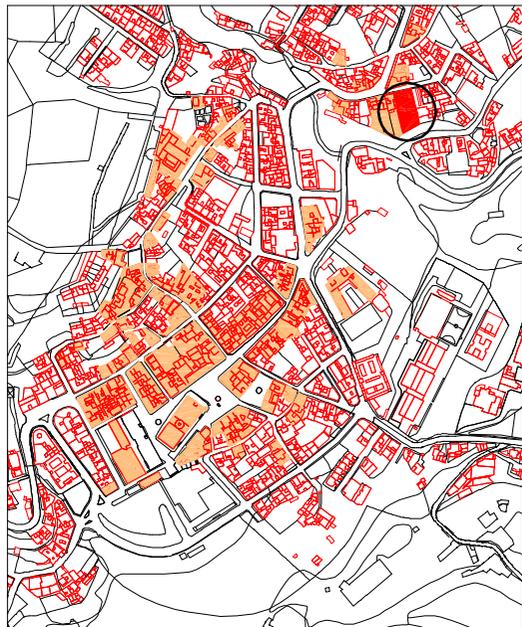
Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

Félix Elorz Ramírez

Claudia A. Moreno Guajardo

Felipe Castro Pérez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

C/Francisco Acosta Sarmiento N°s 4, 6 y 8

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura residencial con elementos ornamentales en fachada integrada en la estructura urbana de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

REGIMEN DE PROPIEDAD :

PRIVADO: Particular (varios propietarios)

RAZON (TITULAR): D. Rafael Arencibia Medina y Dña. Pino García - Dña. María del Carmen (Maruca) Castellano Déniz

DIRECCION: C/Francisco Acosta Sarmiento N°4 - Paseo de Tomás Morales N°4

POBLACION: Teror 35330 - Las Palmas de Gran Canaria 35003

CONSERVACIÓN :

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION :

Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA :

Nº154

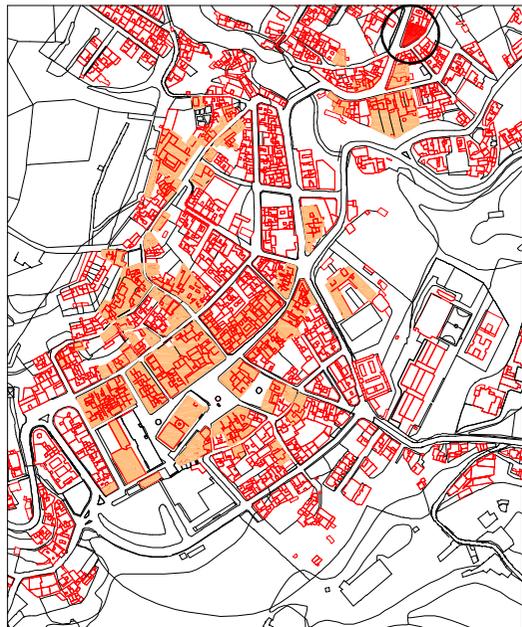
Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

Félix Elorz Ramírez

Claudia A. Moreno Guajardo

Felipe Castro Pérez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

Paseo González Díaz Nº44 esquina C/del Mesón Nº1

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror. Cota intermedia

OBJETO DE CATÁLOGO:

Conocida como "El Chalet del Portugués": Arquitectura residencial característica de ciudad-jardín integrada en rambla de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA:

REGIMEN DE PROPIEDAD:

PRIVADO: Particular

RAZON (TITULAR): Dña. Emilia Domínguez Ortega (viuda de D. Isidro González Gil)

DIRECCION: Paseo González Díaz Nº44 esquina C/del Mesón Nº1

POBLACION: Teror 35330

CONSERVACIÓN:

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION:

Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS:



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



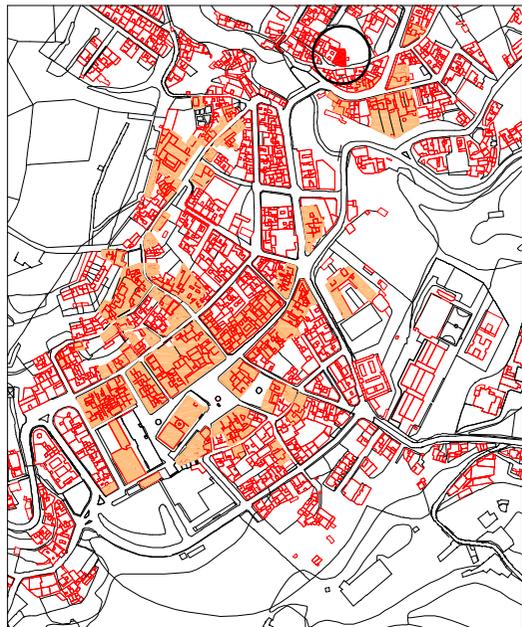
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA:

Nº159

Teresa Fernández Manríquez de Lara Héctor García Sánchez Félix Elorz Ramírez Claudia A. Moreno Guajardo Felipe Castro Pérez



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN:

C/San Cayetano N°10

SECTOR Y AMBIENTE AL QUE PERTENECE:

Próxima Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Arucas-Teror/Ambiente de Espacio Libre: Barranquillo de Basayeta

OBJETO DE CATÁLOGO:

Arquitectura rural tradicional cercana a Espacio Natural de la Villa

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

REGIMEN DE PROPIEDAD :

PRIVADO: Particular (varios propietarios)

RAZON (TITULAR): Herederos de D. Manuel Ortega Ortega

DIRECCION: C/San Cayetano N°10

POBLACION: Teror 35330

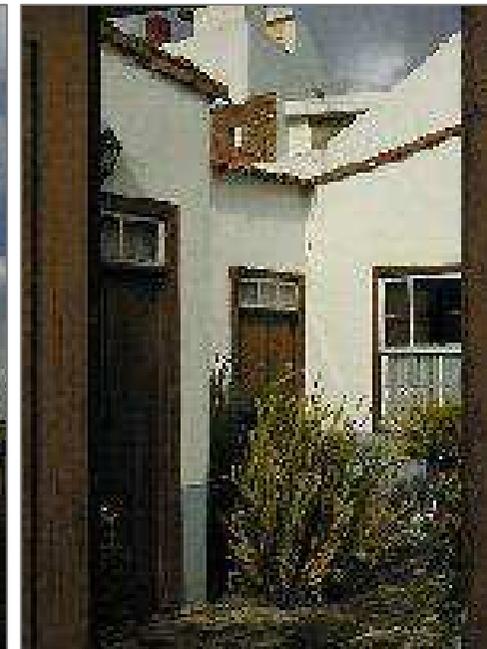
CONSERVACIÓN :

	INICIAL	REFORMAS Y VARIACIONES
TIPOLOGÍA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO		
ACABADOS EN FACHADA		
ACABADOS INTERIORES		
CUBIERTAS		
ESTRUCTURA		

GRADO DE PROTECCION Y DE INTERVENCION :

Ambiental Conservación

FOTOGRAFIAS :



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

EDIFICACIONES CATALOGADAS

FICHA :

N°160

Teresa Fernández Manríquez de Lara

Héctor García Sánchez

Félix Elorz Ramírez

Claudia A. Moreno Guajardo

Felipe Castro Pérez